Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-047
INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME No:		**13**		FECHA:	**22**	de	**ENERO**	de	**2026**			
PERIODO:	DEL	**1**	de	**NOVIEMBRE**	de	**2025**	AL	**30**	de	**NOVIEMBRE**	de	**2025**

CONVENIO No:	**2580**	DE	**2024**

OBJETO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2580 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMUNISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LOCALIZACIÓN:

DEPARTAMENTO DE BOYACA, MUNICIPIO DE TUNJA VIAS URBANAS

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCION	
ENTIDAD TERRITORIAL	
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**MUNICIPIO DE TUNJA**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ	**LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA**
Teléfono: 7420150 Dirección: Cll 20 No 9-90 Tunja, Boyacá	Teléfono:3108713234 Dirección: Calle 19 #9-95 Tunja, Boyacá
ASIGNACIÓN DE SEGUIMIENTO: 27 DE MARZO DE 2025	8 DE OCTUBRE DE 2024

APORTES:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTRO ()	TOTAL
$ 2,000,000,000.00	**$ 96,371,894.00**	**$ 0.00**	**$ 2,096,371,894.00**

OBSERVACIÓN: Si bien el ingeniero OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ se mantenía como supervisor durante el periodo en mención, el presente informe ha sido elaborado y suscrito por el nuevo supervisor, ingeniero ARIEL ADOLFO VARGAS GÁMEZ, en atención a que subsistían observaciones pendientes por parte de los informes previamente emitidos.

ETAPA PRECONTRACTUAL	
ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE TUNJA	
ETAPA DEL PROCESO	**FECHA**
Proceso No. 005-2024- SA-SUBASTA INVERSA	8 DE OCTUBRE DE 2024
Aviso de Convocatoria o Invitación	8 DE OCTUBRE DE 2024
Estudios Previos	8 DE OCTUBRE DE 2024
Proyecto de pliego de condiciones	8 DE OCTUBRE DE 2024
Pliego de condiciones definitivos	31 DE OCTUBRE DE 2024
Acto de adjudicación	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE TUNJA	
ETAPA DEL PROCESO	**FECHA**
Proceso No.	
Aviso de Convocatoria o Invitación	
Estudios Previos	
Proyecto de pliego de condiciones	
Pliego de condiciones definitivos	
Acto de adjudicación	

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	**4,724,227,249,00**
OBJETO:	
SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL:
UNIÓN TEMPORAL TUNJA-2024	**JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ**
Teléfono: 3143308903 Dirección: Calle 27 N° 9 30	Teléfono: 3143308903 Direccion: Calle 27 N° 9 30

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
OBJETO:	

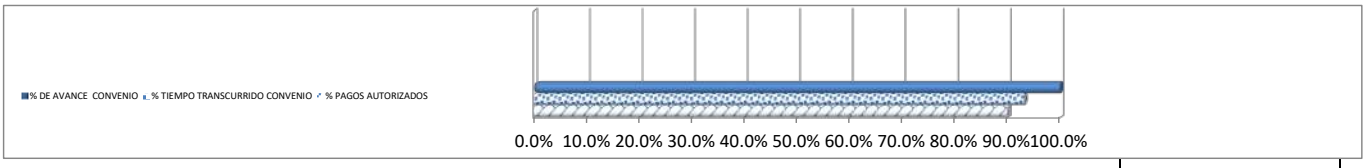
Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-047**
INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO		**FECHA: 24/Jul/2019**

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL:
Teléfono: Dirección	Teléfono: Dirección:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONVENIO			CONTRATO DE OBRA			CTO. INTERVENTORÍA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	6	9	2024	11	12	2024			
PLAZO INICIAL	8	10	2024	31	12	2024			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	5	12	2024	31	12	2024			
ADICIONES EN PLAZO	14	3	2024	29	1	2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	4	1	2026	31	10	2025			

AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCION

% DE AVANCE CONVENIO	**100.0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**93.2%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**90.0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

El convenio en el presente periodo ya se encuentra con un porcentaje de avance del 100%, por lo que el presente informe lo desarrolla el contratista, Municipio de Tunja, con el fin de entregar informe consolidado de todo lo realizado durante la ejecución del convenio, y ya se encuentran instalados los 3.024 m3 que se pactaron al inicio del mismo.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	6	9	2024	
Acta de prorroga No. 1	4	12	2024	se realiza solicitud por que no se habia dado inicio al contrato de suministro.
Acta de suspension No. 1	27	12	2024	Se realiza suspensión por festividades de fin de año y el no suministró de Mezcla Asfaltica.
Acta de reinicio	10	3	2025	culmina la suspensión despues de 73 días
Acta de prorroga No. 2	14	3	2025	Se realiza prorroga para dar cumplimiento al convenio.

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO			
CONVENIO			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PLAZO**
1	PRORROGA No. 1		VEINTI SEIS (26) DIAS
2	SUSPENSIÓN 1		DESDE 27 DE DICIEMBRE DE 2024
3	PRORROGA No. 2		NUEVE (9) MESES Y VENTIUN (21) DIAS
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		**$ 0.00**	**DIEZ (10) MESES Y DIECISIESTE (17) DÍAS**

SEGUIMIENTO FINANCIERO (N/ A)						
CONVENIO						
CUENTA No.	390864577	**BANCO:**	OCCIDENTE	**SUCURSAL:**	TUNJA	
NOMBRE CUENTA:	MUNICIPIO DE TUNJA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2580 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA					

DESCRIPCIÓN	**PORCENTAJE**	**FECHA**			**VALOR**
Desembolso No 1.	90	16	10	2024	$ 1,800,000,000.00
Desembolso No 2.					
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS					**$ 1,800,000,000.00**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONVENIO	
DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)**
DICIEMBRE	72.00
MARZO	394.97
ABRIL	55.24
MAYO	837.49
JUNIO	268.21
JULIO	238.32
AGOSTO	326.49
SEPTIEMBRE	295.37
OCTUBRE	535.91
TOTAL	3024.00

(Adicionales, modificaciones o aclaraciones a aspectos del contrato original, audiencias de seguimiento y de control de cumplimiento, etc)			
FECHA RADICADO	**INTERESADO**	**ASUNTO**	**RESPUESTA O TRÁMITE**
27 DE SEPTIEMBRE DE2024	SUPERVISION DE CONVENIO	ENTREGA DE FORMATOS PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
27 DE SEPTIEMBRE DE2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA GIRO DE ANTICIPO	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
27 DE SEPTIEMBRE DE2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACION PARA INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
3 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	INVITACION A CELEBRACION DE COMITÉ TECNICO	CELEBRADO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
23 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE AJUSTE A MINUTA DEL CONVENIO	ENVIADA A LA SECRETARIA DE CONTRATACION
16 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE AJUSTE A MINUTA DEL CONVENIO	ENVIADA A LA SECRETARIA DE CONTRATACION
29 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICIUD DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
28 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	RESPUESTA ALCALDIA DE TUNJA	RADICADA A LA SUPERVISION DEL CONVENIO
29 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
6 DE NOVIEMBRE DE 2024	ALCALDIA DE TUNJA	ACLARACION DEL VAOR CONTRATADO PARA EFECTOS DE EJECUCION DEL CONVENIO	RECIBIDA POR PARTE DE LA SUPERVISION DE LA GOBERNACION DE BOYACA
8 DE NOVIEMBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
19 DE NOVIEMBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE HABILITACION DE CORREO EXCLUSIVO PARA EL CONVENIO	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
18 DE NOVIEMBRE DE 2024	ALCALDIA DE TUNJA	SOLICITUD DE NUMERO DE CUENTA PARA CONSIGNACION DE RENDIMIANTOS FINANCIEROS	SUPERVISION ENVIO DATOS DE NUMERO DE CUENTA PARA TAL FIN
19 DE NOVIEMBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE NUMERO DE CUENTA PARA CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SE DIRIGIO CARTA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PARA LA ENTREGA DE ESTA INFORMACION

20 DE NOVIEMBRE DE 2024	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	ENTREGA DE NÚMERO DE CUENTA PARA CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	INFORMACION ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
26 DE NOVIEMBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	INVITACION A CELEBRACION DE COMITÉ TECNICO	REMITIDA A LA ALCALDIA DE TUNJA
27 DE NOVIEMBRE DE 2024	ALCALDIA DE TUNJA	RESPUESTA A INVITACION A COMITÉ TECNICO	SE CAMBIA DE FECHA EL COMITÉ PROPUESTO
22 DE MAYO DE 2025	ALCALDIA DE TUNJA	SOLICITUD DE APROBACION NUEVOS TRAMOS VIALES	SE SOLICITA LA APROBACION DE INTERVENCION A UN NUEVO LISTADO DE TRAMOS VIALES
23 DE MAYO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES Y FINANCIEROS	SE SOLICITA QUE LA ALCALDÍA DE CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO
23 DE MAYO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS VIALES	REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONVENIO SE DA LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS TRAMOS VIALES
28 DE MAYO DE 2025	ALCALDIA DE TUNJA	CERTIFICADO DE SERVICIOS PÚBLICOS	CERTIFICACIÓN DE QUE LOS NUEVOS TRAMOS VIALES PUEDEN SER INTERVENIDOS
9 DE JUNIO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS VIALES	REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONVENIO SE DA LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS TRAMOS VIALES
12 DE AGOSTO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS VIALES	REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONVENIO SE DA LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS TRAMOS VIALES. S-2025-000969-SECINF
19 DE AGOSTO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	INVITACION A CELEBRACION DE COMITÉ TECNICO	REMITIDA A LA ALCALDIA DE TUNJA. S-2025-001001-SECINF
3 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	RECORDATORIO DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2580-2024	REMITIDA A LA ALCALDIA DE TUNJA. S-2025-001148-SECINF
29 DE OCTUBRE DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	REQUERIMIENTO PARA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES TÉCNICAS Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS	REMITIDA A LA ALCALDIA DE TUNJA. S-2025-001539-SECINF. LA ALCALDÍA DE TUNJA DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO 1.10-2 611 INDICANDO QUE LAS OBSERVACIONES EN LAS QUE ESTABAN DE ACUERDO FUERON SUBSANADAS

RELACIÓN DE COMITÉS REALIZADOS EN EL CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
COMITÉ TECNICO No. 1	8	10	2024	
COMITÉ TECNICO No. 2	15	10	2024	
COMITÉ TECNICO No. 3	3	12	2024	
COMITÉ TECNICO No. 4	31	3	2025	
COMITÉ TECNICO No. 5	28	5	2025	
COMITÉ TECNICO No. 6	31	7	2025	REALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO, SE SOCIALIZÓ INFORME DE VISITA TÉCNICA DE REVISIÓN DE ESTABILIDAD DE PARCHES Y SE SOLICITÓ POR EL MUNICIPIO APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS.
COMITÉ TECNICO No. 7	22	8	2025	REALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO, SE SOCIALIZÓ INFORME DE VISITA TÉCNICA DE REVISIÓN DE APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS Y SE DEFINIERON ACCIONES PARA EL ÉXITO DEL CONVENIO.

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 1	6	9	2024	5	10	2024	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 2	6	10	2024	5	11	2024	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 3	6	11	2024	5	12	2024	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 4	6	12	2024	27	12	2024	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Informe de Supervisión No. 5	10	3	2025	31	3	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 6	1	4	2025	30	4	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 7	1	5	2025	31	5	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 8	1	6	2025	31	6	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 9	1	7	2025	31	7	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 10	1	8	2025	31	8	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 11	1	9	2025	30	9	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 12	1	10	2025	31	10	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 13	1	11	2025	30	11	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

OBSERVACIONES:

Los informes del municipio 8, 9, 10, 11, 12 y 13 ya ajustados fueron recibidos el día 22/01/2026 en el despacho del supervisor, la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial del Departamento de Boyacá.

CHEQUEO INFORME DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO

	VERIFICACIÓN	FOLIOS
Etapa precontractual de los recursos del convenio		
Copia de certificación de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de las obras del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de la interventoría para el contrato de obra	N.A.	
Copia del Acto administrativo ,mediante el cual el municipio incorporó los recursos del convenio al presupuesto del municipio	YA SE RADICO	
Copia del Contrato de obra e interventoría	N.A.	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de interventoría	N.A.	
Copia de acto administrativo mediante el cual se nombra supervisor al contrato de interventoría	YA SE RADICO	
Seguimento a los recursos financieros del convenio		
Soportes de devolución de rendimientos financieros de acuerdo a la periodicidad indicada en la minuta del convenio (Certificacion bancaria de rendimientos financieros generados, copia del comprobante de consignacion y registro del ingreso en la ventanilla N°5 de la Gobernacion de boyacá - Tesorería General) Aplica para las cuentas del convenio y las que se deriven para manejo de los recursos aportados por la Gobernación de Boyacá.	SI	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Informe de Interventoría:	N.A.	
Acta de socialización del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	N.A.	
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	N.A.	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	N.A.	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	N.A.	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	N.A.	
Bitácora de obra	N.A.	

Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	
Amortización del anticipo	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Constancia de entrega de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones al contratista	YA SE RADICO	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	YA SE RADICO	
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	YA SE RADICO	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	YA SE RADICO	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	YA SE RADICO	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)	YA SE RADICO	
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	YA SE RADICO	
Generales		
Registro fotográfico	SI	
Correspondencia enviada y recibida	SI	
Registro de instalación Valla informativa	SI	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (En caso de ser contratada por el municipio)		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al Manual de Interventoría o Supervisión de la Gobernación	N.A.	
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	N.A.	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	N.A.	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	N.A.	
El personal de interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales	N.A.	
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	N.A.	
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	N.A.	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	N.A.	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	N.A.	
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	N.A.	
Generales		
Registro fotográfico	N.A.	
Correspondencia enviada y recibida	N.A.	

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ) Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:	Supervisor Departamento
NOMBRE:	**ARIEL ADOLFO VARGAS GÁMEZ**

Elaboró

Steeven René Rojas Acero
Profesional externo SIP
INFORME DE SUPERVISION DEPARTAMENTO

Gobernación de Boyacá Contratación
ERIKA XIMENA FONSECA
FECHA 26-03-2026

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 3**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-037
ACTA DE SUSPENSIÓN		**FECHA: 19/Abr/2023**

ACTA No: ___ 1____	
FECHA PRESENTE ACTA:	DICIEMBRE 27 DE 2024
CONVENIO No:	2580-2024
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE TUNJA
SUPERVISOR:	ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR:	$ 2.096.371.894,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y 26 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, El día ocho (8) de diciembre de 2024 , la Alcaldia de Tunja, suscribio contrato No. 1843 de 2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ**., y el dia once (11) de diciembre se suscriblo acta de inicio del mismo.

SEGUNDO: Que actualmente se presentan retrasos en el cronograma de obra establecido, en razon a que los proveedores de insumos para la preparación de la mezcla asfáltica, no cuentan con esos recursos para la entrega de mezcla asfáltica y su posterior instalación

TERCERO: Que por la época de festividades de fin de año , existe restricción de tráfico pesado en varias vías de influencia del Departamento para el transporte de los insumos

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del convenio N° 2580 de 2024 a partir del 27 de Diciembre de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.(No Aplica)

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

CUARTO. Durante el tiempo de la suspensión de plazo el contratista no debe ejecutar, ni adelantar actividades en el sitio de la obra.(No Aplica).

QUINTA. Durante el tiempo de la suspensión de plazo **e**l contratista se compromete a mantener la señalización preventiva que garantice la seguridad en el sitio de la obra.(No Aplica)

SEXTA. Se aclara que durante el tiempo de suspensión el contratista es responsable por la calidad y protección de las obras ejecutadas .

SEPTIMA. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron:

MIKHAIL KRASNOV _____	**ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO**
ALCALDE MUNICIPIO DE TUNJA-CONTRATISTA	SUPERVISOR CONVENIO

Boyacá | Contratación
TRAMITADO
JAIME ALEJANDRO WALTEROS
FECHA 27/12/2024

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-051
ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Entre los suscritos, **ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO**, en calidad de Supervisor saliente y **ING. OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ** nuevo supervisor designado respectivamente, para el convenio No. 2580 de 2024, suscrito entre el Departamento de Boyacá y el **MUNICIPIO DE TUNJA**, nos hemos reunido hoy 27/03/2025, con el fin de hacer la entrega de la supervisión, de acuerdo a la asignación anexa a la presente acta.

Para el efecto el supervisor saliente informa, mediante este documento, al nuevo supervisor asignado, el estado del contrato de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONVENIO	**2580-2024**		
FECHA DE CONVENIO	**2024**		
CONTRATISTA/ ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**MUNICIPIO DE TUNJA**		
VALOR	**$ 2.096.371.894,00**		
PLAZO	**TRES (3) MESES**		
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**		
FECHA ACTA DE INICIO	**6 DE SEPTIEMBRE DE 2024**		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	**1,73%**		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**1,73%**		
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA HASTA LA FECHA	**$1.800.000.000,00**		
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**		
ADICIONES O PRÓRROGAS HASTA LA FECHA	SI		NO
	VALOR	**PLAZO**	
		9 MESES Y 47 DIAS	

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-051
ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		**FECHA: 24/Jul/2019**

CESIONES HASTA LA FECHA		NO
	A NOMBRE DE:	
INFORMES DE SUPERVISIÓN (Relacionar los periodos de los Informes)	**SE HAN PRESENTADO 3 INFORMES DE SUPERVISION A LA FECHA. (VERIFICABLE EN EL SISTEMA SECOP II) SOPORTADOS CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA, QUE ABARCAN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE: EL 6 DE SEPTIEMBRE Y 6 DE OCTUBRE DE 2024, EL 7 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024**	
SOPORTE DE PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Según sea el caso)	**A LA FECHA EL MUNICPIO DE TUNJA NO HA REPORTADO ESA INFORMACION**	
INFORMES DE EJECUCIÓN O ACTIVIDADES (Relacionar los periodos de los Informes)	**SE HAN PRESENTADO 3 INFORMES DE SUPERVISION A LA FECHA. (VERIFICABLE EN EL SISTEMA SECOP II) SOPORTADOS CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA, QUE ABARCAN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE: EL 6 DE SEPTIEMBRE Y 6 DE OCTUBRE DE 2024, EL 7 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024**	
ANOMALÍAS PRESENTADAS HASTA LA FECHA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	**1. DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN CON EL MUNICIPIO DE TUNJA. 2. DIFERENCIA DE CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DE LOS TRAMOS A ELEGIR 3. NO PRESENTACION DE LA INFORMACION POR PARTE DE LA ALCALDIA DE TUNJA PARA LIBERACION DE TRAMOS A INTERVENIR 4. FALTA DE RESPUESTA A COMUNICACIONES ENTREGADAS A LA ALCALDIA DE TUNJA 5. INCLUSION DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA EN LA CONTRATACION CELEBRADA,**	

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-051
ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		**FECHA: 24/Jul/2019**

	GENERANDO LA NECESIDAD DE PRORROGAR POR UN MAYOR TIEMPO LA EJECCION DEL CONVENIO

Con el fin de continuar vigilando que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma y la minuta del contrato; es necesario que usted conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Interventoría y/o Supervisión AD-GC-M2 – Gobernación de Boyacá
Manual de Contratación AD-GC-M1 - Gobernación de Boyacá
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato
Las modificaciones al contrato (adiciones, suspensiones, reinicios, modificatorios, aclaratorios, entre otros)

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato, se encuentran escaneados y a su disposición en el **SECOP II**, y en el proceso No. **CD-GB-2697-2024**, los manuales pueden ser consultados en la herramienta documental Isolucion y los demás documentos los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Secretaría de Contratación. Se anexa link:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6606470&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

En constancia se firma por quienes en la entrega intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2025.

Firmas,

ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
SUPERVISOR SALIENTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ING. OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
SUPERVISOR ENTRANTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

FECHA PRESENTE ACTA:	31 de Marzo de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	Convenio Interadministrativo 2980 de 2024 Celebrado entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Tuya
OBJETO	Informe para saber el avance del Convenio al nuevo supervisor Ing. Oscar Pinzón

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

Powered by CamScanner

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	OBSERVACIÓN

DESARROLLO DEL COMITÉ

Reunidos los abajo firmantes a las 9:00 horas del 31 de Marzo de 2025 el nuevo supervisor del Convenio solicita al Municipio de Tunja se informe sobre el avance actual de la instalación de la mezcla asfáltica MDC-19. Durante el informe el Municipio informa que ha realizado avances sobre la avenida Universitaria sentido Sur-Norte y el Barrio Santa Inés sobre la calle 41. El supervisor hace incapié en que no hay informes a la fecha de los tramos intervenidos y les solicita certificar, dentro de los términos de la clausula decima del convenio, que no se encuentra inmersos en ninguna de falta con los requisitos que se estableciero n en el convenio. El municipio se compromete a allegar el certificado en horas de la tarde

Powered by CamScanner

y adelantar los informes correspondientes para la posterior revisión por parte de la supervisión.

Powered by CamScanner

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:		
COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Certificado Tramos Intervenidos	31/03/25	Sec. Inf. Territorial Municipio de Tunja
Informes meses Dic y Marzo	31/03/25	Sec. Inf. Territorial Municipio de Tunja

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Oscar I. Pinzón	Supervisor Conv.	3114513442	
Ina María Bautista A.	Secretaria Infraestruct. Territorial	3208113234	
Oscar Rodriguez T	Contratista STT	3182335522	

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ASPECTOS VIALES

Que por medio del presente se deja constancia de que el siguiente tramo vial, objeto de intervención en el marco del convenio suscrito con la Gobernación de Boyacá, corresponde a la siguiente vía, según información suministrada por la Secretaría de Infraestructura Territorial de Tunja:

1. Avenida Universitaria, calzada norte–sur. Longitud: 3.8 km

2. Via Principal Barrio Santa Inés - Esquina Unicentro a puente Av Norte.0.8 km

Que el tramo anteriormente relacionado presenta las siguientes características:

- La vía mencionada se encuentra ubicada dentro del perímetro urbano del municipio de Tunja, conforme a lo señalado por la Secretaría de Infraestructura Territorial.
- Su construcción tiene una antigüedad superior a cinco (5) años.
- Cuenta con nomenclatura oficial establecida en el marco del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- El tramo forma parte del objeto del **Convenio Interadministrativo No. 2580 de 2024**, celebrado entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá, cuyo propósito es **aunar esfuerzos para el suministro de mezcla asfáltica en caliente destinada al mantenimiento vial urbano** del municipio.
- De acuerdo con la base de datos institucional, se trata de una vía urbana de uso público.
- No se evidencia actualmente ninguna intervención, control o supervisión directa por parte de los entes de control: Contraloría, Procuraduría o Fiscalía.
- Este tramo se encuentra incluido dentro del plan de intervenciones viales programadas por la Alcaldía Municipal de Tunja para el corto plazo una vez revisad el índice de deterioro de la capa de rodadura.

En consecuencia, se certifica que la vía mencionada puede ser intervenida conforme a los fines establecidos en el citado convenio, al tratarse de un tramo vial urbano susceptible de mejoramiento.

Se expide la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025, con destino a la Gobernación de Boyacá.

Sin otro particular,

ING. LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA

1.1-2 1255

Tunja, 25 de marzo de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACA
Tunja

Atento Saludo

Asunto: radicación soportes de pago **rendimientos financieros** convenio No **2580** del año **2024**

El suscrito; **MIKHAIL KRASNOV** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **2000006722** en mi condición de representante legal de la alcaldía mayor de Tunja, Nit No. **891800846-1;** me permito radicar los soportes de pago de los rendimientos financieros, conforme a los siguientes datos.

- Convenio No. **2580** de fecha **2024**
- Objeto: **MUNICIPIO DE TUNJA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2580 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA.**

- Cuenta de ahorros No. **390864577** del banco **OCCIDENTE.**

- Rendimientos financieros por un valor de **ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos con doce centavos ($152.472,12)** M/CTE durante el periodo comprendido del mes de diciembre del año **2024**, conforme a la certificación expedida por el banco.

ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA

Anexos

- Certificación expedida por el banco **occidente**
- Comprobante de pago o trasferencia y ND 20250001 (diciembre 2024)

Cordialmente

MIKHAIL KRASNOV
Alcalde

Revisó: MELBA FONSECA TIBATA
Tesorera General
Unidad de Gestión de Tesorería

Proyectó: Patricia Rodríguez Peralta - Contratista

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente, **MUNICIPIO DE TUNJA** identificado con No. **891800846-1** se encuentra vinculado en la oficina Tunja desde el día 08/20/2024 con la cuenta de ahorros No **390864577**, denominada **MUNICIPIO DE TUNJA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, la cual genero unos rendimientos financieros en el mes de diciembre de 2024 por valor de **$ $ 152.472,12.**

Se expide en Popayán el día 21 de marzo del año dos mil veinticinco (2025) dirigida a **MUNICIPIO DE TUNJA.**

Cordialmente,

Katalina Ruiz Hurtado

Asesora de soporte Banca Gobierno

Oficina Centralizada

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Diciembre del 2024

MUNICIPIO DE TUNJA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CL 19 # 9 - 95 ED MUNICIPAL
TUNJA - BOYACA

ETN702678

CUENTA No. 390-86457-7
FECHA DE CORTE: 30/12/2024

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,800,147,561.88
+ 31 CREDITOS	152,472.12
- 1 DEBITOS	147,561.88
SALDO ACTUAL	1,800,152,472.12
SALDO PROMEDIO	1,800,153,111.74

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A848688	0.00	4,918.44	1,800,152,480.32
03	INTERESES LIQUIDADOS	A915353	0.00	4,918.45	1,800,157,398.77
04	INTERESES LIQUIDADOS	A614069	0.00	4,918.46	1,800,162,317.23
05	INTERESES LIQUIDADOS	A442251	0.00	4,918.48	1,800,167,235.71
06	INTERESES LIQUIDADOS	A917176	0.00	4,918.49	1,800,172,154.20
09	INTERESES LIQUIDADOS	A206650	0.00	4,918.50	1,800,177,072.70
09	INTERESES LIQUIDADOS	A200346	0.00	4,918.52	1,800,181,991.22
09	INTERESES LIQUIDADOS	A211448	0.00	4,918.53	1,800,186,909.75
10	INTERESES LIQUIDADOS	A242174	0.00	4,918.54	1,800,191,828.29
11	INTERESES LIQUIDADOS	A975882	0.00	4,918.56	1,800,196,746.85
12	INTERESES LIQUIDADOS	A980079	0.00	4,918.57	1,800,201,665.42
13	INTERESES LIQUIDADOS	A015814	0.00	4,918.58	1,800,206,584.00
16	INTERESES LIQUIDADOS	A153279	0.00	4,918.60	1,800,211,502.60
16	INTERESES LIQUIDADOS	A167983	0.00	4,918.61	1,800,216,421.21
16	INTERESES LIQUIDADOS	A155038	0.00	4,918.62	1,800,221,339.83
17	INTERESES LIQUIDADOS	A639482	0.00	4,918.64	1,800,226,258.47
18	PAGO TERCERO ACH	A298491	147,561.88	0.00	1,800,078,696.59
18	INTERESES LIQUIDADOS	A291057	0.00	4,918.65	1,800,083,615.24
19	INTERESES LIQUIDADOS	A293992	0.00	4,918.26	1,800,088,533.50
20	INTERESES LIQUIDADOS	A330781	0.00	4,918.27	1,800,093,451.77
23	INTERESES LIQUIDADOS	A292298	0.00	4,918.29	1,800,098,370.06
23	INTERESES LIQUIDADOS	A312569	0.00	4,918.30	1,800,103,288.36
23	INTERESES LIQUIDADOS	A289599	0.00	4,918.31	1,800,108,206.67
24	INTERESES LIQUIDADOS	A852695	0.00	4,918.33	1,800,113,125.00
26	INTERESES LIQUIDADOS	A763993	0.00	4,918.34	1,800,118,043.34
26	INTERESES LIQUIDADOS	A769054	0.00	4,918.36	1,800,122,961.70
27	INTERESES LIQUIDADOS	A850309	0.00	4,918.37	1,800,127,880.07
30	INTERESES LIQUIDADOS	A302784	0.00	4,918.38	1,800,132,798.45
30	INTERESES LIQUIDADOS	A301317	0.00	4,918.40	1,800,137,716.85
30	INTERESES LIQUIDADOS	A301899	0.00	4,918.41	1,800,142,635.26
30	INTERESES LIQUIDADOS	A227217	0.00	4,918.42	1,800,147,553.68
30	INTERESES LIQUIDADOS	A250154	0.00	4,918.44	1,800,152,472.12

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por dispapeles SAS NIT 860026580-2

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

8918008461

Pag.	1
Nro	ND-20250001
FECHA	20-ENE-25

UNIDAD DE TESORERIA

NOTA DEBITO BANCARIA

Tercero: DEPARTAMENTO DE BOYACA

Valor: 152,472.12

Concepto: Transferencia de rendimientos financieros DICIEMBRE de 2024, generados de la cuenta de ahorros No. 390864577 banco OCCIDENTE convenio 2590 de 2024 y consignados a la cuenta corriente No. 291018208 del banco ITAÚ a nombre del Departamento de Boyaca. E

MOVIMIENTO BANCARIO

Cuenta Bancaria		Concepto	Entradas	Salidas
390[illegible]	BOC	RENDIMIENTO FINANCIEROS DEV		15[illegible]
				152,472.12

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Descripcion	Tercero	Docume	C.C	Debito	Credito
11[illegible]	Banco Occidente No. 390864[illegible]					15[illegible]
48[illegible]	Rendimientos Financieros 8918008498-1				152,47[illegible]	
					152,472.12	152,472.12

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor

Elaboró

LILIANA TELLANCL

TOTAL GENERAL:

Aprobó

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: MCPIO DE TUNJA SERV PERSO
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 891800846
Generado por: Jairo Pinto

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2025/01/20	2025/01/23

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. Producto	291018208
No. Identificación	8916004981	Entidad Financiera	ITAU
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	20240255
No. Producto Origen/Recaudador	390884577	Forma de pago	
Fecha Pago/Débito	2025/01/20	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2025/01/20	Estado de Aviso	
Valor Transacción	$152,472.12	Fecha de Aviso	
Comisión	0	Medio Utilizado	-
IVA	0	No. Transacción	390A321250200CRT
Estado	EXT	Información	ND
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2025/01/20
Causal de Rechazo	-	No. Factura	-
No. Control	ONT004KIMO	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Jairo Pinto

S-2025-000733-INFDDIV

TUNJA, 23 de mayo de 2025

Señor
MUNICIPIO TUNJA
CONTRATISTA

Contraseña:EpjDkVMLah

alcaldia@tunja-boyaca.gov.co
TUNJA BOYACA

Asunto: INTERVENCION DE TRAMOS VIALES - CONVENIO No. 2580- 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Respetado Señor alcalde;

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos continuos en la importante labor que viene desarrollando al frente del gobierno de nuestra querida ciudad de Tunja.

En la calidad que me asiste como supervisor del convenio de la referencia, me permito informar que una vez revisados de manera conjunta los tramos viales propuestos y de acuerdo a los criterios técnicos y de juicio de cada uno de ellos incluidos en el clausulado del convenio y más específicamente lo establecido en el numeral 2 cláusula decima que reza:

"(…)CLÁUSULA DECIMA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO

(…)

2 garantizar que las vías objeto de intervención cumplan con los siguientes requisitos:

-Vías urbanas cuya construcción sea mayor a Cinco (05) años. -Vías urbanas que cuenten con todas las redes de servicios públicos INSTALADAS y en buen estado, acorde a lo establecido en el RAS 2000. -Vías urbanas de uso público. - Vías

urbanas con nomenclatura establecida dentro del EOT. -Vías urbanas que no se encuentren bajo alguna supervisión por parte de entidades como: Contraloría, Procuraduría y Fiscalía. -Vías urbanas que no se encuentren dentro de intervenciones próximas por parte de la alcaldía municipal (…).”

Fue objeto de verificación, con el fin de determinar la intervención a intervenir, una vez consultadas las bases de datos de la Rama Judicial “SAMAI,” el departamento de Boyacá identificado con NIT 891800498-1, no es sujeto parte de proceso incurso dentro del alcance LEY 472 DE 1998, de acuerdo a lo verificado con fecha de emisión de la presente.

La norma citada, es el artículo 35 de la Ley 472 de 1998, a través del cual se definen los efectos de las sentencias que resuelven las acciones populares. Sobre el contenido de tal precepto, ya se precisó que, por su intermedio, el legislador le reconoce a todas las sentencias alcance de cosa juzgada general o absoluta, pues en él se dispone expresamente que la sentencia que pone fin a la acción popular “tendrá efectos de cosa juzgada respecto de las partes y del público en general”.

Por lo anterior, se le hace saber que los siguientes tramos son aprobados por la supervisión para la intervención

1. Av. Universitaria por la calzada norte sur: 3.8 km
2. Av. Villa olímpica por las 2 calzadas: 1.6 km
3. Av. El Dorado desde la avenida oriental a la glorita San Luis:1.6 km
4. Vía Principal Barrio Santa Inés - Esquina Unicentro a puente Av Norte: 0.8 km
5. Carrera 2 este desde Plaza del Norte - Uniboyacá - Barrio La Arboleda: 2.7 km
6. Carrera 15 con calle 20 hasta calle 6, tomar carrera 14 hasta el reformatorio calle 3ª y conectar con carrera 11: 3.0 km
7. Carrera 12 desde la calle 10 hasta Carrera 12 hasta parque Santander Av Colon: 1.5 km
8. Carrera 11 desde la calle 13 hasta Los Hongos en ambas calzadas: 2.6 km
9. Calle 23 entre carreras 14 y 16 Costado posterior Secretaría Salud Departamental: 0.2 km
10. Calle 17 entre carrera 7 y 9 para bajar al antiguo terminal: 0.2 km
11. Carrera 16 desde la Diagonal 38 hasta la calle 23: 1.6 km
12. Carrear 2 desde calle 15 hasta calle 17D conectando con calle 18
13. Carrera 13 entre Calles 16 y 19: 0.4 km
14. Vía salida a Moniquirá Diagonal 38 La María hasta curva San Ricardo.

Cordialmente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: No

Número de folios: 3

Revisó: . OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: IVAN DARIO LOPEZ PEREZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

FECHA PRESENTE ACTA:	28 de mayo de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2580 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMUNISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
OBJETO	Aprobación de tramos viales para instalación de mezcla asfáltica.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**

DESARROLLO DEL COMITÉ

OBJETIVO

Analizar y emitir concepto técnico sobre la solicitud radicada el 22 de mayo de 2025 por parte de la Secretaría de Infraestructura Territorial del Municipio de Tunja, para la aprobación de catorce (14) tramos viales no contemplados inicialmente en el marco del Convenio Interadministrativo 2580 de 2024, con el fin de adelantar trabajos de mantenimiento y Re parcheó con mezcla asfáltica en caliente MDC-19 estipulada en el convenio.

CONTEXTO

La solicitud presentada se refiere a tramos viales ubicados en el centro histórico de la ciudad de Tunja, corredores urbanos de alto flujo vehicular y rutas estratégicas de transporte público. La condición actual de estos tramos evidencia deterioro funcional y estructural, generando afectaciones a la movilidad, al transporte público y particular en general, y al patrimonio vial al centro histórico de la ciudad.
Dado que estas vías no fueron incluidas en el listado inicial del convenio, su incorporación requiere concepto técnico previo y aprobación formal por parte del Comité realizando vista a campo para visualizar el estado en constancia se deja registro fotografió de la visita.

TRAMOS SOLICITADOS PARA INTERVENCIÓN

Se listan los tramos priorizados por parte de la entidad en los cuales requerimos instalar mezcla asfáltica para mejorar la movilidad.
Carrera 7 entre Calle 16 y Calle 27
Carrera 8 entre Calle 16 y Calle 23
Carrera 9 entre Calle 16 y Calle 25
Carrera 11 entre Calle 13 y Calle 23

Carrera 14 entre Calle 17 y Calle 21
Carrera 13 entre Calle 16 y Calle 28
Calle 16 entre Carrera 7 y Carrera 14
Calle 17 entre Carrera 7 y Carrera 15
Calle 18 entre Carrera 6 y Carrera 14
Calle 21 entre Carrera 8 y Carrera 14
Calle 23 entre Carrera 8 y Carrera 9
Calle 24 entre Transversal 11 y Carrera 6B
Calle 25 entre Carrera 7 y Carrera 10
Carrera 8 entre Calle 24 y Calle 26

ANÁLISIS TÉCNICO

El comité técnico, tras revisar la localización geográfica de los tramos (archivo KMZ) y visita técnica realizada determina que su estado actual y teniendo en cuenta criterios de movilidad, accesibilidad, seguridad vial determina que:
Estos tramos son parte fundamental del circuito vial que articula sectores comerciales, institucionales y residenciales del centro histórico.
Soportan una carga vehicular alta, incluyendo tránsito pesado y transporte público colectivo.
El deterioro registrado compromete la seguridad de los usuarios y el desempeño funcional de la red.
La intervención con mezcla asfáltica en caliente MDC-19 se ajusta a las especificaciones técnicas del convenio y responde a la necesidad de conservación de la infraestructura vial urbana.

REGISTRO FOTOGRAFICO

























Queda en constancia después de realizada la visita técnica que el estado de la via se encuentra en malas condiciones dado que el invierno que se esta presentando esta deteriorando mas la malla vial de la ciudad

CONCLUSIÓN Y DECISIÓN DEL COMITÉ
Con base en la visita técnica y el Comité realizado se determina lo siguiente: **APROBAR la incorporación de los 14 tramos solicitados al listado de intervención del Convenio Interadministrativo 2580 de 2024, realizada la exultación visual de las vías, levantamiento de información y posterior emisión de certificaciones que permitan proceder con la ejecución del mantenimiento vial.**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	

COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Allegar documento de aprobación de tramos.		Gobernación de Boyacá
Entregar certificaciones para la intervención de los tramos viales.		Alcaldía Mayor de Tunja.

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA	**Sec Infraestructura Tunja / Supervisora del convenio**	**310 8713234**	
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ	**Director de Infraestructura Vial Gobernación de Boyacá / Supervisor del convenio**	**3114513442**	

S-2025-000734-INFDDIV

TUNJA, 23 de mayo de 2025

Doctor
MIKHAIL KRASNOV
Alcalde
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
CALLE 19 9-95, EDIFICIO MUNICIPAL
atencionalciudadano@tunja.gov.co ; alcaldia@tunja-boyaca.gov ; contactenos@tunja-boyaca.gov.co.co
TUNJA BOYACA

Contraseña:qIboKGBw4I

Asunto: INTERVENCION DE TRAMOS VIALES - CONVENIO No. 2580- 2024

Cordial saludo,

En virtud del convenio interadministrativo No. 2580 de 2024 suscrito entre la Gobernación de Boyacá y el municipio de Tunja, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**", se requiere se sirva informar sobre los siguientes aspectos:

- El estado actual del proyecto, incluyendo el porcentaje de avance físico alcanzado a la fecha.

- Así mismo, se requiere que se alleguen los informes de supervisión correspondientes debidamente actualizados, de acuerdo a lo establecido en la **CLAUSULA NOVENA OBLIGACIÓN 5** *"Presentar informes mensuales por escrito sobre la ejecución de la intervención de conformidad al SIG de la Gobernación de Boyacá*".

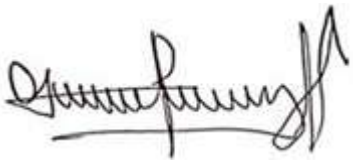
- De igual forma, se informe sobre los rendimientos financieros del proyecto, especificando los montos ejecutados en relación con el presupuesto aprobado, de acuerdo a lo establecido en la **CLAUSULA QUINTA PARAGRAFO 2** *"Los rendimientos financieros, deberán ser reintegrados mensualmente al departamento a la cuenta que para ello*

solicite la supervisión."

- Se solicita la confirmación de la designación del nuevo supervisor del proyecto, incluyendo los datos de contacto y el acto administrativo que respalde dicha asignación, referente al referido convenio, de acuerdo a lo establecido en la **CLAUSULA NOVENA OBLIGACIÓN 6** *"Designar a un funcionario para ejercer directamente la supervisión tanto de la obra a ejecutar como de este convenio quien deberá ceñir su actividad de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la Gobernación de Boyacá".*

Agradezco su valiosa colaboración manifestando un total compromiso para lograr un desarrollo sostenible, POR UNA BOYACÁ GRANDE.

Cordialmente,



OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: . OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: IVAN DARIO LOPEZ PEREZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTAA

S-2025-000850-INFDDIV

TUNJA, 9 de junio de 2025

Doctor
MIKHAIL KRASNOV
ALCALDE DE TUNJA
ALCALDIA DE TUNJA
Calle 19 N° 9-95 Edificio Municipal Tunja-Boyacá
atencionalciudadano@tunja.gov.co;contactenos@tunja-boyaca.gov.co
TUNJA BOYACA

Contraseña:tKwm6xTxsF

Asunto: Segunda versión y aprobación de nuevos tramos para intervención vial – Convenio No. 2580-2024

Señor Alcalde, reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito.

En mi calidad de supervisor del Convenio No. 2580-2024 celebrado entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja, para aunar esfuerzos en el suministro de mezcla asfáltica en caliente destinada al mantenimiento vial urbano en nuestro municipio, me permito informar que, tras una revisión conjunta de los tramos viales propuestos, y de conformidad con los criterios técnicos y jurídicos incluidos en el clausulado del convenio, específicamente lo establecido en el numeral 2 de la Cláusula Décima, que señala:

"**CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO** (...)
2. Garantizar que las vías objeto de intervención cumplan con los siguientes requisitos:

Vías urbanas cuya construcción sea mayor a cinco (05) años.

Vías urbanas que cuenten con todas las redes de servicios públicos instaladas y en buen estado, acorde a lo establecido en el RAS 2000.

Vías urbanas de uso público.

Vías urbanas con nomenclatura establecida dentro del EOT.

Vías urbanas que no se encuentren bajo supervisión de entidades como Contraloría, Procuraduría y Fiscalía.

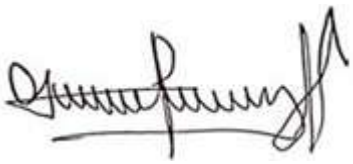
Vías urbanas que no estén dentro de intervenciones próximas por parte de la Alcaldía Municipal (...)."

Por lo anterior, me permito informar que la supervisión ha aprobado los siguientes tramos para intervención vial, de acuerdo con lo establecido en el convenio y los criterios técnicos aplicados:

1. Carrera 7 entre Calle 16 y Calle 27.
2. Carrera 8 entre Calle 16 y Calle 23.
3. Carrera 9 entre Calle 16 y Calle 25.
4. Carrera 11 entre Calle 13 y Calle 23.
5. Carrera 14 entre Calle 17 y Calle 21.
6. Carrera 13 entre Calle 16 y Calle 28.
7. Calle 16 entre Carrera 7 y Carrera 14.
8. Calle 17 entre Carrera 7 y Carrera 15.
9. Calle 18 entre Carrera 6 y Carrera 14.
10. Calle 21 entre Carrera 8 y Carrera 14.
11. Calle 23 entre Carrera 8 y Carrera 9.
12. Calle 24 entre Transversal 11 y Carrera 6B.
13. Calle 25 entre Carrera 7 y Carrera 10.
14. Carrera 8 entre Calle 24 y Calle 26.

Quedo atento a cualquier inquietud y a su disposición para continuar trabajando conjuntamente por el mejoramiento vial de nuestra ciudad.

Cordialmente,



OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: Si

Número de folios: 2

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: IVAN DARIO LOPEZ PEREZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2025-000927-INFDDIV

TUNJA, 18 de junio de 2025

Señor
MIKHAIL KRASNOV
Alcalde
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
CALLE 19 9-95, EDIFICIO MUNICIPAL
atencionalciudadano@tunja.gov.co ; alcaldia@tunja-boyaca.gov ; contactenos@tunja-boyaca.gov.co.co
TUNJA BOYACA

Contraseña:uoxMSG5lJA

OBSERVACIONES:

Asunto: Solicitud de ajustes de informes de supervisión CONVENIO 2580 de 2024

Respetados señores:

Por medio de la presente, y en atención a la revisión de los Informes Mensuales de Supervisión N.º 4, 5 y 6, presentados el día 11 de junio de 2025 mediante correo electrónico, nos permitimos solicitar respetuosamente se realicen los siguientes ajustes y correcciones, con el fin de garantizar la integridad y consistencia de la información reportada:

1. **Supervisor delegado del municipio de Tunja:** Se solicita diligenciar correctamente el nombre del supervisor delegado del municipio, ajustado a cada uno de los periodos informados. Asimismo, se debe anexar la designación oficial de la supervisora correspondiente.

2. **Memorias de cantidades:** Es necesario incluir como anexos las memorias de cantidades discriminadas y detalladas para cada uno de los periodos que se presentan en los informes mencionados.

3. Se solicita diligenciar los campos de plazo inicial y adiciones en plazo expresados en forma de periodo (por ejemplo: “tres (3) meses”), y no como fechas específicas. Para tal fin, se requiere unir las celdas correspondientes a días, meses y años, como una sola expresión de tiempo. Así mismo, Se deben diligenciar todas las celdas correspondientes al contrato de obra y al convenio, dado que actualmente se muestran como contratos finalizados al 31 de diciembre del año anterior, lo cual no corresponde a la realidad contractual.

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONVENIO			CONTRATO DE OBRA			CTO. INTERVENTORÍA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	6	9	2024	11	12	2024			
PLAZO INICIAL	5	12	2024	31	12	2024			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	5	12	2024	31	12	2024			
ADICIONES EN PLAZO	31	12	2024						
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	31	12	2024						

4. Es necesario incluir, en el campo de observaciones, los periodos a los que hace referencia cada acta correspondiente.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	6	9	2024	
Acta de prorroga 1	4	12	2024	
Acta de suspensión	27	12	2024	
Acta de reinicio	10	3	2025	
Acta de prorroga 2	14	3	2025	
CONTRATO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	11	12	2024	
Acta de suspensión 1	27	12	2024	
Acta de reinicio	29	1	2025	
Acta de prorroga 1	29	1	2025	
Acta de suspensión 2	26	3	2025	
Acta de reinicio	28	4	2025	
Acta de prorroga 2	2	6	2025	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN

Estas observaciones aplican tanto para los informes de supevisión N.º 4, 5 y 6, como para los informes que se presenten en los periodos siguientes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta corrección de los informes, lo cual es fundamental para la adecuada supervisión y seguimiento del proyecto.

Cordialmente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: IVAN DARIO LOPEZ PEREZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

Informe dirigido a: Oscar Iván Pinzón Sánchez, Director de Desarrollo e Infraestructura Vial

MUNICIPIO: Tunja	**FECHA: 29/07/2025**
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACA	
OBJETO DE LA VISITA: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS DIFERENTES TTRAMOS INTERVENIDOS CON INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HASTA LA FECHA EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CUYO OBJETO RADICA EN "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."	
TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión: X**
Visita Técnica:	**Otro:**

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	SEBASTIÁN ALEXANDER GIL	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
2	STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
3	OSCAR RODRÍGUEZ TARAZONA	ALCALDÍA DE TUNJA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

En el marco del convenio suscrito entre la **Gobernación de Boyacá** y el **Municipio de Tunja**, cuyo objeto es el **apoyo al mantenimiento vial urbano mediante el suministro de mezcla**

asfáltica en caliente, se realizó una visita técnica con el fin de:

- Verificar el avance de las actividades programadas.
- Evaluar las condiciones de las vías intervenidas y por intervenir.
- Asegurar el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en el proyecto.

Este informe consolida los hallazgos, observaciones y recomendaciones derivadas de la inspección realizada.

El convenio busca mejorar la **transitabilidad y seguridad vial** en **las vías urbanas** en Tunja, mediante:

- **Suministro de mezcla asfáltica** por parte de la Gobernación.
- **Ejecución directa o contratada** por el Municipio para la instalación del material.
- Intervenciones focalizadas en **pavimento flexible**, priorizando vías que cumplan con los requisitos técnicos y legales establecidos.

Durante la visita, se verificó la ejecución de las siguientes actividades:

A. Pavimento Flexible

1. **Parcheo en Calzada y Bermas Pavimentadas**
 - Esta actividad se refiere al reemplazo de áreas de pavimento que se encuentren deterioradas en calzada y bermas y que afecten exclusivamente a las capas asfálticas, encontrándose en buenas condiciones la base granular y demás capas inferiores.
2. **Parcheo Temporal**
 - Esta actividad se refiere al relleno de depresiones localizadas y desprendimientos del tipo ojo de pescado en calzadas o bermas pavimentadas, empleando mezclas asfálticas.
3. **Bacheo Estructural**
 - Esta actividad se refiere al reemplazo de áreas de pavimento que se encuentren deterioradas en calzada y bermas y que afecten tanto a las capas asfálticas como, al menos, la base o parte de ella. En consecuencia, es un procedimiento de reparación de áreas que presenten fallas estructurales.

B. Parámetros de Vías Intervenidas

Se confirmó que las vías seleccionadas cumplen con:

- Vías urbanas cuya construcción sea mayor a Cinco (05) años.
- Vías urbanas que cuenten con todas las redes de servicios públicos INSTALADAS y en buen estado, acorde a lo establecido en el RAS 2000.
- Vías urbanas de uso público.
- Vías urbanas con nomenclatura establecida dentro del EOT.
- Vías urbanas que no se encuentren bajo alguna supervisión por parte de entidades

como: Contraloría, Procuraduría y Fiscalía.

- Vías urbanas que no se encuentren dentro de intervenciones próximas por parte de la alcaldía municipal.

Se realiza visita a los tramos:

- SANTA INÉS – CALLE 41 CRA 1C – CRA 1F, intervenido en DIC 2024 según INFORME 04
- SAN FRANCISCO, intervenido en FEB 2025 según INFORME 05. 130.03 m^3
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en MAR 2025 según INFORME 05. 268.16 m^3
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en ABR 2025 según INFORME 06. 55.24 m^3
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en MAY 2025 según INFORME 07. 345.2875 m^3
- SANTA INÉS – CALLE 41 CRA 2- CRA 6, intervenido en MAY 2025 según INFORME 07. m^3
- DORADO – CRA4 – CRA7, intervenido en MAY 2025 según INFORME 07. m^3
- TOPO (CRA15) – CALLE19 – CALLE17, intervenido en MAY 2025 según INFORME 07. m^3
- CALLE 17- CRA 12 – CRA 15, intervenido en JUN 2025, aún sin informe.
- CALLE 25 – CRA 7 – CRA 10, intervenido en JUL 2025, aún sin informe.

El municipio expresa que se pondrá al día con los informes lo antes posible. Para la visita la metodología utilizada fue la de realizar inspección visual en cada uno de los tramos y medir al azar parches que se hayan realizado en el tramo respectivo.

A partir de la visita se generó la siguiente cartera tomada en campo que expresa con mayor claridad lo encontrado en los diferentes tramos:

REFERENCIA	TRAMO	COORDENADAS		MEZCLA ASFÁLTICA				REGISTRO FOTOGRÁFICO	
		LATITUD	LONGITUD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN	ANTES	DESPUES
INFORME 7 - PARCHE 13	AV. UNIVERSITARIA	5° 33` 4,86"	73° 20` 45,43"	9.9	3.4	0.09	3.0294		
INFORME 7 - PARCHE	SANTA INES	5° 32` 55,56"	73° 21` 2,44"	10.5	4.7	0.1	4.935		
INFORME 7- PARCHE 57	DORADO	5° 32` 1,46"	73° 21` 9,66"	23.9	3.4	0.12	9.7512		
INFORME 7- PARCHE 65	TOPO	5° 31`55,19"	73° 22` 5,3"	10.3	4.2	0.11	4.7586		
INFORME POR REALIZAR	CAI SAN FRANCISCO	5° 30` 33,29"	73° 22` 05,89"	9.1	3.4	0.1	3.094		
INFORME POR REALIZAR	CC BOULEVARD SUR	5° 30` 53,31"	73° 22` 5,97"	60	7.5	0.1	45		
INFORME POR REALIZAR	CRA 7 24-08 NIEVES	5° 32` 9,40"	73° 21` 27,75"	47.3	8.7	0.1	41.151		
INFORME POR REALIZAR	CALLE 25 # 8-77 NIEVES	5° 32` 14,25"	73° 21` 32,98"	50.8	3.3	0.1	16.764		

El cuadro completo se encuentra anexo a este informe para su verificación.

En el tramo de la CALLE 17 ENTRE CRA 12 – CRA 15 se presentó un hallazgo de un hundimiento en el sector conocido como "5 esquinas". El ingeniero Oscar Rodríguez dice que este está sujeto a garantía por estabilidad de la obra por parte del contratista de la instalación de carpeta asfáltica. Además, se encontraron daños en andenes aledaños que, según dice el ingeniero Óscar, se presentaron al momento de la excavación y levantamiento del pavimento por parte del contratista.



Se visitó el frente de trabajo actual sobre la avenida Universitaria, el cual se encuentra en la bahía frente a la universidad Santo Tomás, donde se evidencia el control del agua que estaba imposibilitando la instalación de las capas de subbase y base para la posterior aplicación de la mezcla asfáltica. En el momento de la visita estaba instalando los sardineles.



También se visitó cerca a este último lugar, sobre la calzada sentido Norte-Sur un acontecimiento que se presentó por la desinformación de un privado quien se encuentra construyendo un edificio y durante su fase constructiva rompen un tubo que conduce el agua desde un nacedero sobre predios de la Universidad Santo Tomás a los canales que discurren a través del barrio Las Quintas.



El municipio manifiesta la imposibilidad de la instalación de mezcla asfáltica en este punto a raíz de esta situación, que ya se informó a la curaduría urbana y demás entes de control para que el privado realice los ajustes necesarios para la conducción del agua a los canales ya mencionados y así poder dar solución a la dificultad presentada en términos de movilidad sobre este tramo.

Conclusiones:

1. **Verificación de Medidas:**
 - Se confirma que las **medidas superficiales reportadas por el Municipio** en los tramos visitados y parches evaluados son correctas, lo que evidencia un adecuado levantamiento de información y planeación de las intervenciones.
2. **Cumplimiento del Convenio:**
 - La Supervisión del convenio reitera su **compromiso de acompañamiento continuo** durante el suministro de la mezcla asfáltica, garantizando que la ejecución se ajuste a lo pactado en términos de calidad, espesores y

procedimientos.

3. **Coordinación Interinstitucional:**
 - La articulación entre la **Gobernación de Boyacá** y el **Municipio de Tunja** ha permitido una ejecución técnica conforme a lo establecido, optimizando los recursos asignados.

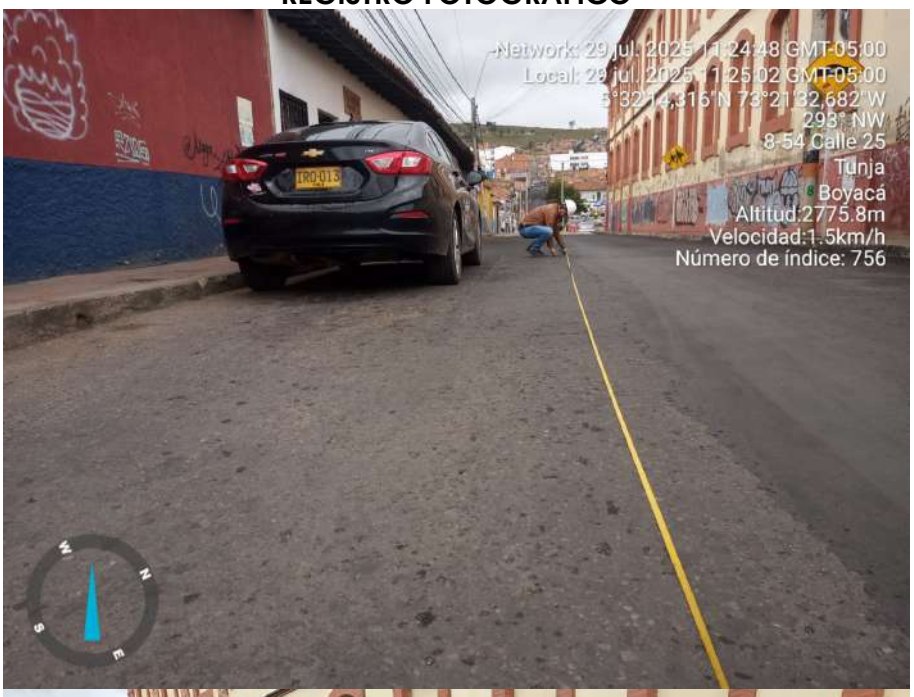
Recomendaciones:

1. **Seguimiento Durante la Instalación:**
 - Realizar **visitas in situ** durante la colocación del material para verificar:
 - Compactación adecuada (mínimo **10 cm compactos**).
 - Temperatura óptima de la mezcla asfáltica.
 - Correcta preparación de superficies (limpieza, aplicación de riego de adherencia, etc.).
2. **Documentación y Reportes:**
 - Fortalecer el **registro fotográfico y actas de avance** que evidencien el antes, durante y después de las intervenciones, facilitando la trazabilidad y auditoría futura.
3. **Control de Calidad:**
 - Asegurar que el contratista cumpla con los **parámetros técnicos** del proyecto, especialmente en:
 - Profundidad de bacheo estructural.
 - Sellado de juntas y uniformidad superficial.
 -
4. **Comunicación Efectiva:**
 - Mantener una **comunicación permanente** entre la Supervisión y el Municipio para resolver contingencias (ej.: lluvias, daños no previstos) sin retrasar el cronograma.
5. **Socialización con la Comunidad:**
 - Informar a los ciudadanos sobre los horarios y sectores de intervención para minimizar afectaciones a la movilidad.

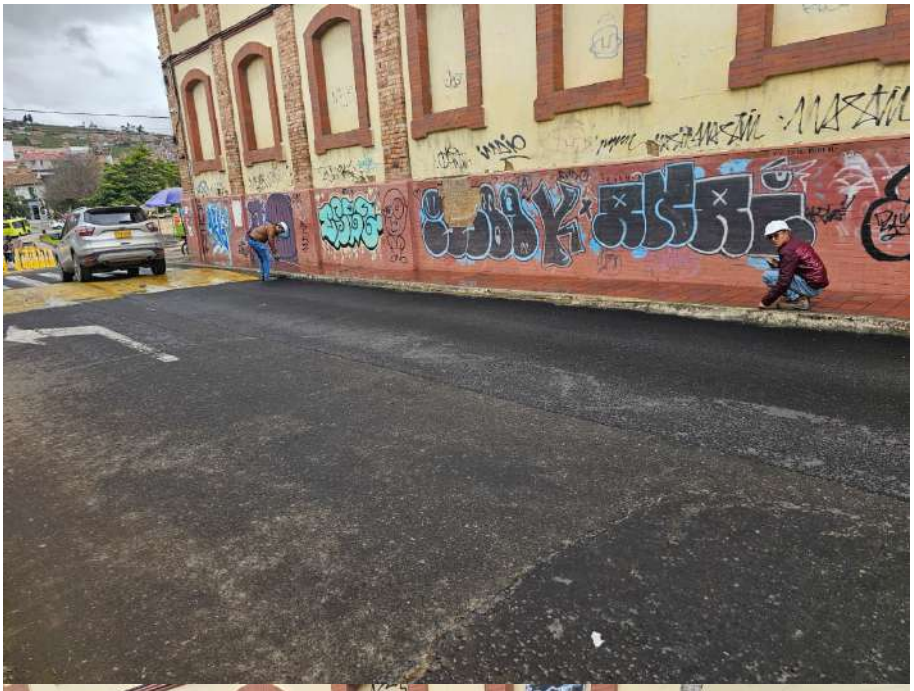
COMPROMISOS
1. SOCIALIZACIÓN DE INFORME PARA COTEJO DE INFORMACION POR PARTE DE LA ALCALDIA DE TUNJA EN LA MESA TÉCNICA PACTADA PARA EL 31 DE JULIO.
2. CUIDAR LA MANIOBRABILIDAD DE LA MAQUINARIA A FIN DE EVITAR DAÑOS ALEDAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA TRABAJADA
3. CUIDAR QUE EL PROCESO DE EXCAVACION NO COMPROMETA LA ESTABILIDAD DE LAS CAPAS GRANULARES INFERIORES
4. EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA EXCAVACION TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DADOS EN EL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO CELEBRADO, ASI COMO LA NORMATIVIDAD INVIAS (ESPESOR RECONOCIDO : 10 CMS COMPACTOS)

5. IMPLEMENTACION ADECUADA DE PMT		
6. PRESENTACIÓN DE INFORMES PENDIENTES A LA FECHA QUE INCLUYAN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA CADA TRAMO INTERVENIDO.		
RESPONSABLE DE LA VISITA		
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Firma**
STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA SIP**	

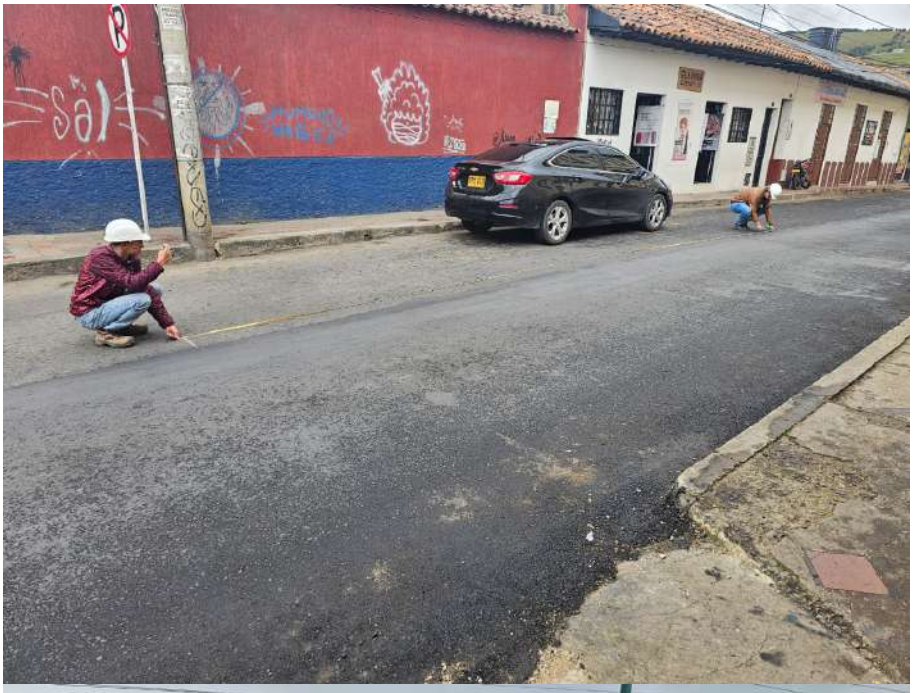
REGISTRO FOTOGRÁFICO

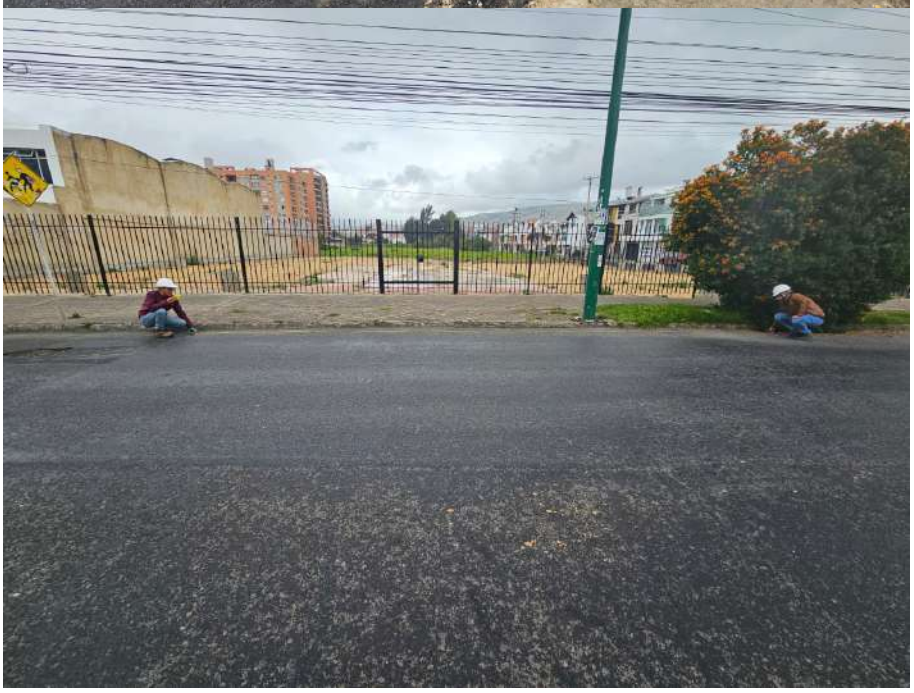








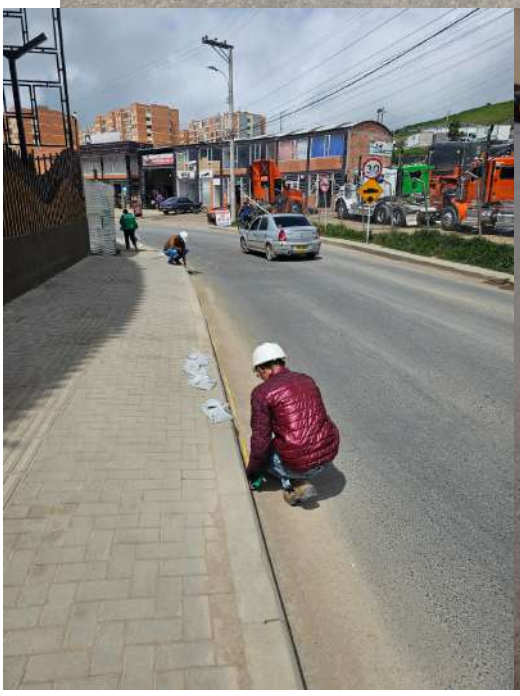








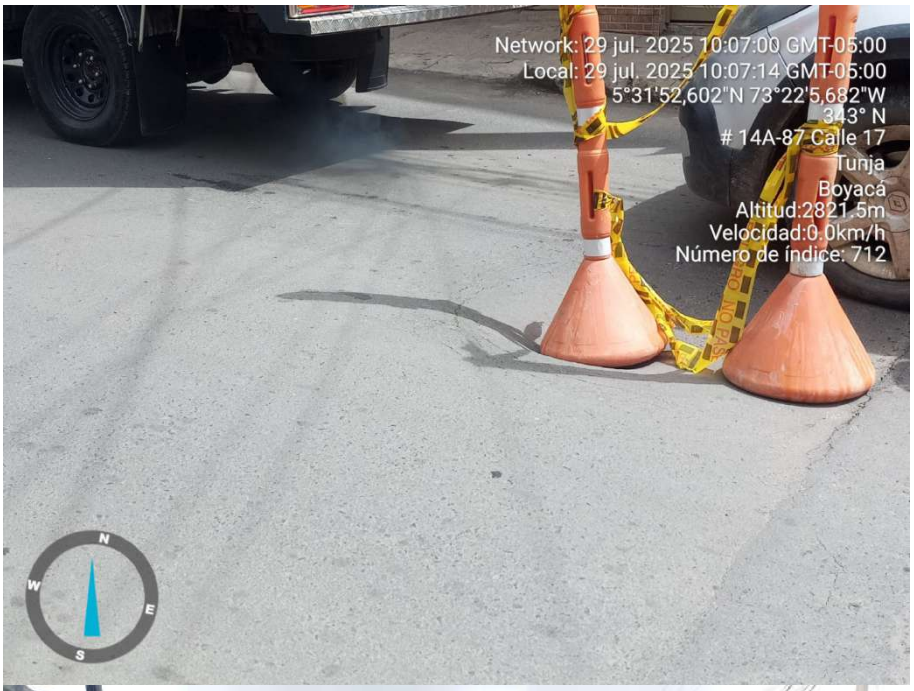


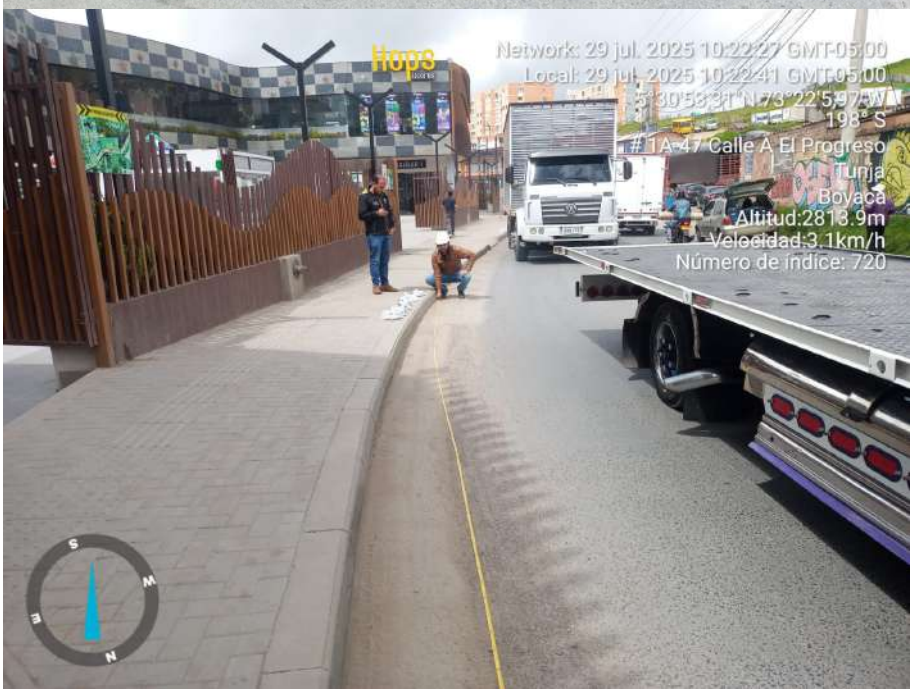



Network 29 jul. 2025 10:03:49 GMT-05:00
Local 29 jul. 2025 10:04:04 GMT-05:00
1°N 73°22'5.301"W
206° SW
#17-48 Carrera 15
Tunja
Boyacá
Altitud:2830.2m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 709

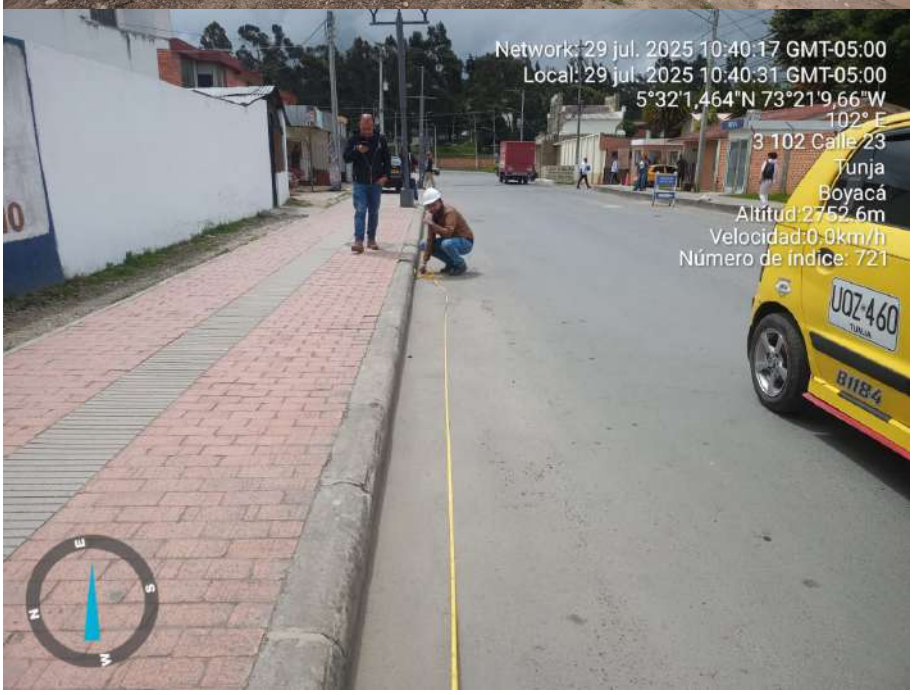

Network: 29 jul. 2025 10:04:30 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 10:04:44 GMT-05:00
5°31'55,272"N 73°22'5,472"W
298° NW
17-68 Carrera 15
Tunja
Boyacá
Altitud:2821.0m
Velocidad:0.8km/h
Número de índice: 711


Network: 29 jul. 2025 10:08:31 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 10:08:45 GMT-05:00
5°31'52,962"N 73°22'6,238"W
68° E
14A-97 Calle 17
Tunja
Boyacá
Altitud:2834.5m
Número de índice: 713


Network: 29 jul. 2025 10:07:00 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 10:07:14 GMT-05:00
5°31'52,602"N 73°22'5,682"W
343° N
14A-87 Calle 17
Tunja
Boyacá
Altitud:2821.5m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 712


Hops
Network: 29 jul. 2025 10:22:27 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 10:22:41 GMT-05:00
5°30'58,31"N 73°22'5,97"W
198° S
#1A-47 Calle A El Progreso
Tunja
Boyacá
Altitud:2813.9m
Velocidad:3.1km/h
Número de índice: 720




Network: 29 jul. 2025 10:40:17 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 10:40:31 GMT-05:00
5°32'1,464"N 73°21'9,66"W
102° E
3 102 Calle 23
Tunja
Boyacá
Altitud:2752.6m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 721
UOZ-460
B11B4

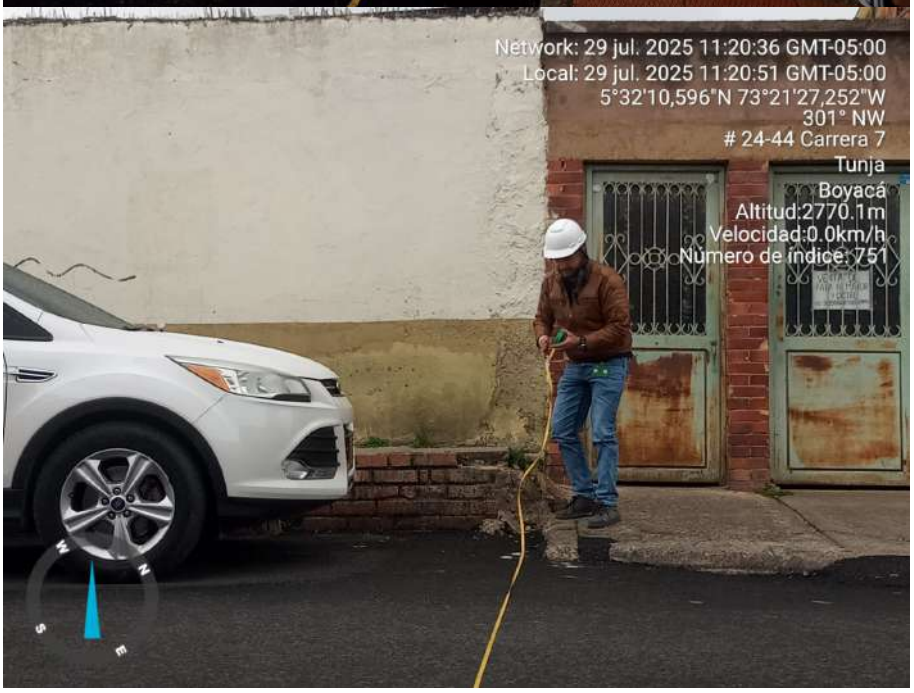

Network: 29 jul. 2025 10:55:18 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 10:55:33 GMT-05:00
5°33'3,018"N 73°20'37,988"W
213° SW
47-3 Carrera 2A
Tunja
Boyacá
Altitud:2716.1m
Número de índice: 733

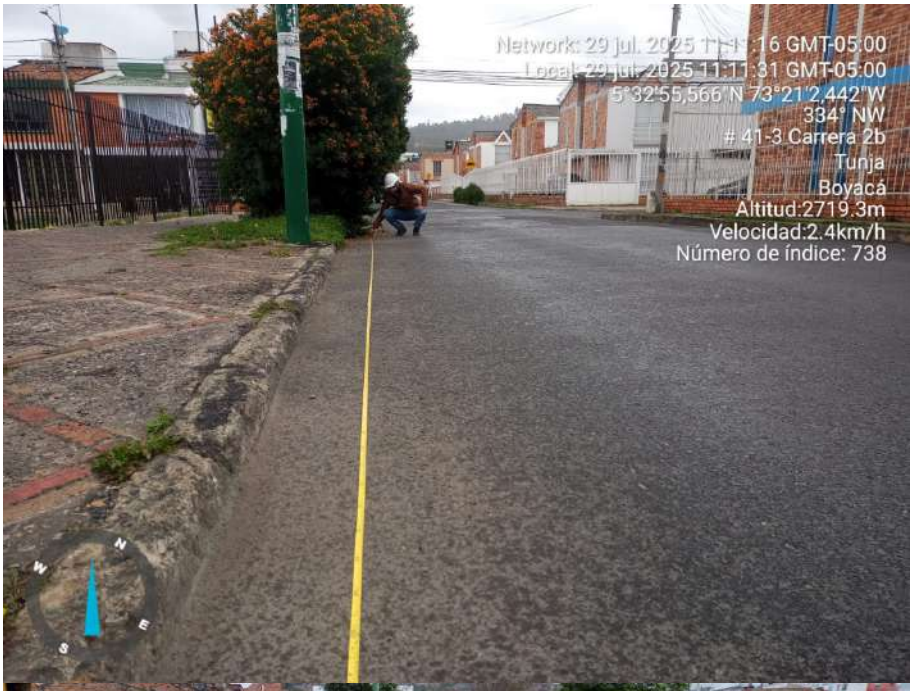

Network: 29 jul. 2025 11:00:13 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 11:00:28 GMT-05:00
5°33'4,86"N 73°20'45,438"W
197° S
46 - 21 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitud:2717.4m
Velocidad:1.1km/h
Número de índice: 734


Network: 29 jul. 2025 11:11:00 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 11:11:15 GMT-05:00
5°32'55,68"N 73°21'2,664"W
30° NE
41-4 Carrera 3
Tunja
Boyacá
Altitud:2718.3m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 737
N
E
W
S




Network: 29 jul. 2025 11:19:09 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 11:19:23 GMT-05:00
5°32'9,408"N 73°21'27,756"W
22° N
2408 Carrera 7
Tunja
Boyacá
Altitud:2763.2m
Velocidad:1.0km/h
Número de índice: 743


Network: 29 jul. 2025 11:20:36 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 11:20:51 GMT-05:00
5°32'10,596"N 73°21'27,252"W
301° NW
24-44 Carrera 7
Tunja
Boyacá
Altitud:2770.1m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 751


Network: 29 jul. 2025 11:11:16 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 11:11:31 GMT-05:00
5°32'55,566"N 73°21'2,442"W
334° NW
41-3 Carrera 2b
Tunja
Boyacá
Altitud:2719.3m
Velocidad:2.4km/h
Número de índice: 738


Network: 29 jul. 2025 11:27:01 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 11:27:15 GMT-05:00
5°32'15,162"N 73°21'34,38"W
312° NW
25-3 Carrera 10
Tunja
Boyacá
Altitud:2774.3m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 760


Network: 29 jul. 2025 11:27:03 GMT-05:00
Local: 29 jul. 2025 11:27:18 GMT-05:00
5°32'15,072"N 73°21'34,32"W
340° N
25-3 Carrera 10
Tunja
Boyacá
Altitud:2.774.4m
Velocidad:0.0k
Número de índice: 761
N
W
E
S

FECHA PRESENTE ACTA:	31 de Julio de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2580 DE 2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMUNISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
Allegar certificación de que los últimos tramos aprobados cumplen con las condiciones establecidas para su intervención	El municipio si allegó la información para darle trámite a la solicitud

DESARROLLO DEL COMITÉ

SE REÚNEN A LAS 2:10 P.M. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ LOS ABAJO FIRMANTES PARA DAR DESARROLLO AL COMITÉ CITADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. Revisar los avances del Convenio 2580-2024, celebrado entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Tunja "para aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el Municipio de Tunja en el Departamento de Boyacá."

Se conversa sobre los avances realizados hasta la fecha, siendo intervenidos ya 13 de los 28 tramos que han sido aprobados por la supervisión desde la Gobernación de Boyacá. El Municipio de Tunja informó que envió una solicitud formal a la Gobernación para la aprobación de nuevos tramos, la cual se encuentra en revisión.

La Gobernación de Boyacá programará una visita técnica en la cual se revisarán los tramos a aprobar en los próximos días, y se le dará respuesta al oficio que radicó el municipio de Tunja.

2. Socializar los hallazgos identificados durante la visita técnica realizada por los profesionales designados por ambas entidades.

Se socializa primero el hallazgo del hundimiento percibido en el sector 5 esquinas sobre el tramo CALLE 17 ENTRE CRA 12 Y CRA 15. El municipio manifiesta que ya se ofició a VEOLIA quienes van a realizar un informe para ver si fue causante de que falló la tubería de alcantarillado la cuál tiene más de 30 años instaladas. También manifiestan que en caso de no ser el tubo se haría válida la póliza de estabilidad para con el contratista quién haría los arreglos correspondientes. Desde la Supervisión se manifiesta que este hallazgo no compromete el cumplimiento de los compromisos adquiridos para con el convenio.

El segundo hallazgo es el encontrado sobre la AV UNIVERSITARIA SENTIDO NORTE-SUR frente a la Universidad Santo Tomás. El municipio manifiesta que ya se han hecho los respectivos reportes a Curaduría Urbana y que será el privado que causó el daño el que hará la reparación de los daños. Se reitera que este hallazgo no compromete el cumplimiento de los compromisos adquiridos para con el convenio.

Por último, se comparte con el municipio que se confirmó que las medidas superficiales reportadas por el

Municipio en los tramos visitados y parches evaluados son correctas, lo que evidencia un adecuado levantamiento de información y planeación de las intervenciones.

3. Definir acciones conjuntas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Se acordó entre las partes dar solvencia en los próximos días a los informes que están pendientes del mes de Junio y Julio, con el fin de evitar acumulación de trabajo y atrasos en la gestión de la supervisión del convenio.

Luego de la socialización de los nuevos tramos a aprobar desde la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Vial se le hace saber al municipio que cuenta con el apoyo de la Gobernación para que el mejoramiento de la carpeta asfáltica del área urbana del Municipio de Tunja, llegue a beneficiar a la mayor parte de la población, y que serán aprobadas dichas vías siempre y cuando cumplan con lo pactado en la CLAUSULA DÉCIMA del convenio numeral 2 que reza:

"(…)CLÁUSULA DECIMA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO

(…)

2 garantizar que las vías objeto de intervención cumplan con los siguientes requisitos:

-Vías urbanas cuya construcción sea mayor a Cinco (05) años. -Vías urbanas que cuenten con todas las redes de servicios públicos INSTALADAS y en buen estado, acorde a lo establecido en el RAS 2000. -Vías urbanas de uso público. – Vías urbanas con nomenclatura establecida dentro del EOT. -Vías urbanas que no se encuentren bajo alguna supervisión por parte de entidades como: Contraloría, Procuraduría y Fiscalía. -Vías urbanas que no se encuentren dentro de intervenciones próximas por parte de la alcaldía municipal (…)."

Esto será revisado en una visita técnica por parte de la supervisión para verificar que estos nuevos tramos, a parte de la condición anterior dada, sean tramos que son parte fundamental del circuito vial urbano que articula sectores comerciales, institucionales y residenciales.

Dado que estas vías no fueron incluidas en el listado inicial del convenio, su incorporación requiere concepto técnico previo y aprobación formal por parte del Comité realizando vista a campo para visualizar el estado en constancia se deja registro fotografió de la visita.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**A convenir entre las partes, se notificará a través de oficio.**

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Realizar una visita técnica a los tramos nuevos solicitados para aprobación por parte del Municipio de Tunja		Gobernación de Boyacá
Allegar los informes de los meses Junio y Julio a la oficina de la Dirección de Desarrollo e Infraestructura		Municipio de Tunja

Vial		

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Lina María Bautista Avellaneda	**Secretaria de Infraestructura Territorial – Municipio de Tunja**	**310 871 3234**	
Oscar Rodríguez Tarazona	**Apoyo a la Supervisión del Convenio – Municipio de Tunja**	**313 233 5522**	
Oscar Iván Pinzón Sánchez	**Director de Desarrollo e Infraestructura Vial – Secretaría de Infraestructura Pública – Gobernación de Boyacá**	**311 451 3442**	
Steeven René Rojas Acero	**Apoyo a la Supervisión del Convenio – Secretaría de Infraestructura Pública – Gobernación de Boyacá**	**304 202 2369**	

Informe dirigido a: Oscar Iván Pinzón Sánchez – Director de Desarrollo e Infraestructura Vial

MUNICIPIO: Tunja	**FECHA: 01/08/2025**
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 - 2024	
OBJETO DE LA VISITA: Visitar los tramos nuevos solicitados para aprobación por parte de la supervisión para constatar el estado de las vías para que sean intervenidas con Mezcla Asfáltica MDC-19 dentro del convenio de referencia cuyo objeto radica en "*aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el Municipio de Tunja en el Departamento de Boyacá*."	

TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión: X**
Visita Técnica:	**Otro:**

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	Steeven René Rojas Acero	Gobernación de Boyacá – Secretaría de Infraestructura Pública	Profesional de Apoyo a la Supervisión
2	Sebastián Alexander Gil	Gobernación de Boyacá – Secretaría de Infraestructura Pública	Pasante de Apoyo a la Supervisión

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

En cumplimiento del convenio interadministrativo de referencia entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Tunja, se llevó a cabo una visita técnica de inspección a los 12 tramos viales propuestos para intervención, con el fin de evaluar su estado actual y **determinar la viabilidad de su aprobación** por parte de la supervisión. El municipio dentro de su solicitud menciona lo siguiente:

"Los tramos viales que se describen a continuación no fueron incluidos inicialmente; sin embargo, son de alta prioridad para mejorar la movilidad en la ciudad y optimizar la malla vial:

1. *Carrera 12 entre Av colon y Calle 28*
2. *Carrera 14 entre Calle 28 y Calle 22*
3. *Calle 36 entre Carreras 12 y Carrera 6*
4. *Transversal 13 Calle 38 entre Carrera 12 y Carrera 13*
5. *Calle 53 Entre Carrera 6 y Carrera 7*

6. *Carrera 7 entre Calle 53 y Calle 54*
7. *Calle 54 entre Carrera 7 y Carrera 8*
8. *Carrera 10 entre Calle 54 y Calle 56*
9. *Calle 12 entre Calle 6 y Calle 5*
10. *Calle 10 entre Calle 6 y Calle 5*
11. *Calle 7ª entre Carrera 18 y Carrera 19*
12. *Diagonal 19 entre Carrera 17 y Carrera 19"*

El orden de la visita fue el siguiente:

- **Carrera 10 entre Calle 54 y Calle 56**

El tramo transita longitudinalmente sobre terreno plano y conecta los barrios Jose Antonio Galán, Santa Rita, Soaquira, Prados del Norte y la Granja. La ubicación del tramo es la siguiente:

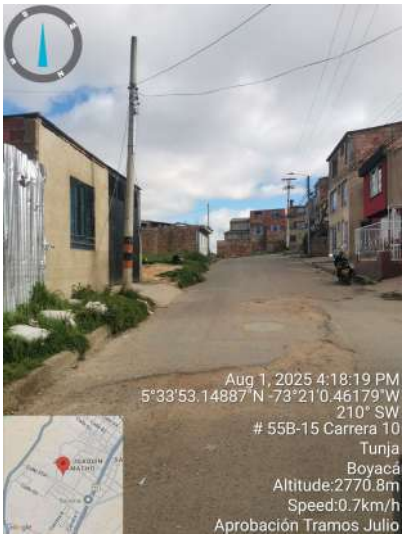


Se hallaron durante el recorrido baches sobre una capa de asfalto flexible, ideal para la

aplicación de la Mezcla Asfáltica MDC-19 de la Calle 56 a la Calle 55, esquina en cuya cual el tramo es cortado por predios aledaños. Luego de esto continua por una paralela a desnivel de la carrera 11 para finalmente volver a su trazado planteado hasta la calle 54, esta última zona cuenta con un pavimento rígido que, aunque presenta deterioro, probablemente no sea ideal corregir los defectos con mezcla asfáltica. Esta última zona también presenta un ancho de carril menor a las vías aledañas, por lo que no es factible el paso de autobuses. Dicho medio de transporte se moviliza a través de la carrera 11 por lo cual **se sugiere trasladar el tramo a la *Carrera 11 entre Calle 54 y Calle 56***, esto a raíz de que es la vía por la cual pasan los autobuses que cubren las rutas correspondientes a los barrios aledaños. Este tramo propuesto cumple con las condiciones dadas para ser intervenido con la mezcla asfáltica MDC-19. Por último, se aclara que el tramo sugerido se considerará dentro de la aprobación.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:







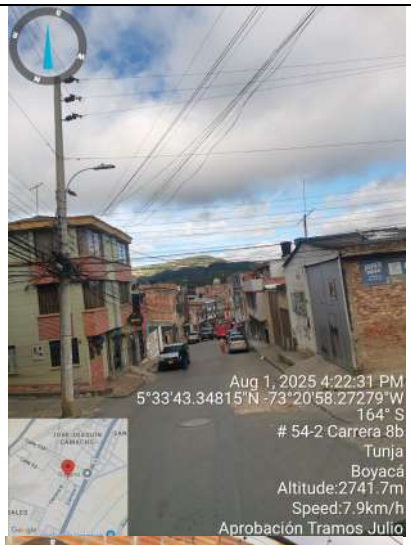
- **Calle 53 Entre Carrera 6 y Carrera 7, Carrera 7 entre Calle 53 y Calle 54 y Calle 54 entre Carrera 7 y Carrera 8**

Son tramos consecutivos que conectan el Sector de Los Concesionarios sobre la Avenida Norte con la Calle 54, la cuál se puede considerar la vía principal del barrio la Granja, el tramo 7 transita longitudinalmente sobre terreno ondulado y los tremos 5 y 6 transitan longitudinalmente sobre terreno plano. La ubicación de los tramos es la siguiente:



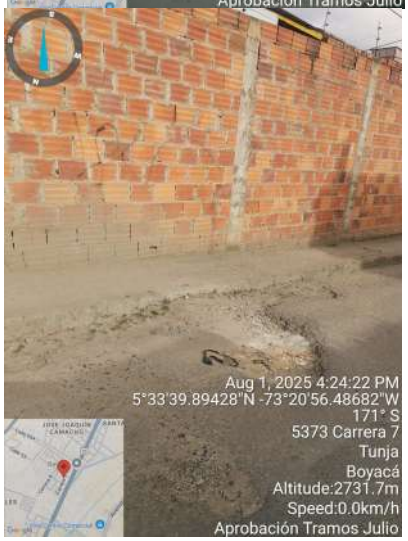
Durante el recorrido se evidencia la presencia de gran comercio siendo un referente el Autoservicio la Granja, cuyas entradas están sobre los tramos 6 y 7. A la altura del tramo 5 se observa gran presencia de nuevos comercios y bodegas que pueden acrecentar el transito por la zona. Durante la auscultación de los tramos se evidenció una capa de rodadura de pavimento flexible sobre la cuál es posible implementar la Mezcla Afáltica MDC-19 en el marco del convenio, se observan baches que pueden provenir de decascaramientos y piel de cocodrilo que es observable a simple vista. **Se sugiere dar aprobación** a los 3 tramos propuestos.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:













- **Calle 36 entre Carrera 12 y Carrera 6**

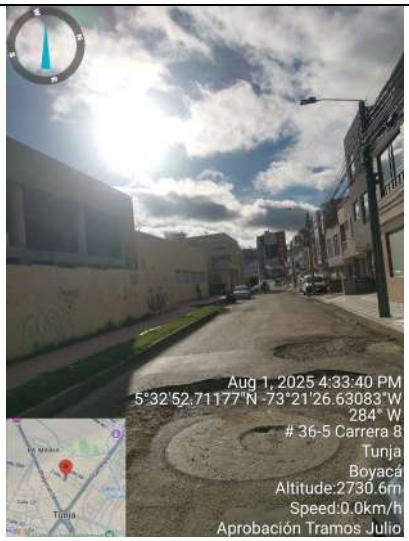
El tramo transita longitudinalmente sobre terreno plano y conecta la Avenida Norte (Carrera 6) a la altura del D1 ubicado en la esquina sur del centro comercial La Sexta, atravesando el barrio Los Parques, hasta la carrera 12, generada de la transversal 38, la cual brinda fácil acceso al barrio La María y la entrada del Edificio de Aulas Rafael Azula de la U.P.T.C. La ubicación del tramo es la siguiente:



Sobre el tramo se encuentra el Centro de Eventos de la Cámara de Comercio de Tunja, equipamiento utilizado para grandes eventos que promueven la economía y la cultura en la capital boyacense. Así mismo al estar presente cerca a una de las salidas vehiculares de la U.P.T.C. y plantearse como una alternativa de contingencia para dar salida a la ruta 62 a través del Barrio la María. Durante la auscultación de la vía, la cuál cuenta con una capa de rodadura de pavimento flexible, se evidencian baches en puntos críticos, la presencia de tráfico de Volquetas, Buses y Furgones, ademas de vehiculos pequeños. Hay pequeños comercios frente a las oficinas de la Cámara de Comercio y presenta cercanía al Parque Recreacional. Por lo anterior, **se sugiere la aprobación** del tramo 3 para ser intevenido con la mezcla asfáltica MDC-19.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:

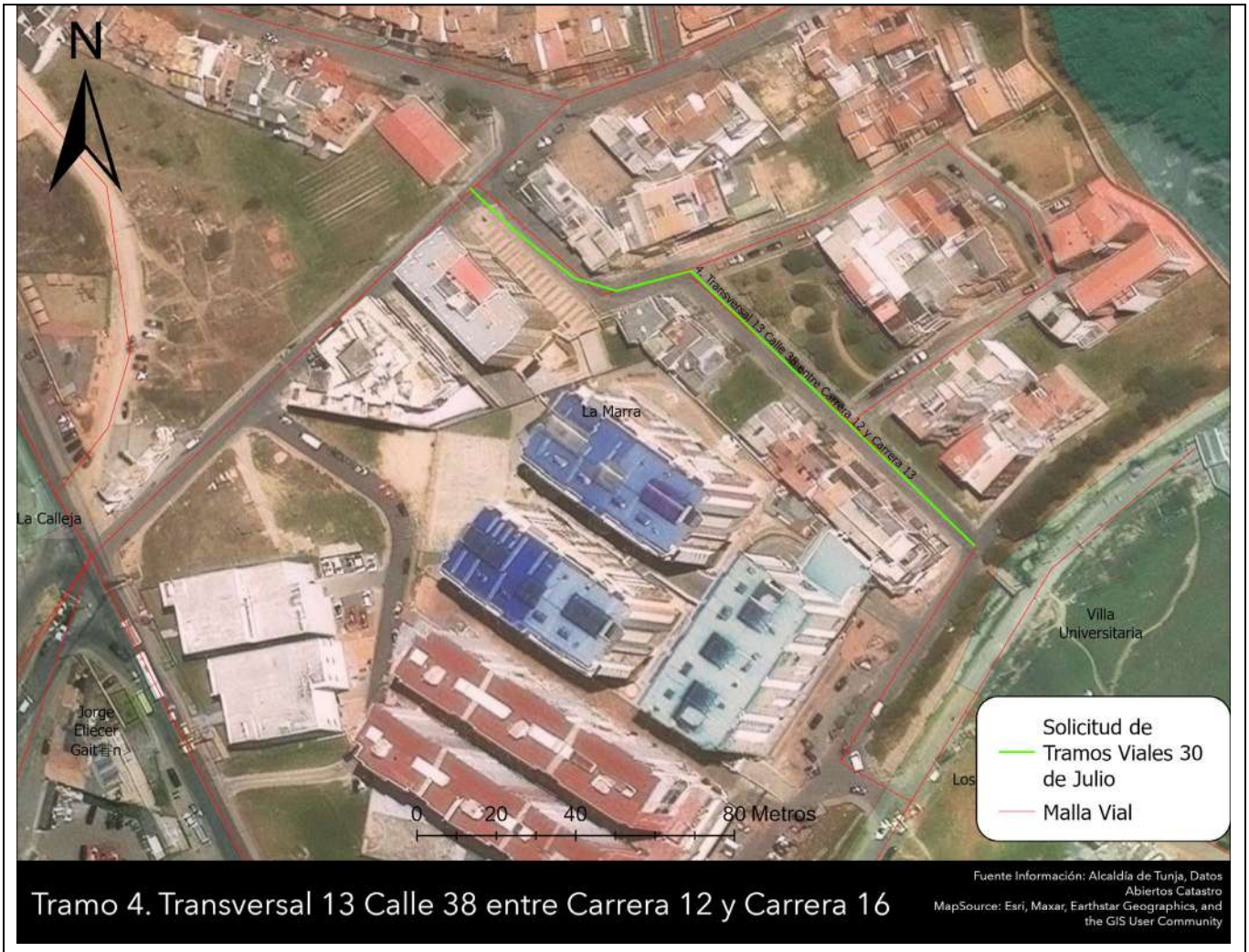






- **Transversal 13-Calle 38 entre Carrera 12 y Carrera 16**

El tramo transita longitudinalmente sobre terreno plano y está ubicado sobre una vía que es acceso al barrio la María generada a partir del tramo 3 cerca a la entrada del Edificio de Aulas Rafael Azula de la U.P.T.C. La ubicación del tramo es la siguiente:



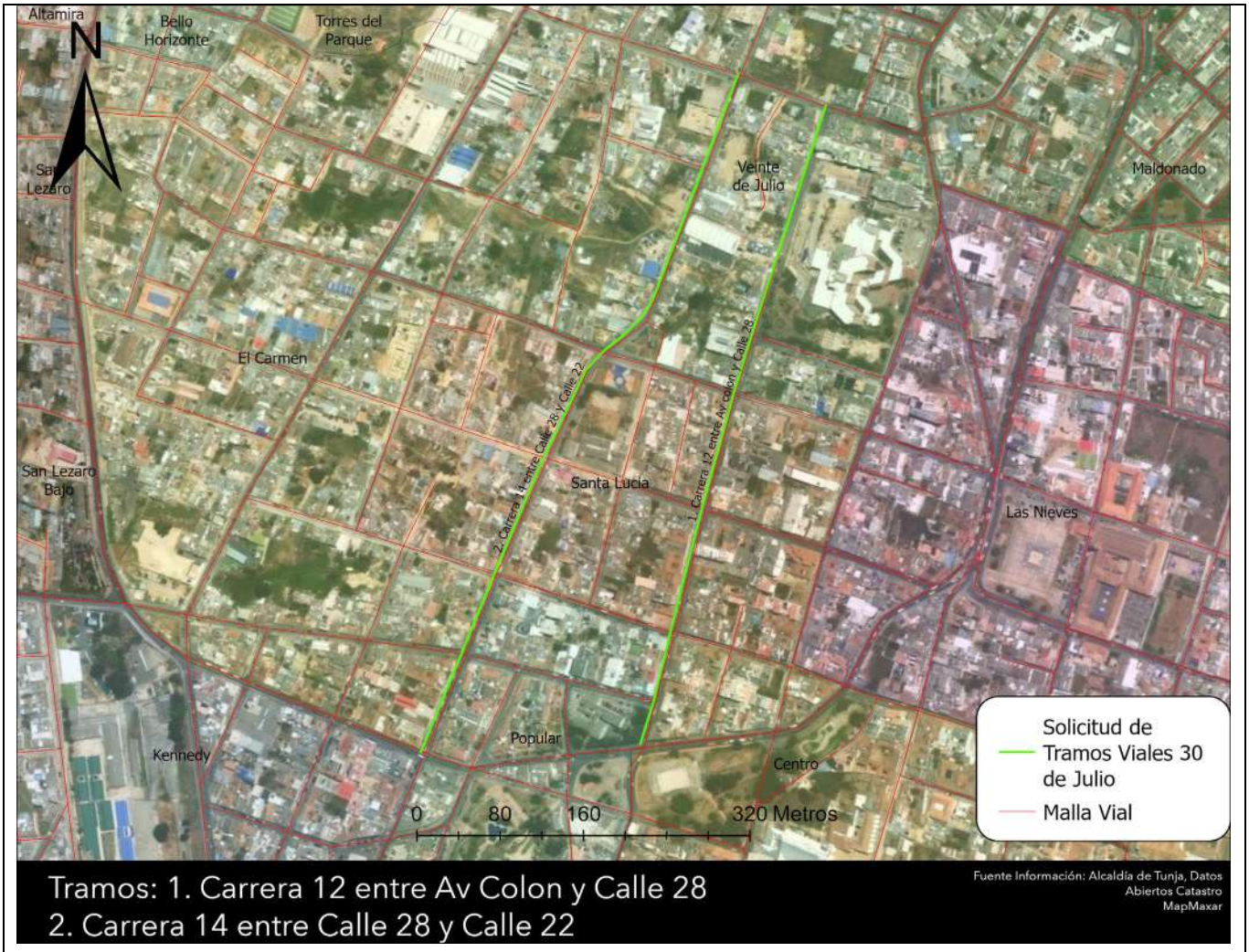
Sobre el tramo se ubican grandes unidades residenciales y pequeños comercios. Hace parte también de la alternativa en caso de una contingencia para conectar con la ruta 62. Durante la auscultación del tramo se observaron baches que en su mayoría son de alta severidad. Dado lo anterior **se sugiere la aprobación** del tramo 4 para su intervención con mezcla asfáltica MDC-19.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:



- **Carrera 12 entre Av colon y Calle 28 y Carrera 14 entre Calle 28 y Calle 22**

Los tramos en cuestión transitan por un terreno odulado y, por momentos, montañoso. Se extienden paralelamente y se generan en la Avenida Colón sobre el barrio Popular y lo conectan con los barrios Santa Lucía y Veinte de Julio, donde llegan a su fin. La ubicación del tramo es la siguiente:



Sobre el tramo 1 se encuentran equipamientos como la Secretaría de Salud Departamental y la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, comercios y unidades residenciales en su mayoría unifamiliares, aunque es una zona que está en procesos de renovación y consolidación urbana con nuevos multifamiliares, lo que puede aumentar el tráfico. El tramo 2 se presenta como un tramo un poco más industrial y comercial, donde destaca el autoservicio La Granja. Ambos tramos se consolidan como rutas de tranporte urbano para realizar conexión con el centro histórico de la ciudad. Durante la auscultación de los tramos, ambos con una capa de rodadura en pavimento flexible, se observaron baches de gran superficie en puntos críticos de ascenso vehicular, tránsito vehicular pesado y liviano además de transporte público. **Se sugiere la aprobación** de los tramos 1 y 2 para ser intervenidos con mezcla asfáltica MCD-19.

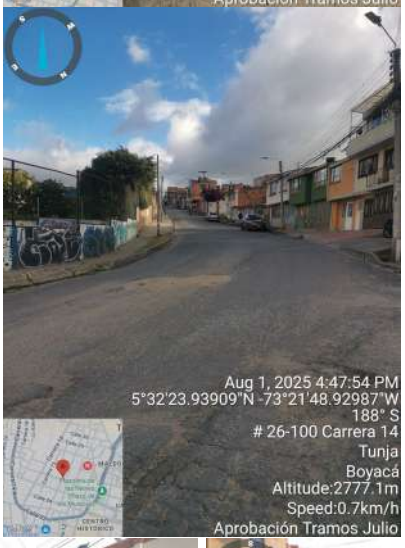
Las fotografías tomadas fueron las siguientes:


Aug 1, 2025 4:46:02 PM
5°32'31.00644"N -73°21'45.25151"W
71° E
27-75 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2764.5m
Speed:0.0km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:46:11 PM
5°32'31.17434"N -73°21'45.27467"W
56° NE
27-75 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2762.9m
Speed:0.4km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:46:50 PM
5°32'29.41489"N -73°21'45.6928"W
198° S
27-75 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2763.6m
Speed:0.1km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:47:23 PM
5°32'26.80616"N -73°21'46.74409"W
202° S
14-4 Calle 27 A
Tunja
Boyacá
Altitude:2771.4m
Speed:0.4km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:47:54 PM
5°32'23.93909"N -73°21'48.92987"W
188° S
26-100 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2777.1m
Speed:0.7km/h
Aprobación Tramos Julio

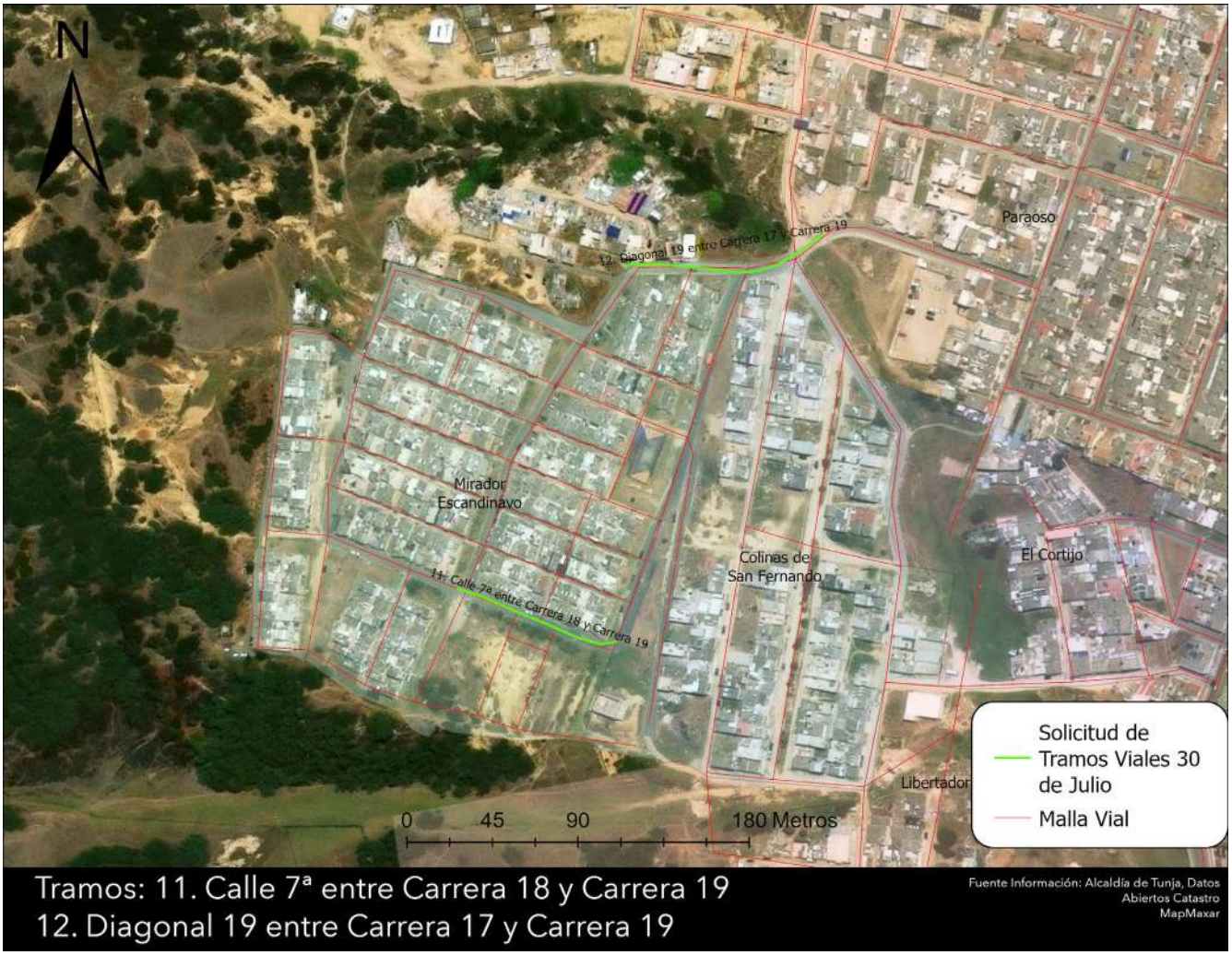

SE ARRIENDA
LOCAL
Aug 1, 2025 4:49:28 PM
5°32'15.94738"N -73°21'46.33666"W
128° SE
24-67 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2795.1m
Speed:0.7km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:49:38 PM
5°32'15.16503"N -73°21'46.52971"W
158° S
24-67 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2795.9m
Speed:1.4km/h
Aprobación Tramos Julio


NO PASE
Aug 1, 2025 4:50:00 PM
5°32'12.92633"N -73°21'47.28933"W
174° S
23-71 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2796.0m
Speed:0.8km/h
Aprobación Tramos Julio

- **Calle 7ª entre Carrera 18 y Carrera 19 y Diagonal 19 entre Carrera 17 y Carrera 19**

Los tramos se ubican sobre terreno montañoso y conectan las 2 vías longitudinales del barrio Mirador Escandinavo, teniendo conectividad directa con la entrada al mismo barrio que se genera en el barrio Paraiso. La ubicación de los tramos es la siguiente:



Los tramos se prestan como parte del circuito de retorno que hacen los autobuses que finalizan su recorrido en este barrio. El tramo 12 cuenta con pequeños comercios y unidades residenciales, y es por donde ingresa el transito a la carrera 19 la cual se presta como vía principal del barrio, donde hay más actividad comercial. El tramo 11 por su parte conecta con la carrera 18 que presenta unidades residenciales y el Salón Comunal. La mayor parte de las vias del barrio conectan con dicho circuito de retorno. Durante la auscultación de los tramos, que cuentan con una capa de rodadura en pavimento flexible, se observan grandes baches en zonas de ascenso vehicular y en las intersecciones de los tramos. Es de gran importancia para el barrio Mirador Escandinavo y para el transporte urbano, por lo cuál **se sugiere aprobar** la intervención de los tramos 11 y 12 con la mezcla asfáltica MCD-19.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:



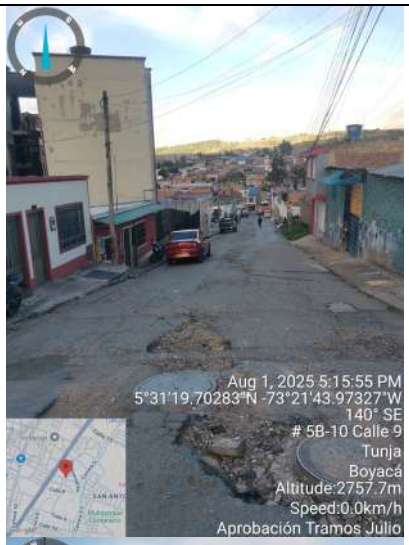
- **Calle 12 entre Carrera 6 y Carrera 5y Calle 10 entre Carrera 6 y Carrera 5**

Los tramos transitan por terreno montañoso, se generan en la Avenida Oriental y atraviesan el barrio Jordán. Dan conectividad a esta importante avenida con barrios como San Antonio y Bochica. Ambos tramos presentan cruces ferroviarios. La ubicación de los tramos es la siguiente:



El tramo 9 es por donde se registra paso de un gran número de rutas de transporte urbano para los barrios del suroriente de la ciudad. Sobre el se ubican pequeños coemrcios y unidades residenciales, tiene cercanía con el Centro Cultural Casa Arte Taller. Sobre el tramo 10 se ubican unidades residenciales unifamiliares, un multifamiliar y la Sede Jordán del Colegio Silvino Rodríguez. Durante la auscultación de los tramos, que cuentan con una capa de rodadura en pavimento flexible, se encontraron descascaramientos, baches y piel de cocodrilo, reflejando la necesidad de una intervención por la severidad de los daños. **Se sugiere aprobar** los tramos 9 y 10 para su intervención con mezcla asfáltica MDC-19.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:







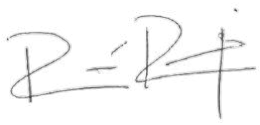






Con base en el desarrollo y análisis de la presente **visita técnica**, el análisis realizado en el **Comité de Seguimiento** el día 31 de julio de 2025 y la documentación soporte (incluyendo auscultación visual, levantamiento de información y certificaciones técnicas), se **SUGIERE APROBAR** la incorporación de los **12 tramos viales** al plan de intervención del **Convenio Interadministrativo No. 2580 de 2024**, por cumplir con los criterios de deterioro y necesidad de mantenimiento.

Esto con el fin de autorizar la ejecución de los trabajos de **rehabilitación con mezcla asfáltica en caliente MDC-19**, esperando que los procesos previos (preparación de base, drenajes y control de calidad) sean rigurosamente realizados y supervisados por el Municipio de Tunja para asegurar la durabilidad y óptimas condiciones de transitabilidad.

COMPROMISOS		
Se espera que el municipio priorice la intervención en los tramos con mayor afectación estructural.		
Coordinar con los contratistas, supervisores y la comunidad para minimizar impactos durante la ejecución.		
Anexar el informe de esta visita al oficio aprobatorio en respuesta a la solicitud realizada por el Municipio de Tunja.		
Hacer seguimiento de el suministro de la mezcla asfáltica MDC-19 que se realice sobre los tramos aprobados.		
RESPONSABLE DE LA VISITA		
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Firma**
Steeven René Rojas Acero	**Profesional Universitario de Apoyo a la Supervisión - Contratista**	

S-2025-000969-SECINF

TUNJA, 12 de agosto de 2025

Contraseña:kVQMHeWW
Ce

Ingeniera
LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
infraestructura@tunja.gov.co

Asunto: INTERVENCION DE TRAMOS VIALES - *CONVENIO No. 2580- 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.*

Respetada ingeniera:

Con el mayor respeto me permito informarle, en mi calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 2580 de 2024, los resultados de la revisión técnica realizada a los tramos viales propuestos para intervención.

Tras un análisis exhaustivo, basado en los criterios técnicos y normativos establecidos en el convenio, en especial lo dispuesto en el numeral 2 de la cláusula décima, que señala:

> ***"(…)CLÁUSULA DECIMA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO***
>
> *(...)*
>
> *2 garantizar que las vías objeto de intervención cumplan con los siguientes requisitos**:***
>
> ***-**Vías urbanas cuya construcción sea mayor a Cinco (05) años. -Vías urbanas que cuenten con todas las redes de servicios públicos INSTALADAS y en buen estado, acorde a lo establecido en el RAS 2000. -Vías urbanas de uso público. - Vías urbanas con nomenclatura establecida dentro del EOT. -Vías urbanas que no se encuentren bajo alguna supervisión por parte de entidades como: Contraloría, Procuraduría y Fiscalía. -Vías urbanas que no se encuentren dentro de intervenciones próximas por parte de la alcaldía municipal (...)."*

Fue objeto de verificación, con el fin de determinar la intervención a intervenir, una vez consultadas las bases de datos de la Rama Judicial "SAMAI," el departamento de Boyacá identificado con NIT 891800498-1, no es sujeto parte de proceso incurso dentro del alcance LEY 472 DE 1998, de acuerdo a lo verificado con fecha de emisión de la presente.

La norma citada, es el artículo 35 de la Ley 472 de 1998, a través del cual se definen los efectos de las sentencias que resuelven las acciones populares. Sobre el contenido de tal precepto, ya se precisó que, por su intermedio, el legislador le reconoce a todas las sentencias alcance de cosa juzgada general o absoluta, pues en él se dispone expresamente que la sentencia que pone fin a la acción popular "tendrá efectos de cosa juzgada respecto de las partes y del público en general".

Por lo anterior, se le hace saber que los siguientes tramos son aprobados por la supervisión para la intervención:

1. *Carrera 12 entre Av colon y Calle 28*
2. *Carrera 14 entre Calle 28 y Calle 22*
3. *Calle 36 entre Carrera 12 y Carrera 6*
4. *Transversal 13 Calle 38 entre Carrera 12 y Carrera 13*
5. *Calle 53 Entre Carrera 6 y Carrera 7*
6. *Carrera 7 entre Calle 53 y Calle 54*
7. *Calle 54 entre Carrera 7 y Carrera 8*
8. *Carrera 11 entre Calle 54 y Calle 56*
9. *Calle 12 entre Carrera 6 y Carrera 5*
10. *Calle 10 entre Carrera 6 y Carrera 5*
11. *Calle 7ª entre Carrera 18 y Carrera 19*
12. *Diagonal 19 entre Carrera 17 y Carrera 19*

Anexo a este oficio encontrará el informe de la visita técnica realizada por nuestra oficina con la auscultación de los tramos viales aprobados.

Cordialmente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

S-2025-001001-SECINF

TUNJA, 19 de agosto de 2025

Ingeniera
LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
infraestructura@tunja.gov.co

Contraseña:QDlRjFldS9

Asunto: SOLICITUD DE ASISTENCIA COMITÉ TÉCNICO - CONVENIO No. 2580-2024

Respetada ingeniera Lina,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 2580-2025, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Tunja, y con el fin de dar continuidad a los compromisos adquiridos, me permito invitarla cordialmente al Comité Técnico programado con el siguiente orden del día:

Detalles de la Reunión:

Fecha: viernes, 22 de agosto de 2025
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura Pública – Gobernación de Boyacá
Objeto: Socialización de las visitas técnicas realizadas en el mes de agosto y concertación de asuntos varios relacionados con la ejecución del convenio.

Agradezco su disposición y colaboración para el éxito de este espacio de trabajo.

Cordialmente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

FECHA PRESENTE ACTA:	22 de Agosto de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2580 - 2024
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el municipio de Tunja y el departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica MDC-19 para el mantenimiento vial urbano en el municipio de Tunja.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

Desde la oficina de la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial se desarrolló una visita técnica a los nuevos tramos a aprobar y luego se aprobaron a través del oficio S-2025-000969-SECINF, el día 12 de Agosto de 2025.

Por otra parte el municipio de Tunja a la fecha no ha entregado informes de los meses junio y julio debido a observaciones realizadas desde la supervisión.

Powered by CamScanner

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
Aprobación de nuevos tramos viales.	Fue aprobado por parte de la supervisión.
Entrega informes Junio y Julio	Pospuesto debido a observaciones por parte de la supervisión

DESARROLLO DEL COMITÉ

Objeto de la reunión: Dar seguimiento al estado de ejecución del convenio 2580-2024 con el fin de socializar los resultados de una visita técnica y revisar el cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de las partes.

Siendo las 8:00am del día 22 de agosto de 2025 el equipo técnico de la gobernación procedió a socializar el informe de la visita técnica realizada para la verificación de las medidas en los tramos Santa Inés y Av. Universitaria, ejecutados en el marco del presente convenio.

Durante la socialización se destacó y concluyó que existen discrepancias en las mediciones de largo y ancho reportados, lo cual genera confusiones en la cuantificación de las obras ejecutadas.

Powered by CamScanner

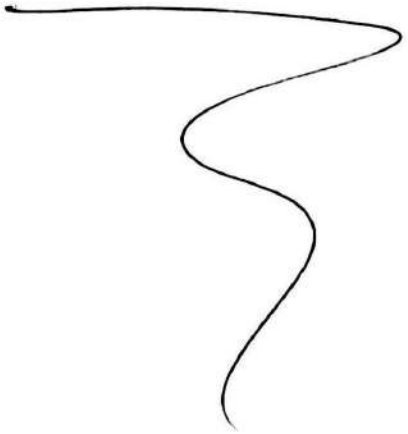
El municipio de Tunja como ejecutor se compromete a corregir y ajustar los registros en los tramos mencionados con el objetivo de subsanar los errores identificados, con el fin de evitar contratiempos, objeciones o discrepancias en el futuro. El equipo técnico de la Gobernación brindará apoyo para el cumplimiento de este compromiso.

Se le recordó formalmente al municipio de Tunja la obligación contractual de entregar informes de avance y gestión de los meses junio y julio de 2025, los cuales se encuentran pendientes a la fecha de esta reunión.

Se enfatizó que la entrega oportuna de estos documentos es fundamental para dar trámite a las actividades administrativas, financieras y de control posteriores, incluyendo la programación de desembolsos y rendición de cuentas.

No habiendo más temas por tratar, se dió por terminada la reunión siendo las 10:00 am del día 22 de agosto de 2025

Powered by CamScanner



FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	Por pactar entre las partes

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Ajustar y formalizar los mediciones de los tramos citados		Municipio de Tunja
Entregar informes de los meses Junio y Julio a término de la brevedad.		Municipio de Tunja
Confirmar la recepción de los informes y hacer su respectiva revisión		Gobernación de Boyacá

Powered by CamScanner

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Oscar I. Pinzon S	Supervisor	3114513492	
Oscar Rodriguez T	Contratista STT	3132335572	
Steeven René Rojas Acero	Apoyo Supervisión	3042022369	

Powered by CamScanner

S-2025-001034-SECINF

TUNJA, 21 de agosto de 2025

Señor(a)
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
oscar.pinzon@boyaca.gov.co

Contraseña:Y1oWfceI52

Asunto: **INFORME VISITA TÉCNICA CONVENIO 2580-2025 PARA VERIFICAR MEDIDAS REPORTADAS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA**

Respetado Ingeniero Oscar,

En cumplimiento a lo establecido en el **Convenio Interadministrativo No. 2580-2025** y como seguimiento a las actividades programadas, me permito remitir a su despacho el **Informe de Visita Técnica** realizado el **12 de agosto de 2025** con el objetivo de verificar las medidas reportadas por el **Municipio de Tunja** en el marco de dicho convenio.

Detalles del Informe Adjunto:

1. **Objetivo:** Contrastar las mediciones de áreas intervenidas con las memorias de cantidades presentadas por el municipio.
2. **Sectores Evaluados:**
 - Santa Inés
 - Avenida Universitaria
3. **Hallazgos Principales:**
 - Se encuentra que las medidas superficiales reportadas por el municipio en los tramos visitados y parches evaluados, presentan diferencias de aproximadamente 15m3, lo que evidencia errores en el levantamiento y/o procesamiento de la información.
 - Se evidencia que los parches que fueron instalados por el municipio en los tramos visitados, no presentan ningún deterioro visible, garantizando la calidad en la ejecución del convenio.
4. **Recomendaciones:**

- Fortalecer el registro fotográfico y actas de avance que evidencien la adecuada toma información, antes y después, facilitando la trazabilidad futura ya que es lo que ha generado discrepancias en los datos recolectados.
- Si se tienen polígonos irregulares en 1 parche, hallar el área promediando las medidas de ancho y largo para que se ajusten al volumen reportado y no generar inconsistencias en las memorias.

Se deja en claro que la administración municipal a acompañado el reporte de sus volúmenes con recibos de los viajes de volqueta recibidos al momento de instalación de la mezcla asfáltica MDC-19, y es posible constatar que no se ha realizado ningún intento de inflar las cantidades, siendo que las cantidades reportadas están incluso por debajo de lo medido durante la visita.

Se solicita entonces revisión del documento anexo y pronunciamiento respecto a las observaciones planteadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances del convenio. Se espera que esto pueda ser aclarado en un futuro comité pactado entre las partes.

Cordialmente,



STEEVEN RENE ROJAS ACERO
CONTRATISTA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

Informe Dirigido a: Ing. Oscar Iván Pinzón Sánchez, Director de Desarrollo e Infraestructura vial.

MUNICIPIO: TUNJA - BOYACÁ	**FECHA: 12/08/2025**.
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ.	
OBJETO DE LA VISITA: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS DIFERENTES TTRAMOS INTERVENIDOS CON INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HASTA LA FECHA EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CUYO OBJETO RADICA EN "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."	
TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión:**
Visita Técnica: X	**Otro:**

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
2	RONALD DAVID VARGAS DÁVILA	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
3	SEBASTIAN ALEXANDER GIL ESTUPIÑAN	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

En el marco del convenio suscrito entre la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** y el **Municipio de Tunja**, cuyo objetivo es el **apoyo al mantenimiento vial urbano mediante el suministro de mezcla asfáltica en caliente, se realizó una visita técnica con el fin de:**

- Verificar cantidades de asfalto en caliente que se suministraron.
- Evaluar las condiciones de los parches que fueron instalados.

El informe consolida los hallazgos, observaciones y recomendaciones derivadas de la inspección realizada.

El convenio busca mejorar la **transitabilidad y seguridad** vial en las vías urbanas en Tunja, mediante:

- Suministro de mezcla asfáltica por parte de la Gobernación.
- Ejecución directa o contratada por el Municipio para la instalación del material.
- Intervenciones focalizadas en pavimento flexible, priorizando vías que cumplan con los requisitos técnicos y legales establecidos en el convenio.

Se realizo visita a los tramos:

- SANTA INÉS – CALLE 41 CRA 1C – CRA 1F, intervenido en DIC 2024 según INFORME 04
- SANTA INÉS – CALLE 41 CRA 2- CRA 6, intervenido en MAY 2025 según INFORME 07.
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en MAR 2025 según INFORME 05. 268.16 m3
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en ABR 2025 según INFORME 06. 55.24 m3
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en MAY 2025 según INFORME 07. 345.2875 m3

La metodología utilizada fue la de realizar inspección visual en cada uno de los tramos y medir al azar parches que se hayan realizado en el tramo respectivo.

A partir de la visita se generó la siguiente cartera tomada en campo que expresa con mayor claridad lo encontrado en los diferentes tramos:

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	Versión: 0 Código: M-PD-ID-F-006
INFORME DE VISITAS DE CAMPO		Fecha: 24/Jul/2019

	MEDIDO DURANTE LA VISITA									REPORTADO POR EL MUNICIPIO									
	DATOS VISITA TECNICA DE VERIFICACION CONVENIO 2580 TUNJA									MEMORIAS DE AVANCE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE TUNJA CON LA MODALIDAD DE PARCHEO Y SELLO ASFÁLTICO									
ITEM	PARCHE/CUNETA		LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR CARPETA (m)	AREA SUPERFICIAL (m2)	VOLUMEN MEZCLA ASFÁLTICA (m3)	REGISTRO FOTOGRAFICO	DIFERENCIA	PARCHE/CUNETA		SECTOR - BARRIO	DIRECCIÓN-UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR CARPETA (m)	VOLUMEN MEZCLA ASFÁLTICA (m3)	ANTES	DESPUES
1	2	P	7.70	2.20	0.10	16.94	1.69		-0.69	2	P	SANTA INES	CALLE 41 - CRA 1C-CRA 1F	9.80	32.03	0.10	1.00		
2	19	P	6.38	2.98	0.07	19.01	1.33		-0.60	19	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.43	3.45	0.07	0.73		
3	20	P	3.86	3.63	0.08	14.01	1.12		0.01	20	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	7.77	3.60	0.08	1.13		
4	21	P	4.95	4.31	0.09	21.33	1.92		0.03	21	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	4.95	4.38	0.09	1.95		
5	24	P	9.80	2.56	0.09	25.09	2.26		-1.58	24	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.33	2.57	0.09	0.68		
6	25	P	4.31	3.98	0.09	17.15	1.54		-0.03	25	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.90	4.30	0.09	1.51		
7	26	P	13.20	3.47	0.09	45.80	4.12		-0.18	26	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	12.92	3.39	0.09	3.94		
8	27	P	9.95	4.32	0.09	42.98	3.87		-0.26	27	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	9.58	4.19	0.09	3.61		
9	28	P	15.50	3.23	0.07	50.07	3.50		0.09	28	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	15.41	3.19	0.07	3.59		
10	30	P	2.62	2.43	0.10	6.37	0.64		-0.03	30	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	2.45	2.60	0.10	0.61		
11	31	P	11.53	3.34	0.01	38.51	0.27		2.90	31	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	14.15	6.43	0.01	3.17		
12	34	P	15.27	3.18	0.04	48.56	1.94		0.03	34	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	15.41	3.19	0.04	1.97		
13	35	P	2.15	1.92	0.10	4.13	0.41		0.03	35	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	2.22	1.99	0.10	0.44		

14	36	P	2.37	1.95	0.10	4.62	0.46		-0.01	36	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	2.38	1.88	0.10	0.45		
15	38	P	3.95	3.32	0.10	13.11	1.31		-0.48	38	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.26	3.78	0.10	0.83		
16	39	P	3.00	5.76	0.10	17.28	1.73		0.04	39	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.69	6.15	0.10	1.77		
17	40	P	3.71	2.89	0.10	10.72	1.07		-0.01	40	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.72	2.84	0.10	1.06		
18	42	P	10.70	3.10	0.10	33.17	3.32		0.01	42	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	10.53	3.16	0.10	3.33		
19	44	P	18.82	6.90	0.10	129.86	12.99		-1.30	44	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	18.97	6.16	0.10	11.69		
20	45	P	2.22	1.80	0.09	4.00	0.36		0.00	45	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	2.19	1.81	0.09	0.36		
21	46	P	19.13	3.72	0.07	71.16	4.98		1.51	46	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	23.04	6.97	0.07	6.49		
22	47	P	5.60	1.80	0.07	10.08	0.71		-0.13	47	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.69	3.05	0.07	0.58		
23	48	P	6.22	2.58	0.09	16.05	1.44		0.01	48	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.19	2.52	0.09	1.45		
24	69	P	55.27	3.33	0.09	184.05	16.56		0.63	69	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	54.41	3.51	0.09	17.19		
25	70	P	35.45	6.83	0.09	242.12	21.79		5.21	70	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	50.36	10.58	0.09	27.00		
26	73	P	22.20	4.90	0.09	108.78	9.79		2.20	73	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	41.66	6.14	0.09	11.99		
27	78	P	15.41	5.40	0.09	83.21	7.49		0.30	78	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	16.27	5.32	0.09	7.79		

28	79	P	3.66	2.40	0.09	8.78	0.79		-0.06	79	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.56	2.29	0.09	0.73		
29	80	P	5.10	2.56	0.09	13.06	1.18		0.69	80	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.59	3.71	0.09	1.87		
30	81	P	6.35	4.93	0.09	31.31	2.82		-0.23	81	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.00	4.80	0.09	2.59		
31	82	P	8.80	4.00	0.09	35.20	3.17		-0.08	82	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	9.32	3.68	0.09	3.09		
32	84	P	28.00	4.20	0.09	117.60	10.58		1.53	84	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	37.15	7.46	0.09	12.11		
33	86	P	47.20	7.20	0.09	339.84	30.59		-15.71	86	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	46.05	10.61	0.09	14.88		
34	90	P	6.20	3.35	0.10	20.77	2.08		0.14	90	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.24	3.56	0.10	2.22		
35	91	P	5.80	3.70	0.10	21.46	2.15		0.08	91	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.17	3.61	0.10	2.23		
36	94	P	16.30	3.61	0.11	58.84	6.47		-0.04	94	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	16.18	3.61	0.11	6.43		
37	98	P	6.40	2.20	0.10	14.08	1.41		4.34	98	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	16.37	3.51	0.10	5.75		
38	101	P	7.20	4.00	0.09	28.80	2.59		-0.06	101	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.90	7.20	0.09	2.53		
39	103	P	14.40	7.30	0.09	105.12	9.46		-1.88	103	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	28.55	2.95	0.09	7.58		
40	104	P	20.40	7.20	0.09	146.88	13.22		0.14	104	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	20.45	7.26	0.09	13.36		
41	105	P	7.10	3.85	0.10	27.34	2.73		-0.19	105	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.80	3.73	0.10	2.54		

42	108	P	53.55	3.80	0.09	203.49	18.31		-0.12	108	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	53.90	3.75	202.13	18.19	 
43	115	P	36.90	4.50	0.08	166.05	13.28		-2.74	115	P	SANTA INES	CALLE 41 -	34.45	18.51	0.08	10.54	 
44	116	P	7.40	3.20	0.09	23.68	2.13		-0.56	116	P	SANTA INES	CALLE 41 -	6.35	6.15	0.09	1.57	 
45	117	P	16.75	3.25	0.09	54.44	4.90		4.69	117	P	SANTA INES	CALLE 41 -	56.28	9.59	0.09	9.59	 
46	118	P	36.00	3.30	0.10	118.80	11.88		0.72	118	P	SANTA INES	CALLE 41 -	30.29	3.25	0.10	12.60	 
47	121	P	15.36	3.25	0.10	49.92	4.99		-0.17	121	P	SANTA INES	CALLE 41 -	15.41	3.13	0.10	4.82	 
48	122	P	21.35	6.33	0.09	135.15	11.49		-7.93	122	P	SANTA INES	CALLE 41 -	20.21	5.10	0.09	3.56	 
49	123	P	20.60	4.60	0.09	94.76	8.53		-1.67	123	P	SANTA INES	CALLE 41 -	20.30	5.21	0.09	6.86	 
50	124	P	8.30	3.48	0.06	28.88	1.73		0.03	124	P	SANTA INES	CALLE 41 -	8.40	3.49	0.06	1.76	 
51	132	P	17.30	6.10	0.10	105.53	10.55		-4.38	132	P	SANTA INES	CALLE 41 -	17.23	5.97	102.86	6.17	 
	TOTAL						285.66		-15.7764419			TOTAL					269.88	
									-15.78									

El cuadro completo se encuentra anexo a este informe en formato Excel para su verificacion.

En los tramos correspondientes a Santa Inés – Calle 41 entre Carrera 1C y Carrera 1F, Santa Inés – Calle 41 entre Carrera 2 y Carrera 6, y la Avenida Universitaria, se identificaron hallazgos en varios puntos de parcheo que presentan discrepancias en las dimensiones reportadas en los informes entregados por la Alcaldía. Estas inconsistencias sugieren posibles errores en el cálculo de los volúmenes de mezcla asfáltica en caliente suministrados por parte de la Alcaldia, lo cual podría estar relacionado con el método utilizado para realizar las mediciones de los parches, el cual no estaría reflejando con precisión las dimensiones reales ni los espesores aplicados.

El error más común que fue encontrado en las memorias es el de anchos excesivamente

largos, esto se da por la sumatoria de medidas de ancho y largo ubicadas sobre el perímetro de dos o más parches que pueden ser contiguos. Esta metodología es equivocada ya que no se deben sumar los perimetros de los respectivos parches, si no su área o volúmen. Este error induce a que exista una diferencia de aproximadamente 15m^3 entre las mediciones realizadas durante la visita y las reportadas por el municipio. Se espera que esto pueda ser aclarado en un futuro comité pactado entre las partes.

Por otro lado, se constató que los parcheos ejecutados se encuentran en buen estado funcional. No se evidencian fallas estructurales ni superficiales, tales como fisuras, desprendimientos, deformaciones o desgaste prematuro, lo que indica que, a pesar de las inconsistencias dimensionales, la calidad del material y el proceso de colocación han sido adecuados.

Conclusiones:

1. **Verificación de medidas:**
 - Se encuentra que las medidas superficiales reportadas por el municipio en los tramos visitados y parches evaluados, presentan diferencias de aproximadamente 15m^3, lo que evidencia errores en el levantamiento y/o procesamiento de la informacion.
2. **Estado de los parches.**
 - Se evidencia que los parches que fueron instalados por el municipio en los tramos visitados, no presentan ningun deterioro visible, garantizando la calidad en la ejecucion del convenio.

Se deja en claro que la administración municipal a acompañado el reporte de sus volúmenes con recibos de los viajes de volqueta recibidos al momento de instalación de la mezcla asfáltica MDC-19, y es posible constatar que no se ha realizado ningún intento de inflar las cantidades, siendo que las cantidades reportadas están incluso por debajo de lo medido durante la visita.

Recomendaciones:

1. **Documentos y reportes:**
 - Fortalecer el registro fotográfico y actas de avance que evidencien la adecuada toma informacion, antes y despues, facilitando la trazabilidad futura ya que es lo que ha generado discrepancias en los datos recolectados.
 - Si se tienen poligonos irregulares en 1 parche, hallar el área promediando las medidas de ancho y largo para que se ajusten al volumen reportado y no generar inconsistencias en las memorias.

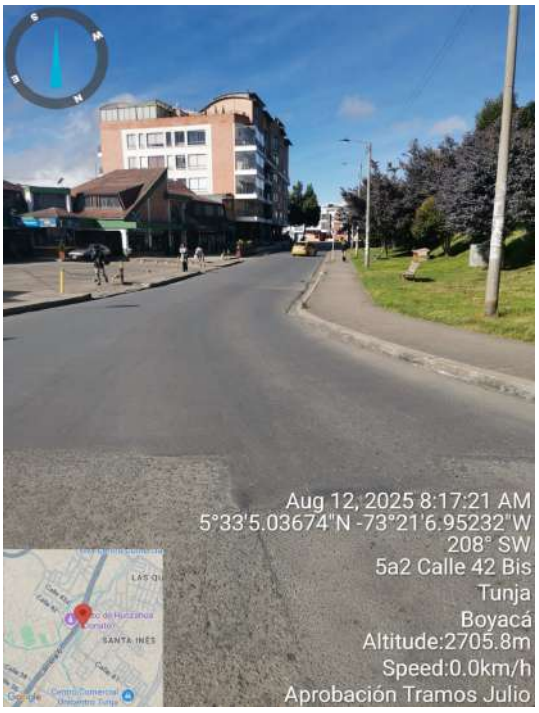
RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA SIP	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





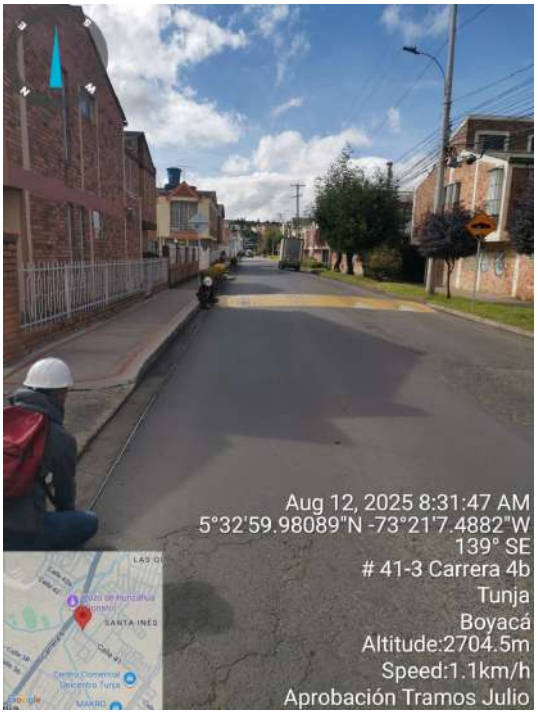


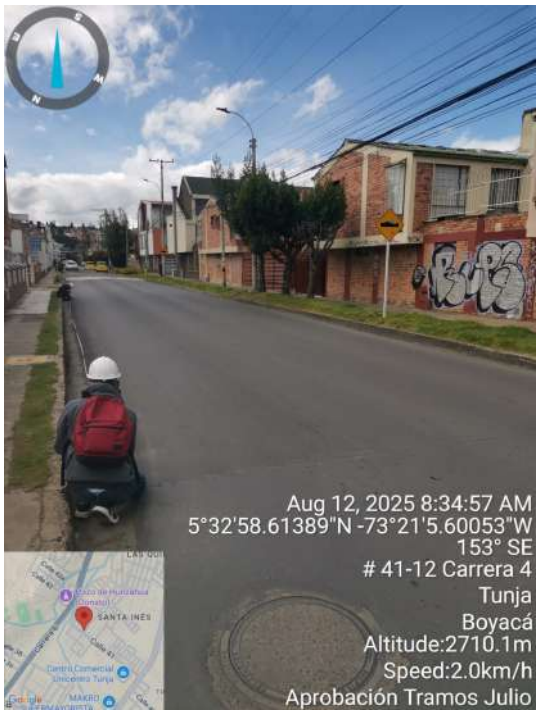



Aug 12, 2025 8:25:30 AM
5°33'2.33204"N -73°21'8.15276"W
221° SW
41-44 Carrera 5a
Tunja
Boyacá
Altitude:2717.7m
Speed:1.2km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:26:42 AM
5°33'0.77534"N -73°21'7.98113"W
52° NE
1 51 Calle 41
Tunja
Boyacá
Altitude:2701.7m
Speed:1.1km/h
Aprobación Tramos Julio

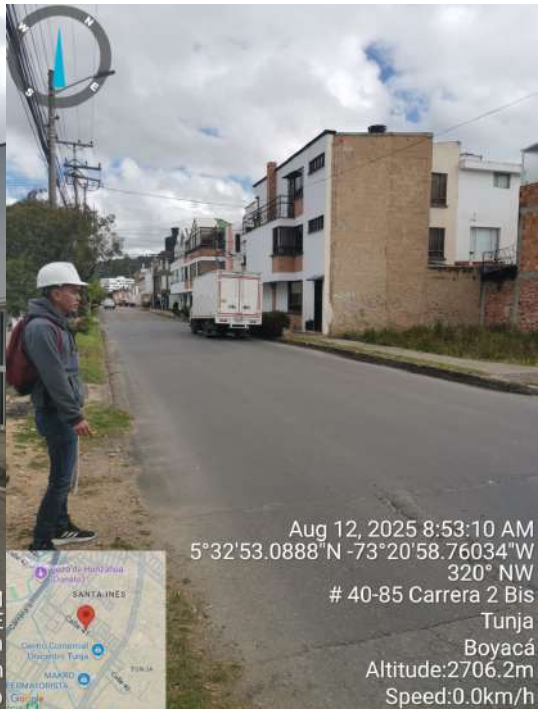

Aug 12, 2025 8:29:15 AM
5°33'0.17902"N -73°21'7.72035"W
138° SE
41-4 Carrera 5
Tunja
Boyacá
Altitude:2700.2m
Speed:1.8km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:31:47 AM
5°32'59.98089"N -73°21'7.4882"W
139° SE
41-3 Carrera 4b
Tunja
Boyacá
Altitude:2704.5m
Speed:1.1km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:34:57 AM
5°32'58.61389"N -73°21'5.60053"W
153° SE
41-12 Carrera 4
Tunja
Boyacá
Altitude:2710.1m
Speed:2.0km/h
Aprobación Tramos Julio

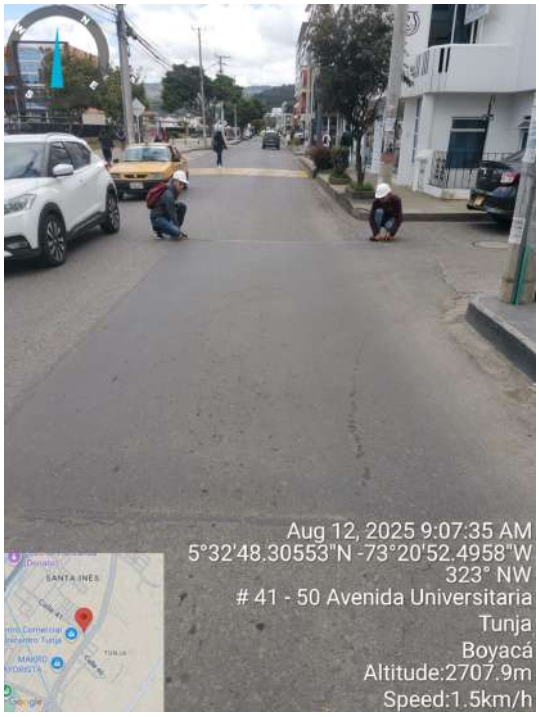

Aug 12, 2025 8:38:38 AM
5°32'57.79493"N -73°21'4.49956"W
329° NW
41A-7 Carrera 3B
Tunja
Boyacá
Altitude:2704.1m
Speed:0.7km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:42:49 AM
57° NE
Altitude:2710.1m
Speed:3.3km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:53:10 AM
5°32'53.0888"N -73°20'58.76034"W
320° NW
40-85 Carrera 2 Bis
Tunja
Boyacá
Altitude:2706.2m
Speed:0.0km/h

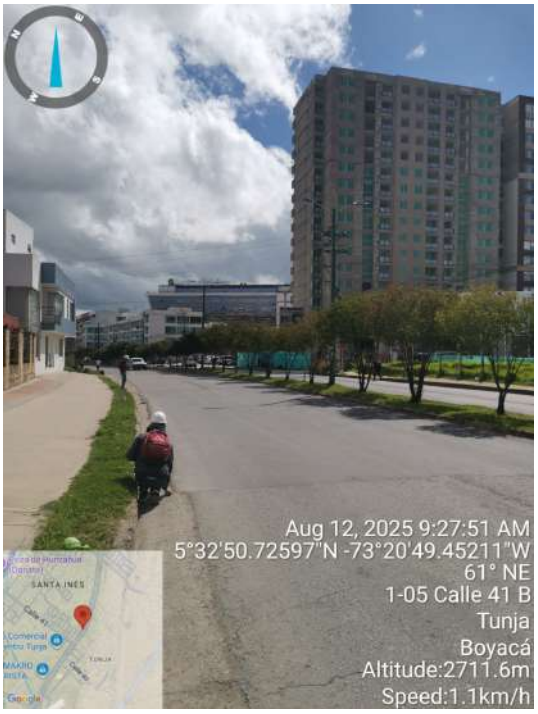

Aug 12, 2025 9:00:15 AM
5°32'51.52948"N -73°20'56.45219"W
303° NW
Carrera 1f
Tunja
Boyacá
Altitude:2706.5m
Speed:0.3km/h


Aug 12, 2025 9:05:48 AM
5°32'49.64112"N -73°20'54.18063"W
331° NW
32 - 12 Carrera 1c
Tunja
Boyacá
Altitude:2712.8m
Speed:1.2km/h

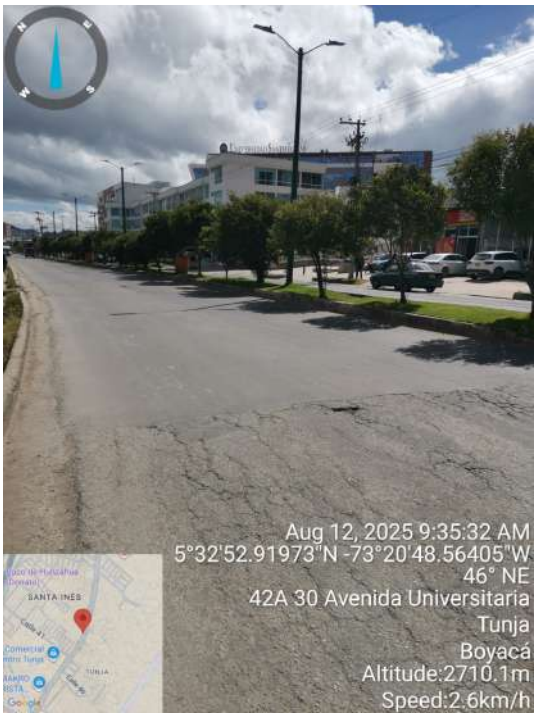

Aug 12, 2025 9:07:35 AM
5°32'48.30553"N -73°20'52.4958"W
323° NW
41 - 50 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2707.9m
Speed:1.5km/h


Aug 12, 2025 9:19:34 AM
5°32'49.58144"N -73°20'50.40938"W
214° SW
1-05 Calle 41 B
Tunja
Boyacá
Altitude:2707.2m
Speed:1.1km/h


Aug 12, 2025 9:23:58 AM
5°32'49.98227"N -73°20'50.01488"W
240° SW
1-23 Calle 42
Tunja
Boyacá
Altitude:2713.1m
Speed:0.3km/h


Aug 12, 2025 9:27:51 AM
5°32'50.72597"N -73°20'49.45211"W
61° NE
1-05 Calle 41 B
Tunja
Boyacá
Altitude:2711.6m
Speed:1.1km/h


Aug 12, 2025 9:31:14 AM
5°32'52.00048"N -73°20'48.88841"W
71° E
1-10 Calle 42a
Tunja
Boyacá
Altitude:2700.0m
Speed:0.0km/h


Aug 12, 2025 9:35:32 AM
5°32'52.91973"N -73°20'48.56405"W
46° NE
42A 30 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2710.1m
Speed:2.6km/h


Aug 12, 2025 9:38:43 AM
5°32'54.44564"N -73°20'47.87485"W
236° SW
Tunja
Boyacá
Altitude:2708.8m
Speed:0.6km/h

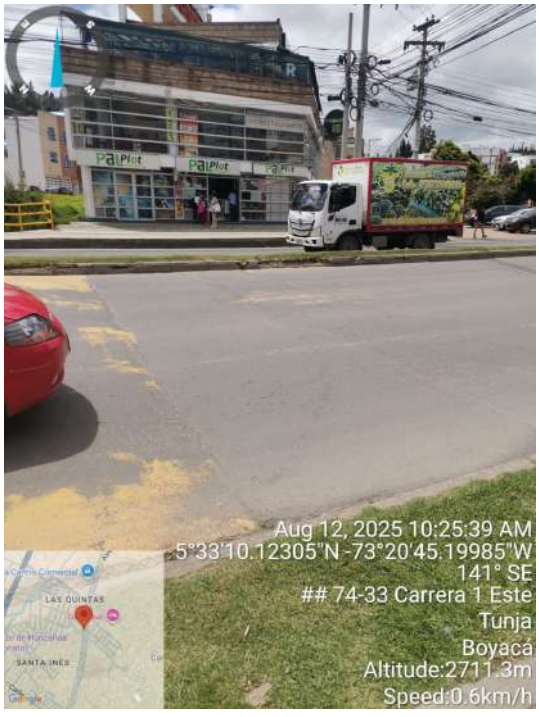

Aug 12, 2025 9:46:09 AM
5°32'56.32616"N -73°20'47.46439"W
192° S
42a100 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2706.9m
Speed:0.1km/h

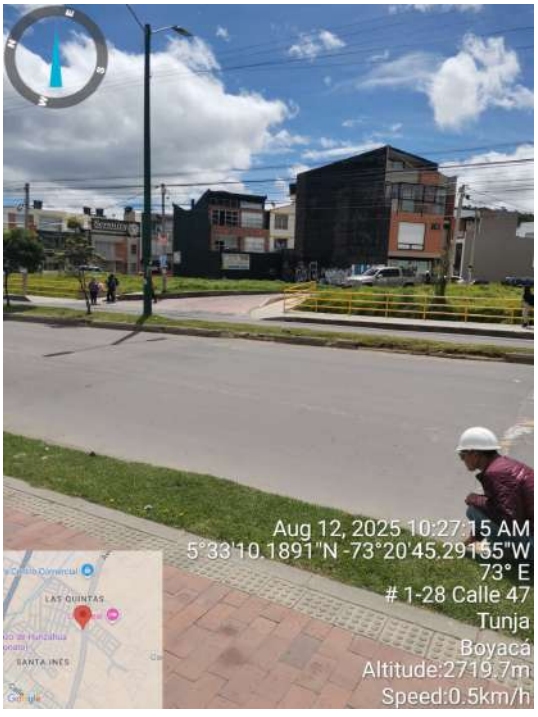

Aug 12, 2025 9:51:57 AM
5°32'57.64703"N -73°20'47.22863"W
51° NE
42a100 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2706.7m
Speed:0.3km/h


Aug 12, 2025 9:55:21 AM
5°32'58.31726"N -73°20'47.05515"W
58° NE
45-102 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2710.3m
Speed:1.0km/h


Aug 12, 2025 10:02:25 AM
5°33'0.1631"N -73°20'46.37432"W
1° N
45-102 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2716.8m
Speed:0.2km/h


Aug 12, 2025 10:11:31 AM
5°33'1.43617"N -73°20'46.53061"W
360° N
45A - 80 Carrera 1
Tunja
Boyacá
Altitude:2708.0m
Speed:0.1km/h

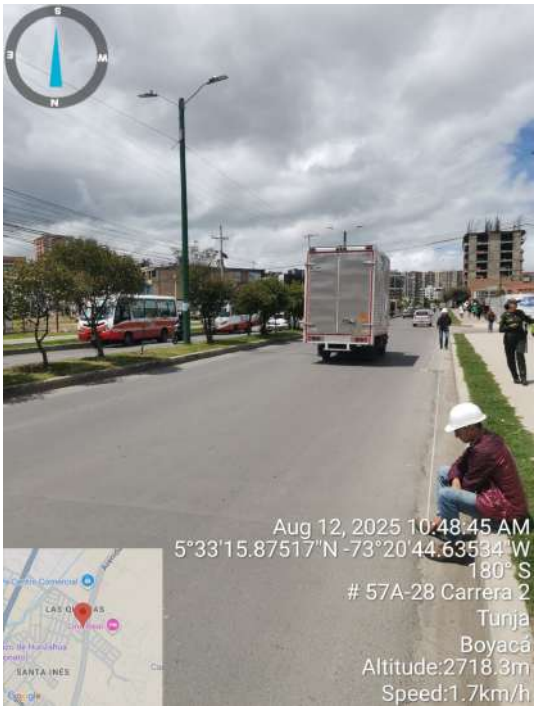

Aug 12, 2025 10:25:39 AM
5°33'10.12305"N -73°20'45.19985"W
141° SE
74-33 Carrera 1 Este
Tunja
Boyacá
Altitude:2711.3m
Speed:0.6km/h

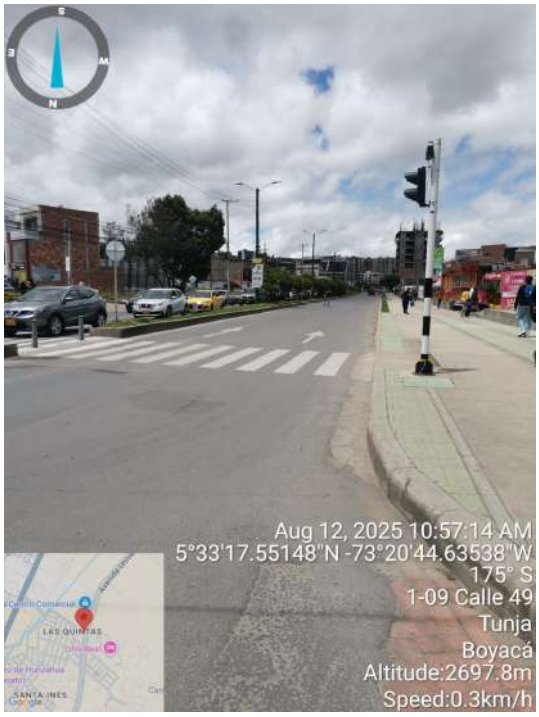

Aug 12, 2025 10:27:15 AM
5°33'10.1891"N -73°20'45.29155"W
73° E
1-28 Calle 47
Tunja
Boyacá
Altitude:2719.7m
Speed:0.5km/h

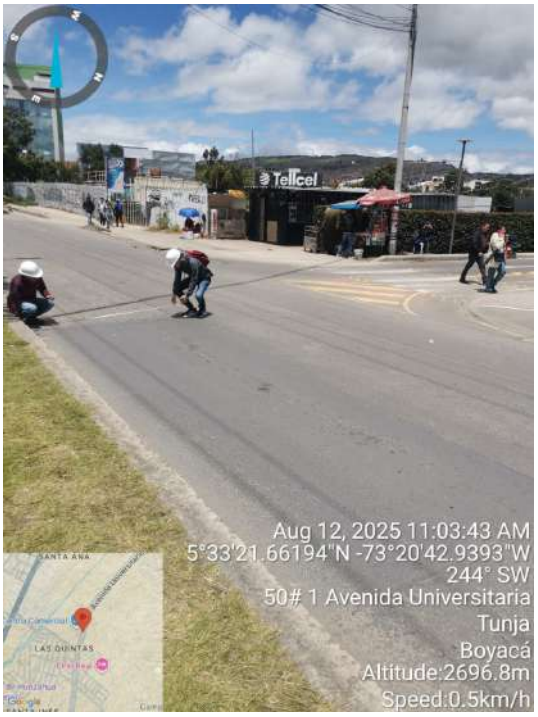

Aug 12, 2025 10:29:36 AM
5°33'9.99651"N -73°20'45.37075"W
182° S
1-28 Calle 47
Tunja
Boyacá
Altitude:2712.7m
Speed:0.9km/h


Aug 12, 2025 10:36:38 AM
5°33'11.3906"N -73°20'44.82722"W
224° SW
47A-15 Carrera 1
Tunja
Boyacá
Altitude:2709.1m
Speed:0.3km/h

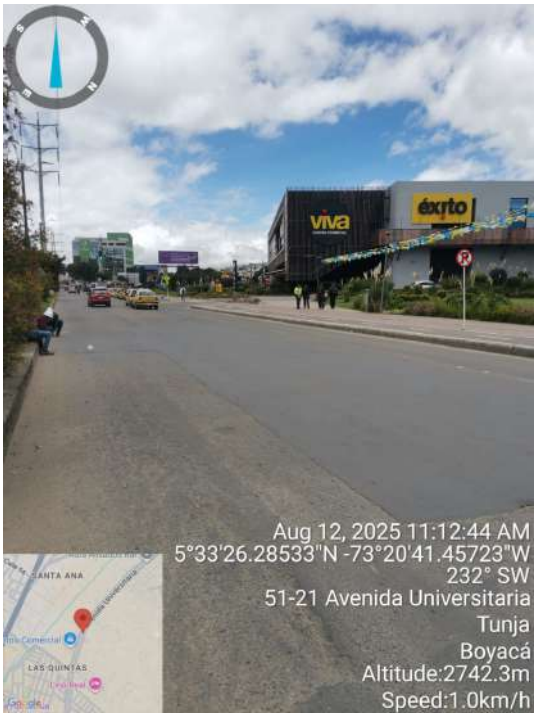

Aug 12, 2025 10:43:39 AM
5°33'12.7614"N -73°20'44.709"W
212° SW
1-27 Calle 47A
Tunja
Boyacá
Altitude:2707.2m
Speed:1.4km/h

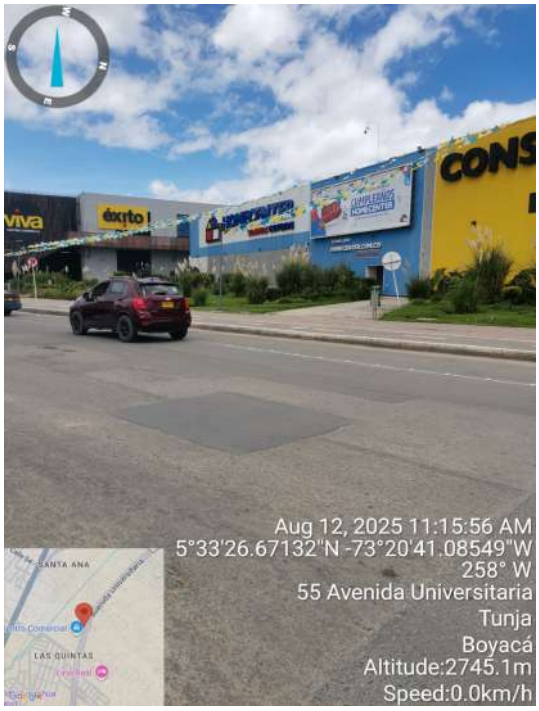

Aug 12, 2025 10:48:45 AM
5°33'15.87517"N -73°20'44.63534"W
180° S
57A-28 Carrera 2
Tunja
Boyacá
Altitude:2718.3m
Speed:1.7km/h

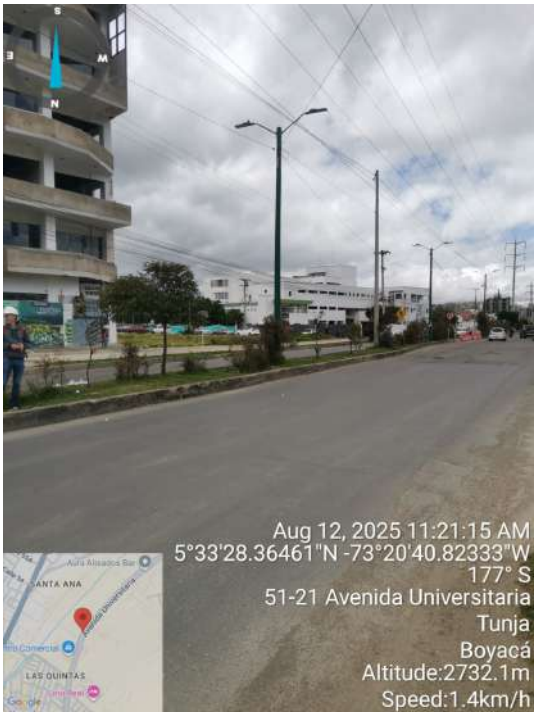

Aug 12, 2025 10:57:14 AM
5°33'17.55148"N -73°20'44.63538"W
175° S
1-09 Calle 49
Tunja
Boyacá
Altitude:2697.8m
Speed:0.3km/h

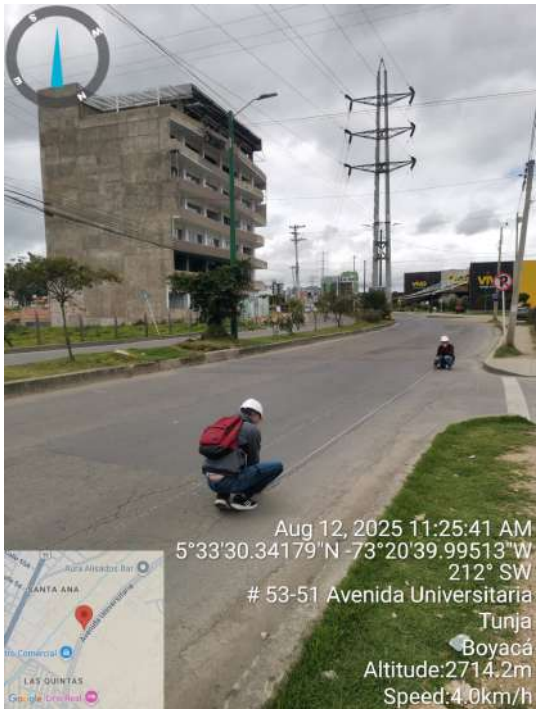

Aug 12, 2025 11:03:43 AM
5°33'21.66194"N -73°20'42.9393"W
244° SW
50# 1 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2696.8m
Speed:0.5km/h

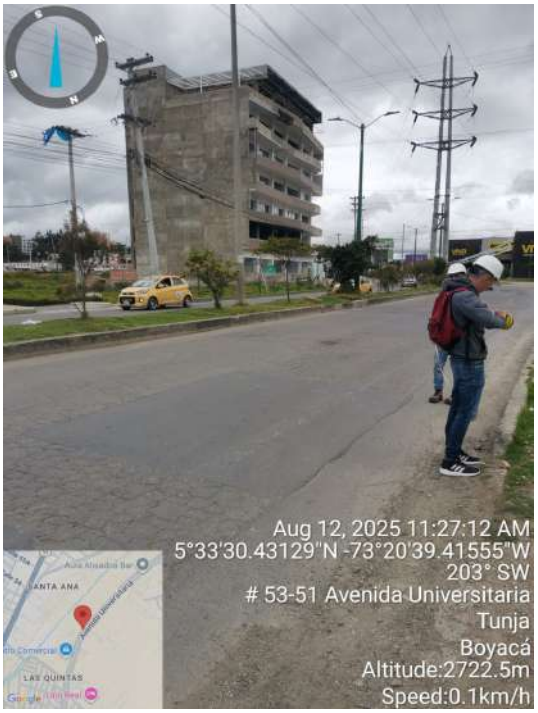

Aug 12, 2025 11:07:07 AM
5°33'24.31141"N -73°20'41.44114"W
265° W
51 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2743.4m
Speed:0.9km/h


Aug 12, 2025 11:12:44 AM
5°33'26.28533"N -73°20'41.45723"W
232° SW
51-21 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2742.3m
Speed:1.0km/h


Aug 12, 2025 11:15:56 AM
5°33'26.67132"N -73°20'41.08549"W
258° W
55 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2745.1m
Speed:0.0km/h


Aug 12, 2025 11:21:15 AM
5°33'28.36461"N -73°20'40.82333"W
177° S
51-21 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2732.1m
Speed:1.4km/h


Aug 12, 2025 11:25:41 AM
5°33'30.34179"N -73°20'39.99513"W
212° SW
53-51 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2714.2m
Speed:4.0km/h


Aug 12, 2025 11:27:12 AM
5°33'30.43129"N -73°20'39.41555"W
203° SW
53-51 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2722.5m
Speed:0.1km/h

S-2025-001114-SECINF

TUNJA, 1 de septiembre de 2025

Señor(a)
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
oscar.pinzon@boyaca.gov.co

Contraseña:UpF4X5AzvO

Asunto: INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO EN EL AMRCO DEL CONVENIO 2580-2024

Respetado Señor Director,

De la manera más atenta me dirijo a Usted para hacer entrega formal del **Informe de Visitas de Supervisión correspondiente al mes de agosto de 2025**, ejecutadas para el seguimiento del **Convenio Interadministrativo 2580-2024**, celebrado entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

El documento adjunto detalla las actividades de verificación de campo realizadas, las cuales se centraron en:

- El control de las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19 suministradas.
- La medición de espesores de la capa instalada.
- La observación objetiva de las buenas prácticas durante la instalación, con especial énfasis en las condiciones de seguridad y la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.

El informe incluye el registro fotográfico de las intervenciones, el análisis de los hallazgos y las conclusiones y recomendaciones pertinentes para la optimización del desarrollo del convenio. Así mismo se espera que sea un futuro anexo al informe mensual correspondiente que se realiza por parte de nuestra oficina.

Cordialmente,

STEEVEN RENE ROJAS ACERO
CONTRATISTA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

Informe dirigido a: ING OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ, DIRECTOR DE DESARRILLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

MUNICIPIO: TUNJA	**FECHA:** Agosto de 2025
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 de 2024	
OBJETO DE LA VISITA: Hacer visitas constantes durante el mes de agosto para verificación de medidas y cantidades, además de las buenas practicas en el suministro e instalación, en el marco del convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".	
TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión:** X
Visita Técnica:	**Otro:**

ASISTENTES			
No.	**Nombres y Apellidos**	**Entidad**	**Cargo**
1	Steeven René Rojas Acero	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA
2	Sebastián Alexander Gil	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE – APOYO A LA SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe detallado de las actividades de supervisión y seguimiento técnico, administrativo y legal ejecutadas durante el mes de agosto de 2025, correspondientes al Convenio Interadministrativo 2580-2024, suscrito entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá.

Dicho convenio tiene por objeto **"Aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el municipio de Tunja en el departamento de Boyacá"**. Esta alianza estratégica busca optimizar recursos, garantizar la calidad de los materiales y ejecutar obras de mantenimiento vial que contribuyan significativamente a la mejora de la

infraestructura de movilidad, la seguridad de los ciudadanos y el desarrollo urbano de la capital boyacense.

La supervisión de este convenio es una actividad fundamental para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el clausulado, los plazos acordados, las especificaciones técnicas de la mezcla asfáltica, los estándares de calidad en la ejecución de los trabajos y la correcta aplicación de los recursos públicos. Las visitas de campo realizadas por el equipo supervisor tienen como objetivo verificar *in situ* el avance de las actividades, la recepción y calidad del material suministrado, el desempeño del personal y el estricto apego al cronograma previsto.

Este informe resume los hallazgos, observaciones, avances y, en su caso, las novedades presentadas durante el período evaluado, sirviendo como instrumento de control y como base para la toma de decisiones orientadas a la exitosa culminación del objeto convenido.

ALCANCE

El alcance de las actividades de supervisión realizadas durante el mes de agosto de 2025, para el Convenio Interadministrativo 2580-2024, se circunscribe específicamente a la verificación del cumplimiento del objeto convencional, el cual se limita exclusivamente al **suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo MDC-19**.

Las visitas de supervisión se ejecutaron con el siguiente enfoque:

1. **Verificación de Medidas y Cantidades:** Control y contraste de las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19 suministradas por el Departamento de Boyacá, contra las reportadas en las remisiones y recibos de entrega, asegurando que coincidan con lo establecido en los planes de trabajo y el cronograma de suministro del convenio.

2. **Control del Suministro:** Supervisión del proceso de entrega del material, incluyendo la verificación de la temperatura de la mezcla a su llegada al sitio de descarga, el cumplimiento de los tiempos de transporte y la correcta manipulación del material para preservar sus propiedades técnicas.

3. **Observación de Buenas Prácticas en la Instalación y el Transporte:** Si bien la instalación de la mezcla (extendido, compactación) y la gestión del transporte son obligación directa del Municipio de Tunja como ejecutor de la obra, la supervisión incluyó la observación objetiva de estas actividades externas al objeto directo del convenio. Esta observación se centró en:

 - **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Verificación del uso de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal del municipio y sus contratistas, y la implementación de medidas de seguridad básicas en el frente de trabajo.
 - **Manejo de Tránsito:** Evaluación de la implementación y señalización adecuada de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en la zona de trabajo, para garantizar la seguridad de los trabajadores, peatones y vehículos.

Es crucial destacar que los hallazgos y observaciones relacionados con las actividades de instalación y transporte, que son de responsabilidad municipal, se reportan en este documento a modo de **hallazgos de supervisión y recomendaciones**, con el fin de asegurar que el suministro del material se vea complementado con buenas prácticas que optimicen su uso final y garanticen la integridad del personal y la comunidad. La supervisión de estas actividades no implica responsabilidad alguna para el Departamento de Boyacá en estas fases, sino que busca ser una herramienta de gestión integral para el éxito del proyecto de mantenimiento vial.

METODOLOGIA

La metodología empleada para las actividades de supervisión y verificación durante el mes de agosto de 2025 se estructuró en tres etapas principales: **verificación de campo, contraste documental y registro de evidencias**. El proceso se ejecutó de la siguiente manera:

1. **Planificación y Coordinación:**

- Previo a cada visita, se coordinó con el representante técnico designado por el Municipio de Tunja para definir la ubicación de los frentes de trabajo programados para el día.
- Se establecieron puntos de encuentro y se revisaron los planes de suministro para el día.

2. **Verificación de Campo:**

- **Medición de Espesores y Áreas:** A la llegada de cada volqueta con mezcla asfáltica MDC-19, y previo al proceso de extendido y compactación, se procedió a la verificación del espesor de la capa de mezcla. Esta medición se realizó utilizando **cinta métrica**, tomando puntos aleatorios por cada carga descargada (viaje), para garantizar el cumplimiento de los espesores de diseño establecidos en los estudios técnicos del convenio.
- **Conteo de Viajes y Volúmenes:** Se llevó un registro estricto y en tiempo real del **número de viajes** suministrados por la planta. Cada viaje fue cotejado con la remisión o recibo de entrega correspondiente. Adicionalmente, se realizó un control volumétrico aproximado por viaje, contrastándolo con la capacidad nominal de los vehículos volqueta, como una primera verificación de consistencia entre las cantidades reportadas y las entregadas. La información documental será anexada al informe mensual por parte de la alcaldía de Tunja.

3. **Contraste y Archivo Documental:**

- **Verificación de Documentos:** Simultáneamente a la actividad de campo, por cada viaje recibido se verificó la **remisión o documento de entrega** expedido por la planta de asfalto. Este documento fue contrastado con el conteo físico de viajes y con las órdenes de suministro.
- **Archivo Digital:** Se realizó una **fotografía** de cada intervención realizada durante el

mes de agosto, con el fin de realizar seguimiento constante a las actividades realizadas en el marco del presente convenio.

4. **Observación de Buenas Prácticas:**

- Paralelamente a las mediciones, se realizó una observación continúa de las prácticas de instalación, prestando especial atención al cumplimiento de las medidas de **seguridad en el trabajo** (uso de EPP, señalización) y la correcta implementación del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en la zona de influencia de las obras.

5. **Consolidación de Datos:**

- Al final de cada jornada, toda la información recopilada (número de viajes, mediciones, documentos archivados, observaciones) fue consolidada, que sirvió como base para la elaboración del presente informe mensual.

REGISTRO Y ANALISIS DE INFORMACION

En el mes de agosto se inició con visitas al frente de trabajo que el Municipio de Tunja tenía programado sobre la bahía de la Universidad Santo Tomás en el tramo de la Avenida Universitaria. Se realizó medicion del cajeo realizado, pero finalmente, y debido a inestabilidad en la base granular, la administración municipal optó por realizar los trabajos de parcheo en pavimento rígido, debido a que estructuralmente no se encontraba viable la instalación de Mezcla Asfáltica MDC-19. Durante la instalación del pavimento rígido **no se realizaron labores de supervisión por parte de esta oficina, ya que esta actividad queda fuera del objeto del convenio de suministro.** Dicha actividad fue realizada el 02 de agosto de 2025.

Ilustración 1. Obras previas Bahia Universidad Santo Tomás – Av. Universitaria

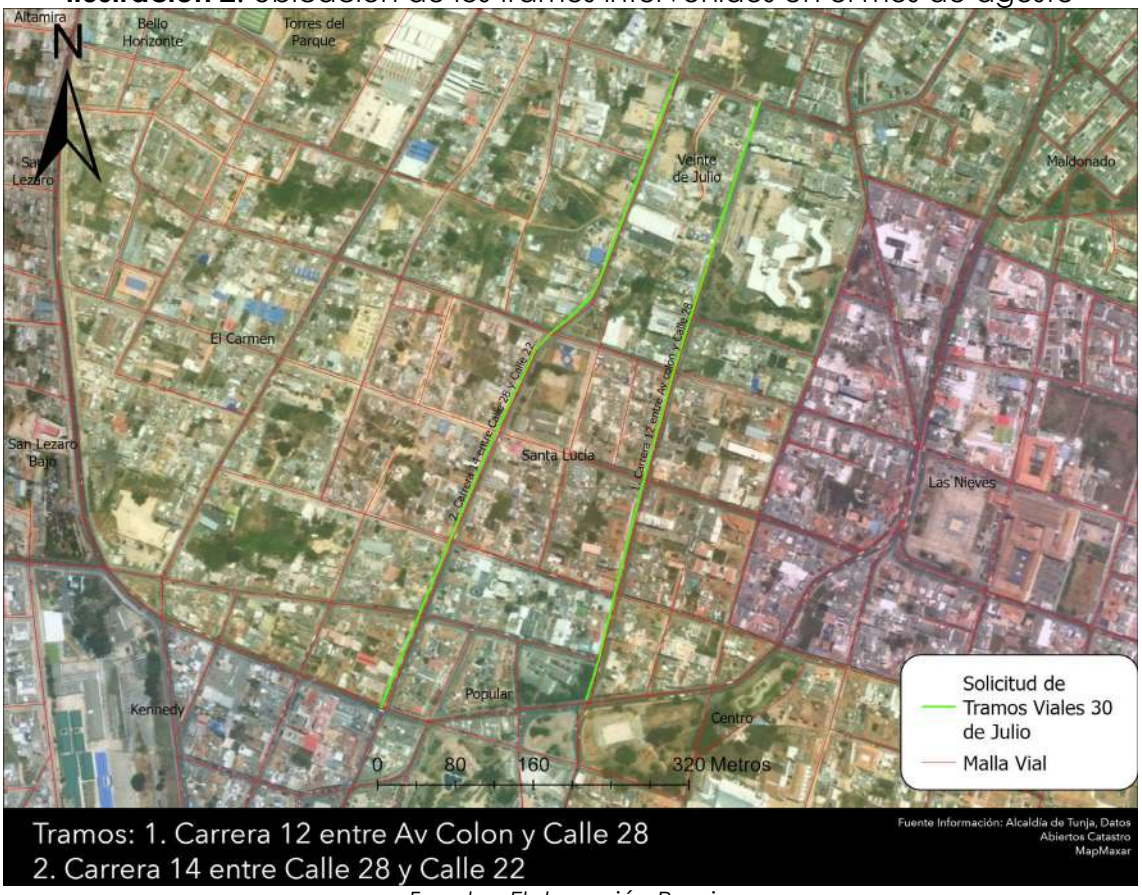


Fuente: Elaboración Propia

El día 4 de agosto de 2025 se iniciaron los cortes para la realización de cajas en el tramo Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28, actividad que luego sería verificada por parte de la supervisión, quienes realizaron el respectivo acompañamiento. Estos tramos se encuentra ubicados cerca al centro histórico de la ciudad y hacen parte esencial de la movilidad en

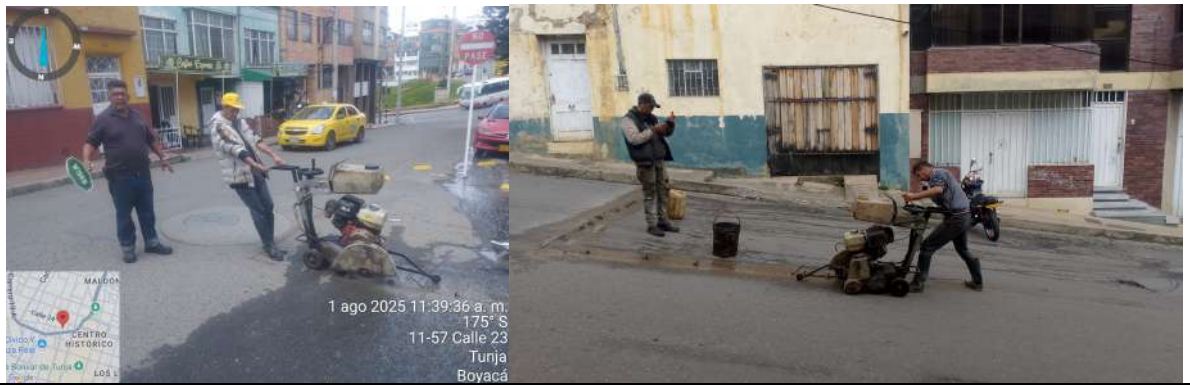
los barrios Popular, Santa Lucía y 20 de Julio de la ciudad de Tunja, además de conectar equipamientos como lo son el parque Santander, la Secretaría de Salud Departamental y el Hospital San Rafael de Tunja, además de comercios, unidades residenciales de tipología mixta y ciertos espacios públicos que se pueden encontrar a lo largo de los 2 tramos.

Ilustración 2. Ubicación de los tramos intervenidos en el mes de agosto



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 3. Corte para cajeo Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

El día 11 de agosto se inicio con la remoción de la capa asfáltica previamente demarcada y cortada. Durante este día se realizaron mediciones de las cajas en cuanto a área y profundidad, con el fin de verificar a qué espesores se estaba trabajando la posterior la instalación de mezcla asfáltica MDC-19. Se encontraron espesores de mínimo 6 cm en la capa asfáltica y máximo 10cm de capa asfáltica, aunque en su mayoría se encontraba el espesor de 7cm en la capa asfáltica instalada. De igual manera se puede evidenciar que debido a las excavaciones realizadas para el levantamiento del asfalto ya deteriorado en algunos casos el espesor se puede incrementar hasta en 2 cm.

Ilustración 4. Levante y retiro de pavimento Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 5. Meidición y verificacióne espesores de cajas Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

Se le recomendo también al Municipio de Tunja ser más estricto con el PMT ya que había personas que corrían las vallas que señalizaban el desvío y por tanto podrían afectar las actividades de instalación de mezcla asfáltica, además de repesentar un riesgo para quienes ignoraban la señalización respectiva.

Ilustración 6. Valla caida en el marco del PMT Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28



Fuente: Elaboración Propia

El día 12 de agosto se empezó a realizar la instalación de mezcla asfáltica sobre este último tramo, instalación que se llevó a su término el día 14 de agosto, ya que el día 13 de agosto tuvieron incovenientes en la planta de asfálto que provee al Municipio de Tunja. Igualmente la instalación de mezcla logró completarse de manera exitosa en esa semana.

Ilustración 7. Instalación Mezcla Asfáltica Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

El día 14 se inició también a realizar intervención sobre el cruce de la Cra 12 con Calle 28, lugar que se encontraba también en un estado de deterioro avanzado, allí se realizó el cajeo, se verifico el espesor y durante los días lunes y martes, 18 y 19 de agosto respectivamente, se realizó la instalación de la mezcla afáltica correspondiente.

Ilustración 8. Cajeo, medición de espesor e instalación de Mezcla Asfáltica Carrera 12 con Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

Por último, el día 27 de agosto, se realizó el seguimiento a la instalación de mezcla asfáltica en el tramo de la Cra 14 entre Av. Colón y Calle 28, donde se avanzó principalmente en el sector cercano al autoservicio La Granja, el cual es un gran generador de tránsito en sus alrededores. Este día se verificaron además espesores, siendo encontrado en algunos casos una carpeta asfáltica de mínimo 3cm de espesor, producto del desgaste o de una mala ejecución en la instalación previa del pavimento flexible sobre este sector, lo que también puede ser causal de la degradación de la carpeta asfáltica que se observa en este tramo.

Ilustración 9. Cajeo y medición de espesor Carrera 14 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 10. Instalación de Mezcla Asfáltica Carrera 14 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente el día 29 de agosto se realizaron obras de retiro de pavimento en los tramos del barrio Mirador Escandinavo, donde se espera que en el mes de septiembre se realice la instalación de la mezcla asfáltica MDC-19.

Ilustración 11. Retiro de Pavimento en el Barrio Mirador Escandinavo





Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el mes de agosto de 2024, se ejecutó la supervisión al suministro de mezcla asfáltica MDC-19 en los tramos de la Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28, y la Carrera 14 entre Calle 28 y Calle 22, cumpliendo con el objeto establecido en el Convenio 2580-2024.

2. Se verificó el suministro de mezcla asfáltica MDC-19, cuyos viajes fueron medidos, documentados y archivados de manera conjunta con el personal de la Alcaldía de Tunja, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso.

3. Las mediciones de espesor realizadas *previas a la compactación* arrojaron valores que en su mayoría se ajustan a los especificados (7 cm en promedio), encontrándose también espesores mínimos de 6 cm y máximos de 10 cm. En el tramo de la Cra. 14 se identificaron sectores con espesores residuales previos inferiores (aprox. 3 cm), lo cual es un factor concurrente con el deterioro presente.

4. Si bien la instalación es responsabilidad municipal, se observó que, en general, el proceso de extendido y compactación se desarrolló conforme a las buenas prácticas. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en la implementación y vigilancia del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los frentes de trabajo.

5. El desarrollo del convenio ha permitido atender sectores de alta importancia para la

movilidad urbana de Tunja, impactando positivamente en la conectividad de barrios como el Barrio Popular, Santa Lucía y 20 de Julio, y mejorando el acceso a equipamientos esenciales.

RECOMENDACIONES

- Mantener los estándares de calidad y puntualidad en el suministro de la mezcla asfáltica MDC-19 demostrados durante el mes de agosto, para garantizar el continuo avance de los trabajos.

- **Reforzar la vigilancia y el mantenimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en todos los frentes de trabajo. Se recomienda asignar personal específico para asegurar que la señalización permanezca en su lugar y sea respetada, mitigando así riesgos de seguridad para peatones, trabajadores y el propio proceso constructivo.

- **Optimizar la programación de los frentes de trabajo** en coordinación con la disponibilidad de la planta de asfalto, para minimizar tiempos muertos y maximizar la eficiencia en la instalación del material suministrado.

Desde la Supervisión nos compremetemos a continuar con el riguroso proceso de verificación de medidas, cantidades y archivo documental, extendiendo las observaciones objetivas de SST y PMT para seguir aportando al éxito integral del proyecto.

RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA	

S-2025-001148-SECINF

TUNJA, 3 de septiembre de 2025

Doctor
MIKHAIL KRASNOV
ALCALDE DE TUNJA
Calle 19 N° 9-95 Edificio Municipal Tunja-Boyacá
contactenos@tunja-boyaca.gov.co;atencionalciudadano@tunja.gov.co

Contraseña:eqfh5EIhWJ

Asunto: Recordatorio de compromisos y obligaciones conforme al Convenio Interadministrativo 2580-2024

Respetado Señor Alcalde:

Me dirijo a usted de la manera más cordial, deseándole éxitos en la gestión que adelanta al frente de los destinos de este Municipio. En el marco del Convenio Interadministrativo 2580-2024, celebrado entre el Municipio de Tunja y la Gobernación de Boyacá, me permito recordar y recomendar atentamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por su Despacho, de conformidad con lo establecido en la cláusula de **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO**, que a continuación se citan textualmente:

1. Garantizar que la mezcla asfáltica suministrada para las labores a realizar cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS. (Se comprometen a instalar el material recibido, bajo los lineamientos establecidos en el manual de mantenimiento de carreteras del "INVIAS", esto de acuerdo a la actividad requerida en campo; por tanto, los mismos serán responsables de su correcta instalación; así mismo la Secretaria de Infraestructura dispone de un anexo técnico en donde se podrá consultar especificaciones técnicas y proceso constructivo de las siguientes actividades: parcheo en calzada y bermas pavimentadas, parcheo temporal en calzada y bermas pavimentadas y Bacheo de Pavimento asfaltico; documento tomado del manual de mantenimiento de carreteras del "INVIAS).

2. Garantizar que las vías objeto de intervención cumplan con los siguientes requisitos: Vías urbanas cuya construcción sea mayor a Cinco (05) años.- Vías urbanas que cuenten con todas las redes de servicios públicos INSTALADAS y en buen estado, acorde a lo establecido en el RAS 2000. -Vías urbanas de uso público.- Vías urbanas con nomenclatura establecida dentro del EOT.- Vías urbanas que no se encuentren bajo alguna supervisión por parte de entidades como: Contraloría, Procuraduría y Fiscalía.- Vías urbanas que no se encuentren dentro de intervenciones próximas por parte de la alcaldía municipal.

3. El municipio se compromete a:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19

2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma.

3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto con recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto objeto del presente estudio.
5. Optimizar las cantidades y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña.
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se deberá instalar de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.). deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material.
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.
16. Realizar el correcto diligenciamiento del formato “solicitud suministro de mezcla asfáltica MD 19 vías urbanas”.

De acuerdo con lo anterior, y en consonancia con el estudio previo que dio origen al convenio, se reitera que el proyecto fue concebido para la rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas en pavimentos flexibles, mediante intervenciones como parcheo en calzada y bermas pavimentadas, parcheo temporal y bacheo de pavimento asfáltico, conforme a las especificaciones del manual de mantenimiento de carreteras del INVIAS de 2016, Volumen 2, específicamente en lo relacionado con el ítem 1212: Parcheo en Calzada y Bermas Pavimentadas.

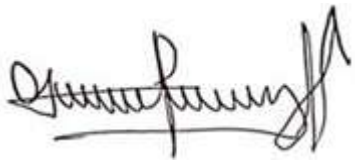
Es importante recordar que, según los estudios previos, el **espesor máximo** aceptable para la intervención es de **10 centímetros**. La Gobernación de Boyacá aceptará **únicamente las cantidades que se ajusten a este espesor**. En caso de que se requiera un espesor mayor, el **excedente será asumido exclusivamente por el Municipio**, con el fin de garantizar la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado, así como el cumplimiento de las metas en términos de área y longitud.

Asimismo, se **solicita instalar la valla informativa** del convenio, de acuerdo con las dimensiones establecidas (6 metros de ancho por 3 de alto), tal como lo estipula el numeral d. del Artículo 2 de la Resolución 00006 del 21 de Junio de 2013 de la Gobernación de Boyacá.

Por último, se recuerda que la entrega de informes mensuales acompañados de un oficio para garantizar su trazabilidad es obligatoria. A la fecha, se encuentran **pendientes los informes** correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, por lo que se solicita su remisión a la mayor brevedad.

Agradezco su atención y colaboración para el fiel cumplimiento de lo pactado, lo cual sin duda contribuirá al éxito conjunto de esta iniciativa.

Cordialmente,



OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

Informe dirigido a: ING OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ, DIRECTOR DE DESARRILLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

MUNICIPIO: TUNJA	**FECHA:** Septiembre de 2025
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 de 2024	
OBJETO DE LA VISITA: Hacer visitas constantes durante el mes de agosto para verificación de medidas y cantidades, además de las buenas practicas en el suministro e instalación, en el marco del convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".	
TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión:** X
Visita Técnica:	**Otro:**

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	Steeven René Rojas Acero	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA
2	Sebastián Alexander Gil	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE – APOYO A LA SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe detallado de las actividades de supervisión y seguimiento técnico, administrativo y legal ejecutadas durante el mes de septiembre de 2025, correspondientes al Convenio Interadministrativo 2580-2024, suscrito entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá.

Dicho convenio tiene por objeto **"Aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el municipio de Tunja en el departamento de Boyacá"**. Esta alianza estratégica busca optimizar recursos, garantizar la calidad de los materiales y ejecutar obras de mantenimiento vial que contribuyan significativamente a la mejora de la infraestructura de movilidad, la seguridad de los ciudadanos y el desarrollo urbano de la

capital boyacense.

La supervisión de este convenio es una actividad fundamental para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el clausulado, los plazos acordados, las especificaciones técnicas de la mezcla asfáltica, los estándares de calidad en la ejecución de los trabajos y la correcta aplicación de los recursos públicos. Las visitas de campo realizadas por el equipo supervisor tienen como objetivo verificar *in situ* el avance de las actividades, la recepción y calidad del material suministrado, el desempeño del personal y el estricto apego al cronograma previsto.

Durante septiembre de 2025 se adelantaron actividades de supervisión técnica y administrativa al Convenio Interadministrativo 2580-2024, suscrito entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el suministro de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, destinada al mantenimiento vial urbano. Estas visitas tuvieron como propósito verificar la correcta recepción del material, las condiciones de instalación y la trazabilidad documental, contribuyendo al aseguramiento de la calidad de las intervenciones.

Este informe resume los hallazgos, observaciones, avances y, en su caso, las novedades presentadas durante el período evaluado, sirviendo como instrumento de control y como base para la toma de decisiones orientadas a la exitosa culminación del objeto convenido.

ALCANCE

El alcance de las actividades de supervisión realizadas durante el mes de septiembre de 2025, para el Convenio Interadministrativo 2580-2024, se circunscribe específicamente a la verificación del cumplimiento del objeto convencional, el cual se limita exclusivamente al **suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo MDC-19**.

Las visitas de supervisión se ejecutaron con el siguiente enfoque:

1. **Verificación de Medidas y Cantidades:** Control y contraste de las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19 suministradas por el Departamento de Boyacá, contra las reportadas en las remisiones y recibos de entrega, asegurando que coincidan con lo establecido en los planes de trabajo y el cronograma de suministro del convenio.

2. **Control del Suministro:** Supervisión del proceso de entrega del material, incluyendo la verificación de la temperatura de la mezcla a su llegada al sitio de descarga, el cumplimiento de los tiempos de transporte y la correcta manipulación del material para preservar sus propiedades técnicas.

3. **Observación de Buenas Prácticas en la Instalación y el Transporte:** Si bien la instalación de la mezcla (extendido, compactación) y la gestión del transporte son obligación directa del Municipio de Tunja como ejecutor de la obra, la supervisión incluyó la observación objetiva de estas actividades externas al objeto directo del convenio. Esta observación se centró en:

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Verificación del uso de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal del municipio y sus contratistas, y la implementación de medidas de seguridad básicas en el frente de trabajo.
- **Manejo de Tránsito:** Evaluación de la implementación y señalización adecuada de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en la zona de trabajo, para garantizar la seguridad de los trabajadores, peatones y vehículos.

Es crucial destacar que los hallazgos y observaciones relacionados con las actividades de instalación y transporte, que son de responsabilidad municipal, se reportan en este documento a modo de **hallazgos de supervisión y recomendaciones**, con el fin de asegurar que el suministro del material se vea complementado con buenas prácticas que optimicen su uso final y garanticen la integridad del personal y la comunidad. La supervisión de estas actividades no implica responsabilidad alguna para el Departamento de Boyacá en estas fases, sino que busca ser una herramienta de gestión integral para el éxito del proyecto de mantenimiento vial.

METODOLOGIA

La metodología empleada para las actividades de supervisión y verificación durante el mes de septiembre de 2025 se estructuró en tres etapas principales: **verificación de campo, contraste documental y registro de evidencias**. El proceso se ejecutó de la siguiente manera:

1. **Planificación y Coordinación:**

- Previo a cada visita, se coordinó con el representante técnico designado por el Municipio de Tunja para definir la ubicación de los frentes de trabajo programados para el día.
- Se establecieron puntos de encuentro y se revisaron los planes de suministro para el día.

2. **Verificación de Campo:**

- **Medición de Espesores y Áreas:** A la llegada de cada volqueta con mezcla asfáltica MDC-19, y previo al proceso de extendido y compactación, se procedió a la verificación del espesor de la capa de mezcla. Esta medición se realizó utilizando **cinta métrica**, tomando puntos aleatorios por cada carga descargada (viaje), para garantizar el cumplimiento de los espesores de diseño establecidos en los estudios técnicos del convenio.
- **Conteo de Viajes y Volúmenes:** Se llevó un registro estricto y en tiempo real del **número de viajes** suministrados por la planta. Cada viaje fue cotejado con la remisión o recibo de entrega correspondiente. Adicionalmente, se realizó un control volumétrico aproximado por viaje, contrastándolo con la capacidad nominal de los vehículos volqueta, como una primera verificación de consistencia entre las cantidades reportadas y las entregadas. La información documental será anexada al informe mensual por parte de la alcaldía de Tunja.

3. **Contraste y Archivo Documental:**

- **Verificación de Documentos:** Simultáneamente a la actividad de campo, por cada viaje recibido se verificó la **remisión o documento de entrega** expedido por la planta de asfalto. Este documento fue contrastado con el conteo físico de viajes y con las órdenes de suministro.
- **Archivo Digital:** Se realizó una **fotografía** de cada intervención realizada durante el mes de septiembre, con el fin de realizar seguimiento constante a las actividades realizadas en el marco del presente convenio.

4. **Observación de Buenas Prácticas:**

- Paralelamente a las mediciones, se realizó una observación continúa de las prácticas de instalación, prestando especial atención al cumplimiento de las medidas de **seguridad en el trabajo** (uso de EPP, señalización) y la correcta implementación del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en la zona de influencia de las obras.

5. **Consolidación de Datos:**

- Al final de cada jornada, toda la información recopilada (número de viajes, mediciones, documentos archivados, observaciones) fue consolidada, que sirvió como base para la elaboración del presente informe mensual.

Como resultado de la metodología aplicada, se consolidó un registro integral conformado por planillas de campo, mediciones in situ, remisiones de entrega, evidencia fotográfica y observaciones técnicas, lo cual permitió validar con precisión las cantidades suministradas y las condiciones constructivas de cada frente de trabajo.

REGISTRO Y ANALISIS DE INFORMACION

Durante el mes de Septiembre se continúo con visitas al frente de trabajo que el Municipio de Tunja tenía programado en el Barrio Mirador Escandinavo, se observa el avance procedente al levante y retiro de la existente carpeta asfaltica realizado a lo largo de los culminantes dias de agosto, el 2 de septiembre se identifica que algunos de estos puntos de rehabilitacion (parches) fueron culminados con la respectiva instalacion de la mezcla asfaltica previamente a la visita de inspeccion.

Ilustración 1. Avances observados Mirador Escandinavo



Fuente: Elaboración Propia

En el transcurso de la semana se prosigue con la demarcacion e inicio de cortes para la realización de cajas en este mismo tramo del barrio Mirador, actividad que luego sería verificada por parte de la supervisión, quienes realizaron el respectivo acompañamiento. En la Ilustración 1 se observan los avances en el sector Mirador Escandinavo, donde se realizaron labores de retiro de la carpeta asfáltica existente y conformación de las nuevas cajas para la reposición. Estas actividades corresponden a la fase inicial de rehabilitación vial, garantizando la correcta remoción del pavimento deteriorado y la preparación de la superficie para la instalación posterior de la mezcla MDC-19.

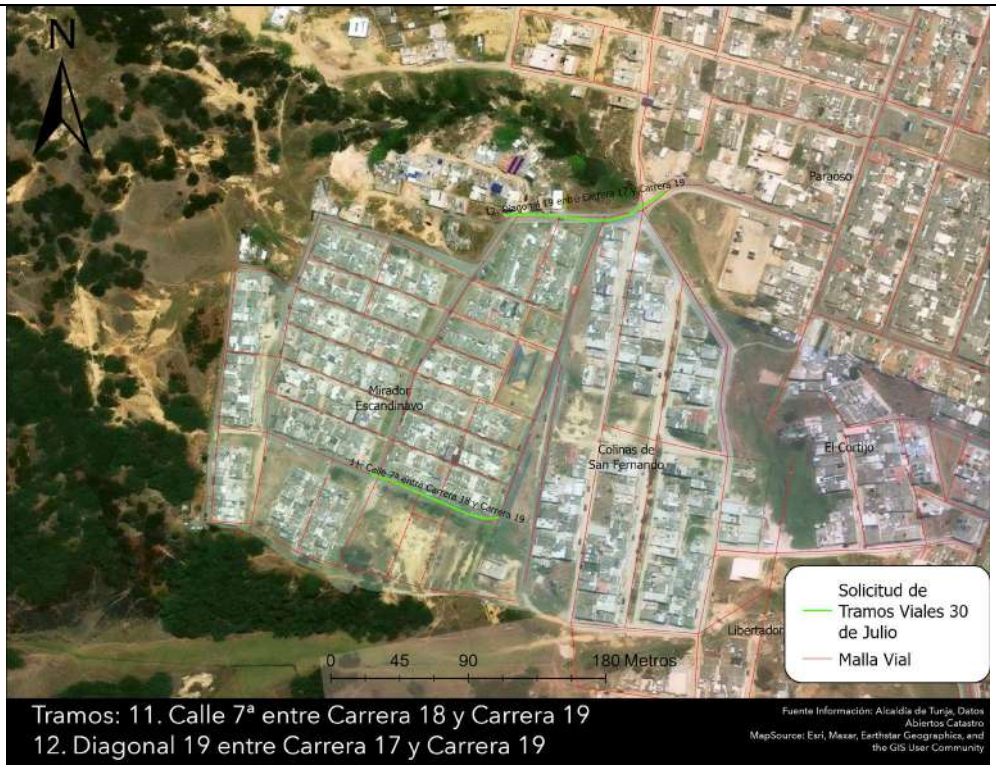
Ilustración 2. Ubicación de los tramos intervenidos en el mes de septiembre.



Tramo 3. Calle 36 entre Carrera 12 y Carrera 6



Tramo 4. Transversal 13 Calle 38 entre Carrera 12 y Carrera 16



Fuente: Elaboración Propia

La Ilustración 2 presenta la localización geográfica de los tramos intervenidos durante el mes, destacando la concentración de actividades. Esta herramienta cartográfica facilita el control de avance y la planificación de recursos.

Ilustración 3. Inspeccion tecnica frente de trabajo Mirador Escandinavo dia 04 de septiembre de 2025.



Fuente: Elaboración Propia

Se lleva a cabo verificacion de los parches intervenidos y realizados en el Mirador Escandinavo hasta el dia 08 de septiembre de 2025, por lo cual se identifica notoriamente que las condiciones del asfalto instalado cumplen con las propiedades tecnicas.

Ilustración 4. Registro grafico Verificacion parches realizados.



Fuente: Elaboración Propia

En la Ilustración 4 se evidencian parches ejecutados en el Mirador Escandinavo. Tras la inspección se identificaron deficiencias en la compactación y acabado superficial, reflejadas en ondulaciones y pérdida de adherencia. Se recomienda reforzar la supervisión municipal durante la colocación de la mezcla y realizar ensayos de densidad en sitio. Posteriormente, al finalizar el tramo del Mirador Escandinavo se procede a intervenir calle 36 sector C.C. La Sexta.

Ilustración 5. Fotografias Tramo calle 36 sector CC.La Sexta.





Fuente: Elaboración Propia

El día 22 de septiembre de 2025 se rectifican los niveles y espesores de las capas de la estrutura del pavimento y se desarrolló el acondicionamiento de la base granular del sitio de reparacion vial (repartcheo), esto bajo los lineamientos tecnicos de compactacion para el alistamiento y consecuente instalacion de la mezcla asfáltica sobre estos ultimos parches del frente de trabajo intervenido en la direccion calle 36 sector CC. La sexta.

Ilustración 6. Compactacion y preparacion de la base granular. Calle 36# 9- 48



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7. Medición y verificacion de espesores de cajas en la calle 36# 9- 48



Fuente: Elaboración Propia

Las Ilustraciones 6 y 7 muestran el proceso de compactación y control de espesores de las cajas en la Calle 36 No. 9-48. Se verificó la correcta nivelación y preparación de la base granular, cumpliendo con las especificaciones de densidad y espesor requeridas para el soporte estructural de la carpeta asfáltica. Luego el día 23 se rectifican los niveles y espesores de las capas y se prosigue respectivamente con la instalacion de la mezcla asfaltica.

Ilustración 8. Instalacion de mezcla asfaltica en el Tramo calle 36# 9- 48.



Fuente: Elaboración Propia

El día 24 de septiembre, se procede con la visita al punto de intervención del nuevo tramo localizado en la plaza de Mercado del Norte, en mismo lugar se habían adelantado labores de corte, levante y retiro de pavimento existente. En las Ilustraciones 9, 10 y 11 se documentan las labores de corte, retiro de material existente y excavación en el sector de la Plaza de Mercado del Norte. Se observaron profundidades de excavación de hasta 18 cm, lo cual será determinante para la posterior adecuación de la estructura del pavimento. Se recomienda ajustar los espesores de base y subbase según las condiciones de soporte para evitar futuras fallas en el pavimento.

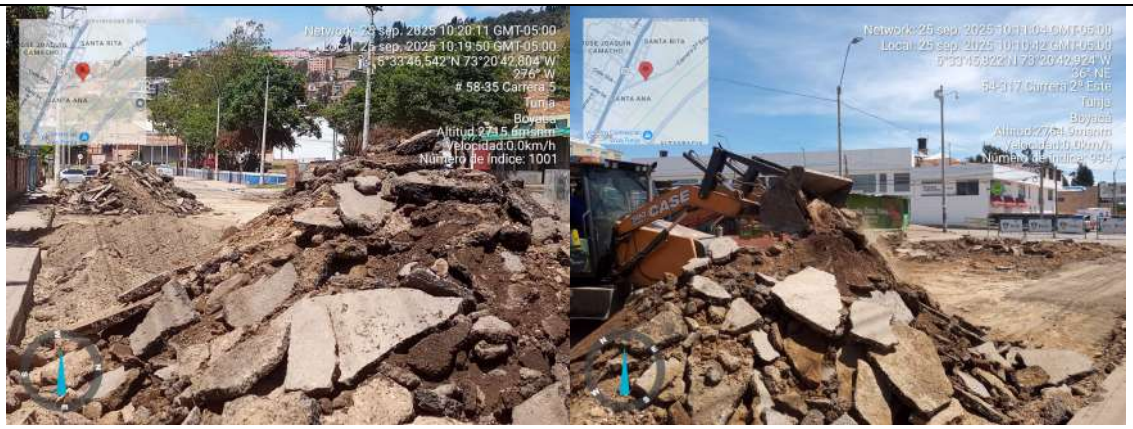
Ilustración 9. Seguimiento labores de obra en el Sector Plaza de mercado del Norte.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 10. Verificacion de avances en la Plaza de mercado del Norte del dia 25 de septiembre.





Fuente: Elaboración Propia

En denominado frente de trabajo se prosigue las actividades preliminares programadas y se espera a principios del mes de octubre las distintas adaptaciones necesarias para la posterior instalacion de la mezcla asfaltica.

Ilustración 11. Actividades de remocion de la carpeta asfaltica retirada en el sector Plaza de Mercado del Norte.



Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante septiembre de 2025 se supervisó la recepción y verificación la instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19, con un volumen estimado de 550 m³, en tres frentes de trabajo: Mirador Escandinavo, Calle 36 (CC. La Sexta) y Plaza de Mercado del Norte. Se evidenció avance sostenido en las actividades de rehabilitación, aunque se identificaron oportunidades de mejora en la compactación y acabado superficial en algunos sectores.

2. Se verificó el suministro de mezcla asfáltica MDC-19, cuyos viajes fueron medidos, documentados y archivados de manera conjunta con el personal de la Alcaldía de Tunja, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso.

3. Las mediciones de espesor realizadas *previas a la compactación* arrojaron valores que en su mayoría se ajustan a los especificados (10 cm en promedio), encontrándose también espesores mínimos de 6 cm y máximos de 18 cm.

4. Si bien la instalación es responsabilidad municipal, se observó que, en general, el proceso de extendido y compactación se desarrolló conforme a las buenas prácticas. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en la implementación y vigilancia del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los frentes de trabajo.

5. El desarrollo del convenio ha permitido atender sectores de alta importancia para la movilidad urbana de Tunja, impactando positivamente en la conectividad de barrios como el Barrio Mirador Escandinavo, Los Parques, Villa Universitaria y La María, y mejorando el acceso a equipamientos esenciales.

RECOMENDACIONES

- Mantener los estándares de calidad y puntualidad en el suministro de la mezcla asfáltica MDC-19 demostrados durante el mes de agosto, para garantizar el continuo avance de los trabajos.

- **Reforzar la vigilancia y el mantenimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en todos los frentes de trabajo. Se recomienda asignar personal específico para asegurar que la señalización permanezca en su lugar y sea respetada, mitigando así riesgos de seguridad para peatones, trabajadores y el propio proceso constructivo.

- **Optimizar la programación de los frentes de trabajo** en coordinación con la disponibilidad de la planta de asfalto, para minimizar tiempos muertos y maximizar la eficiencia en la instalación del material suministrado.

Desde la Supervisión nos compremetemos a continuar con el riguroso proceso de verificación de medidas, cantidades y archivo documental, extendiendo las observaciones

objetivas de SST y PMT para seguir aportando al éxito integral del proyecto.

RESPONSABLE DE LA VISITA		
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Firma**
STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA	

S-2025-001539-SECINF

TUNJA, 29 de octubre de 2025

Doctor
MIKHAIL KRASNOV
ALCALDE DE TUNJA
ALCALDIA DE TUNJA
Calle 19 N° 9-95 Edificio Municipal Tunja-Boyacá
contactenos@tunja-boyaca.gov.co;atencionalciudadano@tunja.gov.co

Contraseña:IiDvLDBs33

Asunto: *Requerimiento para atención de observaciones técnicas y ejecución de acciones correctivas – Convenio No. 2580 de 2024.*

Respetado señor Alcalde:

En ejercicio de las funciones de supervisión delegadas por la **Secretaría de Infraestructura Pública del Departamento de Boyacá**, y en el marco del **Convenio No. 2580 de 2024**, celebrado entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el Municipio de Tunja"*, me permito comunicar lo siguiente:

Durante las **visitas de inspección visual realizadas el día 09 de octubre de 2025**, se evidenciaron en diferentes tramos urbanos diversas **condiciones técnicas que comprometen la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de los parches ejecutados**. Entre los principales hallazgos se destacan:

- Pérdida de sellante en juntas y bordes de los reparcheos.
- Cortes perimetrales sin intervención posterior.
- Hundimientos localizados y deformaciones superficiales.
- Deficiencias de compactación y desprendimiento de material en sectores con humedad persistente.

Estas condiciones generan riesgo de infiltración de agua, pérdida de soporte estructural y deterioro acelerado del pavimento, afectando la transitabilidad y seguridad vial de los usuarios.

Por lo anterior, **se requiere al Municipio de Tunja** disponer de manera prioritaria las **acciones correctivas necesarias** para subsanar los hallazgos antes mencionados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables, y **garantizando la estabilidad de los diferentes parches antes de la liquidación del convenio**.

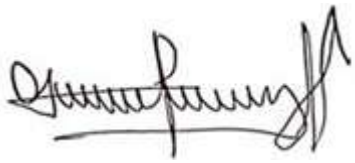
Así mismo, se solicita remitir a esta Secretaría, un **plan de acción detallado** que contenga:

1. Relación de los puntos a intervenir con su respectiva ubicación georreferenciada.
2. Actividades correctivas programadas y responsables de ejecución.
3. Cronograma de ejecución y evidencias fotográficas del avance.

La atención oportuna de estas observaciones es fundamental para la adecuada **liquidación técnica y administrativa del Convenio 2580 de 2024**, así como para garantizar la calidad de las obras entregadas a la comunidad.

Agradezco su colaboración y quedo atento a la recepción del plan de acción correspondiente.

Cordialmente,



OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: . OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

Informe dirigido a: ING OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ, DIRECTOR DE DESARRILLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

MUNICIPIO: TUNJA	**FECHA:** Octubre de 2025
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 de 2024	
OBJETO DE LA VISITA: Hacer visitas constantes durante el mes de Octubre para verificación de medidas y cantidades, además de las buenas practicas en el suministro e instalación, en el marco del convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".	
TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión:** X
Visita Técnica:	**Otro:**

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	Steeven René Rojas Acero	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA
2	Sebastián Alexander Gil	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE – APOYO A LA SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe detallado de las actividades de supervisión y seguimiento técnico, administrativo y legal ejecutadas durante el mes de octubre de 2025, correspondientes al Convenio Interadministrativo 2580-2024, suscrito entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá.

Dicho convenio tiene por objeto **"Aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el municipio de Tunja en el departamento de Boyacá"**. Esta alianza estratégica busca optimizar recursos, garantizar la calidad de los materiales y ejecutar obras de mantenimiento vial que contribuyan significativamente a la mejora de la infraestructura de movilidad, la seguridad de los ciudadanos y el desarrollo urbano de la capital boyacense.

La supervisión de este convenio es una actividad fundamental para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el clausulado, los plazos acordados, las especificaciones técnicas de la mezcla asfáltica, los estándares de calidad en la ejecución de los trabajos y la correcta aplicación de los recursos públicos. Las visitas de campo realizadas por el equipo supervisor tienen como objetivo verificar *in situ* el avance de las actividades, la recepción y calidad del material suministrado, el desempeño del personal y el estricto apego al cronograma previsto.

Este informe resume los hallazgos, observaciones, avances y, en su caso, las novedades presentadas durante el período evaluado, sirviendo como instrumento de control y como base para la toma de decisiones orientadas a la exitosa culminación del objeto convenido.

ALCANCE

El alcance de las actividades de supervisión realizadas durante el mes de octubre de 2025, para el Convenio Interadministrativo 2580-2024, se circunscribe específicamente a la verificación del cumplimiento del objeto convencional, el cual se limita exclusivamente al **suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo MDC-19**.

Las visitas de supervisión se ejecutaron con el siguiente enfoque:

1. **Verificación de Medidas y Cantidades:** Control y contraste de las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19 suministradas por el Departamento de Boyacá, contra las reportadas en las remisiones y recibos de entrega, asegurando que coincidan con lo establecido en los planes de trabajo y el cronograma de suministro del convenio.

2. **Control del Suministro:** Supervisión del proceso de entrega del material, incluyendo la verificación de la temperatura de la mezcla a su llegada al sitio de descarga, el cumplimiento de los tiempos de transporte y la correcta manipulación del material para preservar sus propiedades técnicas.

3. **Observación de Buenas Prácticas en la Instalación y el Transporte:** Si bien la instalación de la mezcla (extendido, compactación) y la gestión del transporte son obligación directa del Municipio de Tunja como ejecutor de la obra, la supervisión incluyó la observación objetiva de estas actividades externas al objeto directo del convenio. Esta observación se centró en:

 - **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Verificación del uso de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal del municipio y sus contratistas, y la implementación de medidas de seguridad básicas en el frente de trabajo.
 - **Manejo de Tránsito:** Evaluación de la implementación y señalización adecuada de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en la zona de trabajo, para garantizar la seguridad de los trabajadores, peatones y vehículos.

Es crucial destacar que los hallazgos y observaciones relacionados con las actividades de instalación y transporte, que son de responsabilidad municipal, se reportan en este

documento a modo de **hallazgos de supervisión y recomendaciones**, con el fin de asegurar que el suministro del material se vea complementado con buenas prácticas que optimicen su uso final y garanticen la integridad del personal y la comunidad. La supervisión de estas actividades no implica responsabilidad alguna para el Departamento de Boyacá en estas fases, sino que busca ser una herramienta de gestión integral para el éxito del proyecto de mantenimiento vial.

METODOLOGIA

La metodología empleada para las actividades de supervisión y verificación durante el mes de octubre de 2025 se estructuró en tres etapas principales: **verificación de campo, contraste documental y registro de evidencias**. El proceso se ejecutó de la siguiente manera:

1. **Planificación y Coordinación:**

- Previo a cada visita, se coordinó con el representante técnico designado por el Municipio de Tunja para definir la ubicación de los frentes de trabajo programados para el día.
- Se establecieron puntos de encuentro y se revisaron los planes de suministro para el día.

2. **Verificación de Campo:**

- **Medición de Espesores y Áreas:** A la llegada de cada volqueta con mezcla asfáltica MDC-19, y previo al proceso de extendido y compactación, se procedió a la verificación del espesor de la capa de mezcla. Esta medición se realizó utilizando **cinta métrica**, tomando puntos aleatorios por cada carga descargada (viaje), para garantizar el cumplimiento de los espesores de diseño establecidos en los estudios técnicos del convenio.
- **Conteo de Viajes y Volúmenes:** Se llevó un registro estricto y en tiempo real del **número de viajes** suministrados por la planta. Cada viaje fue cotejado con la remisión o recibo de entrega correspondiente. Adicionalmente, se realizó un control volumétrico aproximado por viaje, contrastándolo con la capacidad nominal de los vehículos volqueta, como una primera verificación de consistencia entre las cantidades reportadas y las entregadas. La información documental será anexada al informe mensual por parte de la alcaldía de Tunja.

3. **Contraste y Archivo Documental:**

- **Verificación de Documentos:** Simultáneamente a la actividad de campo, por cada viaje recibido se verificó la **remisión o documento de entrega** expedido por la planta de asfalto. Este documento fue contrastado con el conteo físico de viajes y con las órdenes de suministro.
- **Archivo Digital:** Se realizó una **fotografía** de cada intervención realizada durante el mes de octubre, con el fin de realizar seguimiento constante a las actividades realizadas en el marco del presente convenio.

4. Observación de Buenas Prácticas:

- Paralelamente a las mediciones, se realizó una observación continúa de las prácticas de instalación, prestando especial atención al cumplimiento de las medidas de **seguridad en el trabajo** (uso de EPP, señalización) y la correcta implementación del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en la zona de influencia de las obras.

5. Consolidación de Datos:

- Al final de cada jornada, toda la información recopilada (número de viajes, mediciones, documentos archivados, observaciones) fue consolidada, que sirvió como base para la elaboración del presente informe mensual.

REGISTRO Y ANALISIS DE INFORMACION

Durante el mes de octubre se llevaron a cabo actividades de seguimiento y supervisión técnica, incluyendo visitas de verificación a los puntos de reparación y reparcheo ejecutados en diferentes tramos de la ciudad de Tunja, así como acompañamiento a los frentes de trabajo activos para evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.

El día 1 de octubre, mediante visita al respectivo frente de trabajo, se evidenció un avance parcial en las actividades de reparación y mantenimiento vial en la Plaza de Mercado del Norte. Se destacaron las labores preliminares asociadas a la renovación del sistema de alcantarillado.

Ilustración 1. Avances realizados en la Plaza de Mercado del Norte.



Fuente: Elaboración Propia

Durante el dia 07 de Octubre se realizó acompañamiento a los diferentes frentes de trabajo entre ellos el de la plaza de mercado del norte en donde las actividades evidenciadas fueron corte y levante de la carpeta asfaltica a reemplazar, el retiro y cargue de escombros ademas del avance en la renovacion del sistema de alcantarillado; también se llevo a cabo visita de inspección al frente de trabajo ubicado en la calle 17 con carrera 11 Lumol se observaron labores iniciales pertinentes a la renovación del sistema de alcantarillado local.

Ilustración 2. Fotografias del frente de trabajo localizado en la plaza de mercado del Norte, verificacion espesores en carpeta de asfalto existente.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 3. Fotografia del frente de trabajo ubicado en la calle17 #11-45 Lumol



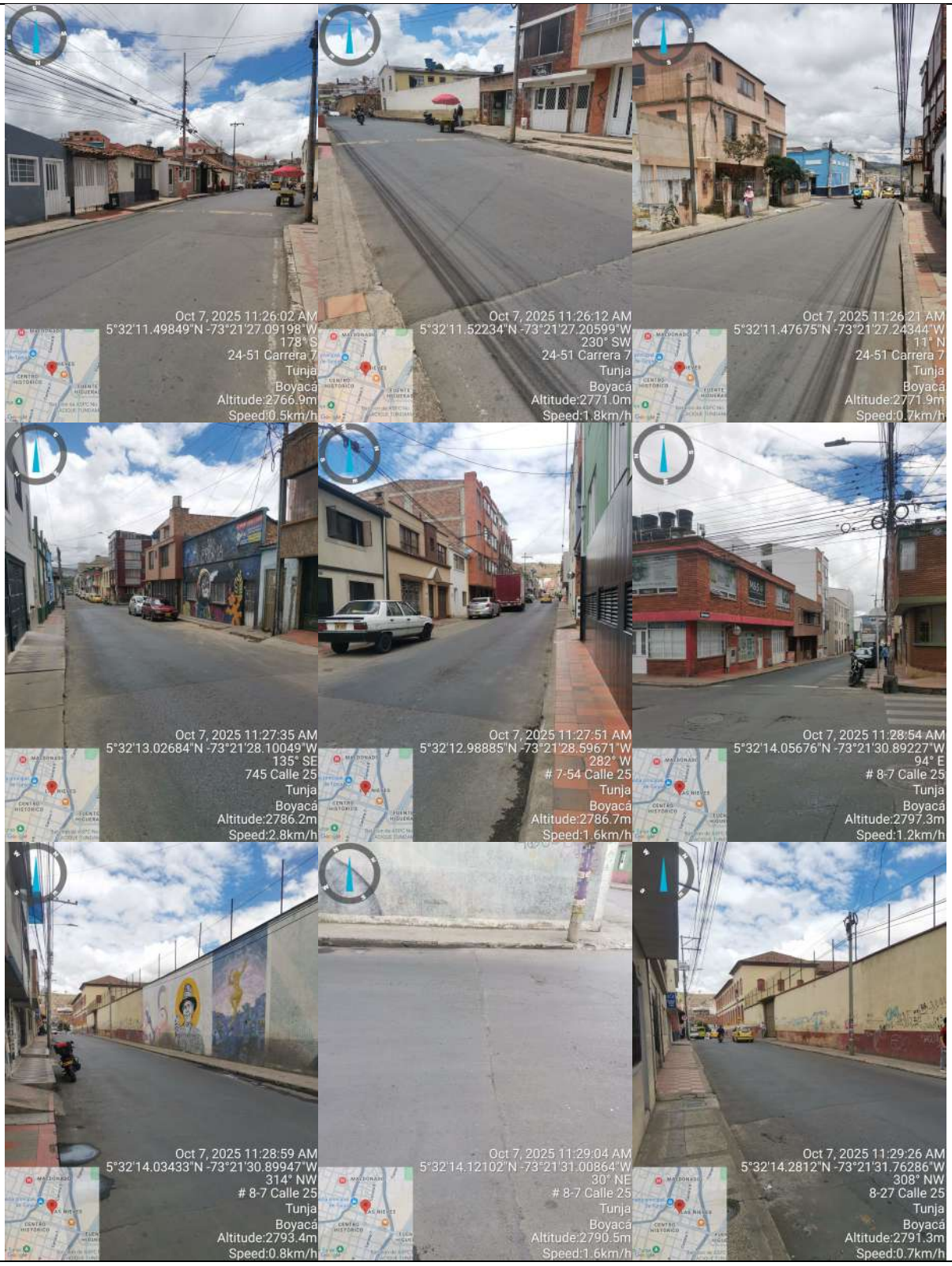
Fuente: Elaboración Propia

A través de las memorias de cantidades de obra presentadas por la Alcaldía de Tunja ante la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Boyacá, el equipo de apoyo a la supervisión realizó una revisión y verificación de los parches ejecutados durante la vigencia del convenio. Se identificó la mayoría de los puntos registrados, aunque las memorias presentaron dificultades de interpretación debido a la falta de datos claros y fotografías detalladas.

Ese día también se realizó un recorrido en todos los tramos ya intervenidos para revisar las condiciones de estabilidad de los parches realizados durante la ejecución del presente convenio. Se realizó un recorrido ágil en el cual se identificaron parches con patologías adyacentes y otros que presentaron fallas derivadas de dichas afectaciones.

Ilustración 4. Inspección visual al sector de Parque Pinzón – Nieves




Oct 7, 2025 11:26:02 AM
5°32'11.49849"N -73°21'27.09198"W
178° S
24-51 Carrera 7
Tunja
Boyacá
Altitude:2766.9m
Speed:0.5km/h
Oct 7, 2025 11:26:12 AM
5°32'11.52234"N -73°21'27.20599"W
230° SW
24-51 Carrera 7
Tunja
Boyacá
Altitude:2771.0m
Speed:1.8km/h
Oct 7, 2025 11:26:21 AM
5°32'11.47675"N -73°21'27.24344"W
11° N
24-51 Carrera 7
Tunja
Boyacá
Altitude:2771.9m
Speed:0.7km/h
Oct 7, 2025 11:27:35 AM
5°32'13.02684"N -73°21'28.10049"W
135° SE
745 Calle 25
Tunja
Boyacá
Altitude:2786.2m
Speed:2.8km/h
Oct 7, 2025 11:27:51 AM
5°32'12.98885"N -73°21'28.59671"W
282° W
7-54 Calle 25
Tunja
Boyacá
Altitude:2786.7m
Speed:1.6km/h
Oct 7, 2025 11:28:54 AM
5°32'14.05676"N -73°21'30.89227"W
94° E
8-7 Calle 25
Tunja
Boyacá
Altitude:2797.3m
Speed:1.2km/h
Oct 7, 2025 11:28:59 AM
5°32'14.03433"N -73°21'30.89947"W
314° NW
8-7 Calle 25
Tunja
Boyacá
Altitude:2793.4m
Speed:0.8km/h
Oct 7, 2025 11:29:04 AM
5°32'14.12102"N -73°21'31.00864"W
30° NE
8-7 Calle 25
Tunja
Boyacá
Altitude:2790.5m
Speed:1.6km/h
Oct 7, 2025 11:29:26 AM
5°32'14.2812"N -73°21'31.76286"W
308° NW
8-27 Calle 25
Tunja
Boyacá
Altitude:2791.3m
Speed:0.7km/h



Fuente: Elaboración Propia

En este sector se evidenció un buen estado general en los parches realizados. Se encuentra una transición brusca sobre las juntas entre los parches nuevos y la carpeta asfáltica existente.

Ilustración 5. Inspección visual al sector de Cra 12 – Calle 28 – Carrera 14




Oct 7, 2025 11:34:32 AM
5°32'23.81095"N -73°21'44.24489"W
341° N
Altitude:2783.5m
Speed:0.5km/h
Oct 7, 2025 11:36:08 AM
5°32'31.61827"N -73°21'41.9647"W
108° E
27-175 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2765.1m
Speed:0.2km/h
Oct 7, 2025 11:36:34 AM
5°32'30.33004"N -73°21'42.01367"W
177° S
27-121 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2764.1m
Speed:0.2km/h
Oct 7, 2025 11:37:01 AM
5°32'31.54361"N -73°21'41.6916"W
128° SE
27-121 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2760.1m
Speed:1.4km/h
Oct 7, 2025 11:38:05 AM
5°32'32.3334"N -73°21'44.74752"W
194° S
27-2 a 27-78 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2765.5m
Speed:1.8km/h
Oct 7, 2025 11:38:20 AM
5°32'32.13348"N -73°21'44.59673"W
232° SW
27-2 a 27-78 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2764.3m
Speed:2.0km/h
Oct 7, 2025 11:39:42 AM
5°32'30.26496"N -73°21'45.61754"W
187° S
27A-41 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2769.2m
Speed:0.7km/h
Oct 7, 2025 11:40:29 AM
5°32'26.82666"N -73°21'46.66311"W
67° NE
27A-31 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2773.8m
Speed:0.5km/h
Oct 7, 2025 11:40:45 AM
5°32'26.95579"N -73°21'46.71252"W
194° S
27A-31 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2779.6m
Speed:0.0km/h



Fuente: Elaboración Propia

En estos tramos se verificó la presencia de pequeñas ondulaciones sobre los parches, puede ser debido a la instalación manual de la mezcla asfáltica. Además, se registraron cortes realizados sobre el pavimento sin intervenir, lo cuál puede generar deterioro en el pavimento existente. En general se encuentran en buen estado los parches sin afectaciones visibles. Se observaron escombros generados de la obra de instalación, los cuales fueron informados a la administración municipal para su pronto retiro del espacio público.

Ilustración 6. Inspección visual al sector de El Topo – Calle 17





Fuente: Elaboración Propia

En estos tramos se observaron patologías cercanas a los parches realizados, como piel de cocodrilo, fallas longitudinales, transversales y en bloque, que aunque no están sobre los parches directamente, pueden ayudar a que estos fallen en un futuro próximo. Además se constató que a 07 de Octubre de 2025 aún no se había realizado la reparación del hundimiento que fue observado sobre la Calle 17 cercano al sector de 5 esquinas, el cuál luego sería reparado. En general los parches se encuentran en buen estado funcional y sin fallas críticas que comprometan su estabilidad.

Ilustración 7. Inspección visual al sector del Mirador Escandinavo





Fuente: Elaboración Propia

Los parches en el sector del Mirador Escandinavo se encuentran en buen estado general, sin patologías cercanas. Se identificó un parche con afectaciones en su costado suroriental que podrían comprometer su estabilidad estructural a futuro, situación que luego sería informada al municipio para que le de solución. El sellado del pavimento en esquinas con poco tránsito no fue igual de exitoso que por donde transitan los ejes de los vehículos.

Ilustración 8. Inspección visual al sector de San Francisco



Fuente: Elaboración Propia

En el sector del barrio San Francisco se encontraron los parches con un buen estado en general. Se evidenciaron fallas por ondulaciones en 1 de ellos, por demás están en buen estado.

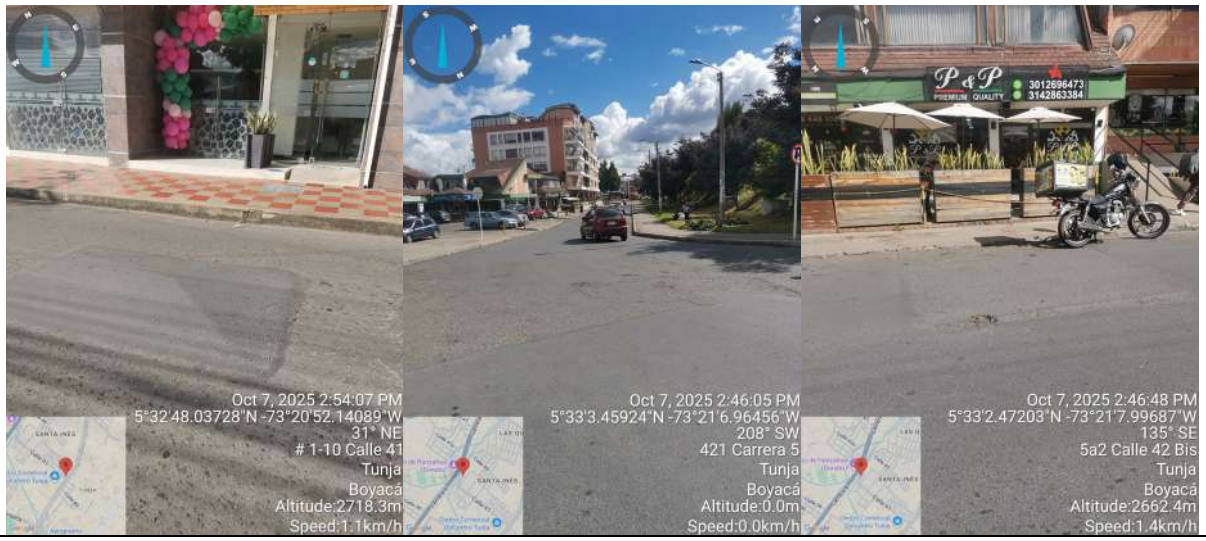
Ilustración 9. Inspección visual al sector de Batallón Simón Bolívar



Fuente: Elaboración Propia

Se observaron los parches en buen estado. No se observan fallas que afecten directamente a los mismos. Se observó un deterioro creciente sobre la vía hacia el distrito militar y la glorieta de San Luis.

Ilustración 10. Inspección visual al sector de Santa Inés




Oct 7, 2025 2:47:47 PM
5°33'1.79"N -73°21'7.49735"W
198° S
41-87 Carrera 5a
Tunja
Boyacá
Altitude:2709.8m
Speed:0.4km/h


Oct 7, 2025 2:48:19 PM
5°33'0.86416"N -73°21'8.8593"W
116° SE
41-44 Carrera 5a
Tunja
Boyacá
Altitude:2698.4m
Speed:0.6km/h


Oct 7, 2025 2:48:22 PM
5°33'0.81694"N -73°21'8.68971"W
69° E
41-44 Carrera 5a
Tunja
Boyacá
Altitude:2703.4m
Speed:0.3km/h


Oct 7, 2025 2:49:10 PM
5°32'59.3184"N -73°21'6.92499"W
124° SE
5-15 Calle 41
Tunja
Boyacá
Altitude:2708.5m
Speed:0.6km/h

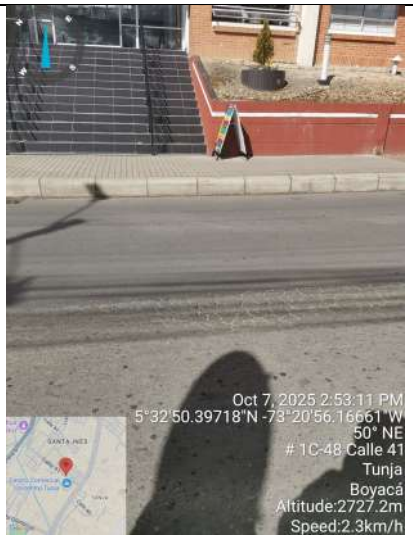

Oct 7, 2025 2:50:41 PM
5°32'57.62682"N -73°21'4.51226"W
124° SE
41-12 Carrera 3B
Tunja
Boyacá
Altitude:2711.6m
Speed:1.3km/h


Oct 7, 2025 2:50:45 PM
5°32'57.60856"N -73°21'4.58194"W
338° N
41-12 Carrera 3B
Tunja
Boyacá
Altitude:2704.2m
Speed:0.5km/h


Oct 7, 2025 2:51:18 PM
5°32'55.61255"N -73°21'2.25164"W
120° SE
41A-7 Carrera 3B
Tunja
Boyacá
Altitude:2688.1m
Speed:0.5km/h


Oct 7, 2025 2:51:21 PM
5°32'55.62006"N -73°21'2.08865"W
335° NW
41A-7 Carrera 3B
Tunja
Boyacá
Altitude:2708.0m
Speed:0.4km/h


Oct 7, 2025 2:52:13 PM
5°32'52.88605"N -73°20'58.55688"W
330° NW
41-4 Carrera 1h
Tunja
Boyacá
Altitude:2712.3m
Speed:0.8km/h

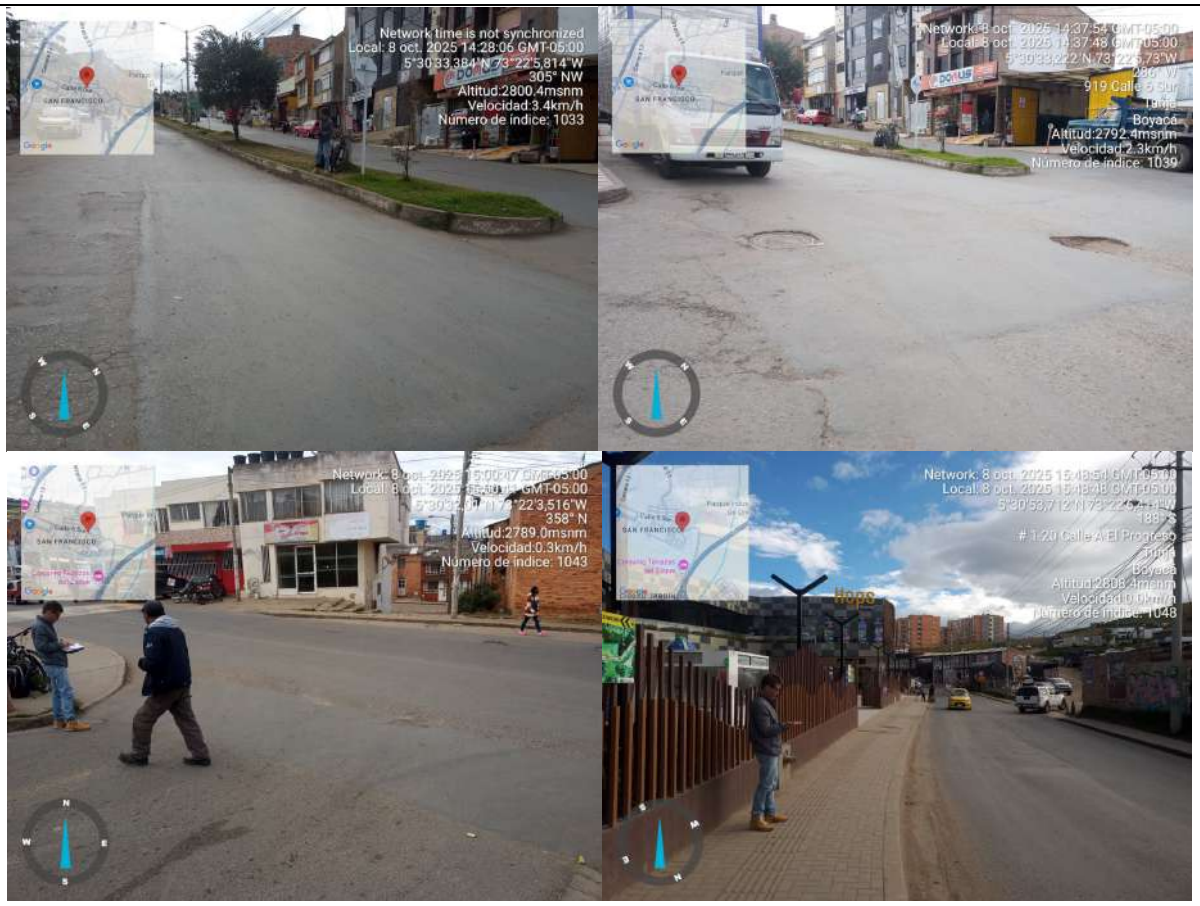


En el Sector de Santa Inés se encontraron patologías del tipo piel de cocodrilo y fallas en bloque aledañas a los parches realizados, estas pueden comprometer la estabilidad futura de los mismos. En general los parches se encontraron en buen estado.

Finalmente como conclusión se definió que luego se realizaría una visita completa de los diferentes tramos para dar claridad, con coordenadas y/o direcciones los parches que han fallado. Este informe ya fue remitido a la oficina de la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial.

En el transcurso del día 08 de octubre el grupo de apoyo a la supervisión realizó visita de verificación a la reparación y reparcheo vial realizada en el mes de marzo en el barrio San Francisco, en la inspección técnica se verifican mediante mediciones diez de los once parches; la valoración de las condiciones presentadas en acción al tránsito vial es satisfactoria en la mayor parte de los parches, a diferencia de un parche el cual presenta en un costado adyacente un nuevo bache causado por la evasión de una probable expansión de intervención al momento de destinada reparación vial, frente a dicha situación se hace la anotación técnica correspondiente a la evolución progresiva que conlleva a futuros y mayores daños en este punto de reparcheo.

Ilustración 11. Verificación a la reparación vial realizada en barrio San Francisco.



Fuente: Elaboración Propia

El día 09 de octubre se prosigue con las visitas de verificación, empezando por la avenida Universitaria, el sector de el centro de convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja, Carreras 12 y 14, a la reparación vial reparcheo realizadas en los tramos del barrio el Topo y la calle 17 entre carreras 12-15, para el tramo del Topo y calle 17 se evaluaron 15 parches de 16 correspondientes, se obtuvieron medidas similares a las registradas pero con diferencias; también se evidenció en la carpeta de rodadura la escasez de técnicas en la compactación, la desintegración superficial de los agregados que componen el asfalto, ondulaciones, hundimiento y aberturas en los sellos de juntas, también en este tramo de intervención ubicado en la calle 17 entre carreras 12 a 15 se evidenciaron otros 6 parches registrados en diferente informe de la alcaldía de Tunja.

Ilustración 12. Inspección visual Tramo Barrio el Topo y calle 17 entre carreras 12 -15.



Fuente: Elaboración Propia

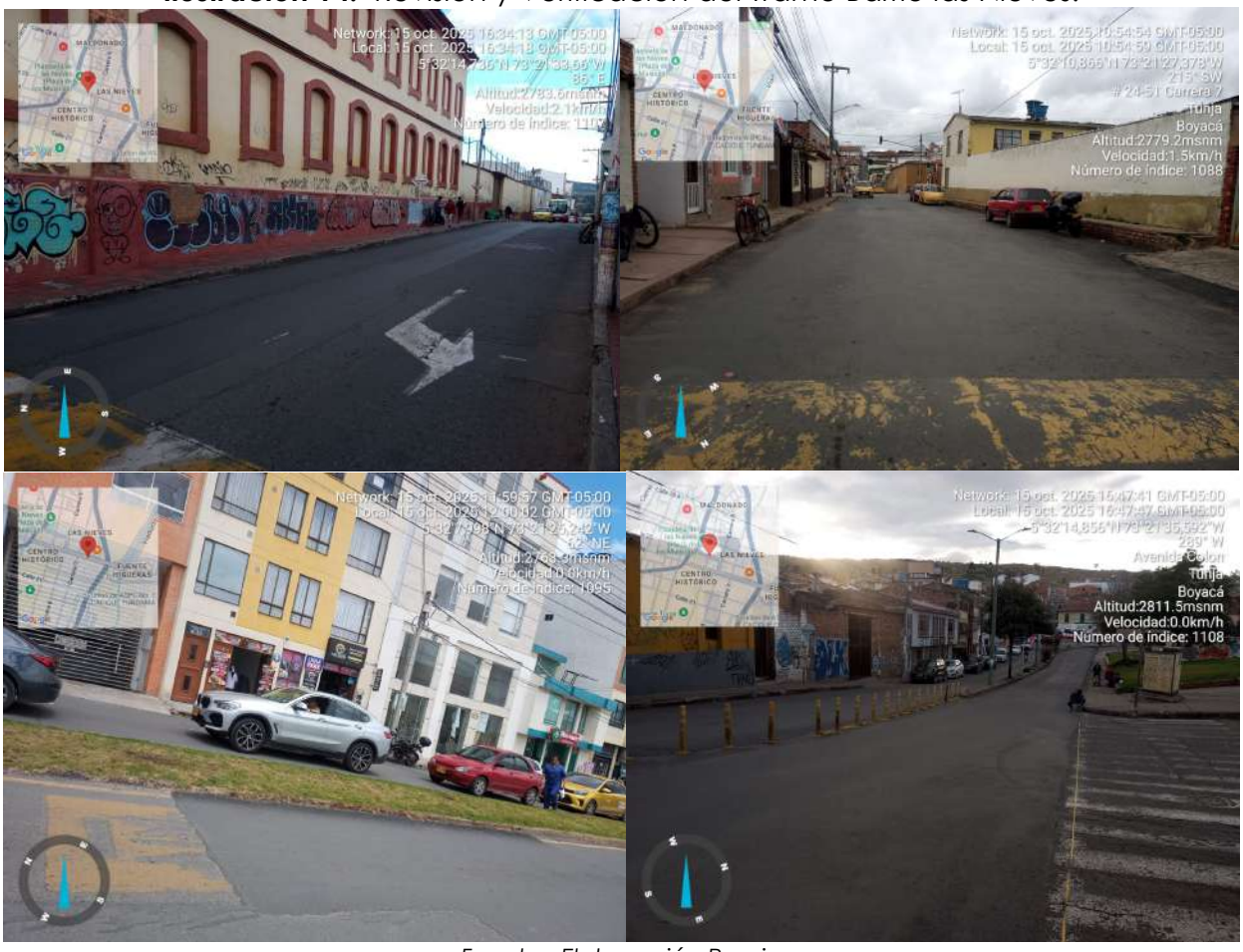
Mediante visita de Inspeccion visual el dia 15 de octubre se verifican los tramos El Dorado y las Nieves , bajó la toma de medidas se rectifican las medidas registradas en las memorias de cantidades de obra en los informes emitidos por la Alcaldia de Tunja, en el Dorado se verificaron 6 de 6 parches y en el tramo de las Nieves se rectificaron 24 de 27 parches; en el tramo de las nieves se observaron irregularidades en la carpeta de rodadura, ondulaciones, hundimientos y aberturas milimetricas en los sellos de juntas.

Ilustración 13. Revisión y Verificación del Tramo Barrio el Dorado.



Fuente: Elaboración Propia

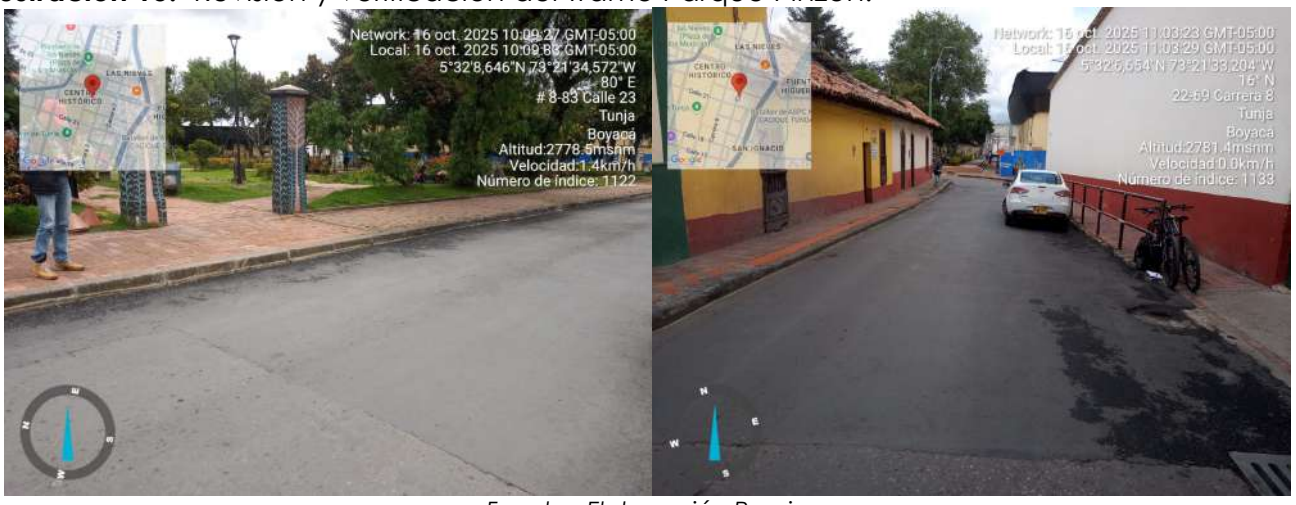
Ilustración 14. Revisión y Verificación del Tramo Barrio las Nieves.



Fuente: Elaboración Propia

Durante el dia 16 de octubre se revisarón los parches pertinentes al tramo del parque pinzón entre ellos los 8 respectivos los cuales presentan unas condiciones favorables de evolución.
De igual manera se lleva a cabo visita de supervision de obra al tramo aprobado localizado en la carrera 7 entre calles 22-24 en el cual se observan actividades preliminares de rehabilitacion vial; posteriormente se visita el tramo del Lumol de la calle 17#11- 45 donde se instalaría la carpeta asfaltica de mezcla en caliente MCD-19.

Ilustración 15. Revisión y verificacion del Tramo Parque Pinzón.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 16. Visita de Supervisión Frente de Trabajo carrera 7 entre calles 22-24 .



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 17. Supervisión Frente de trabajo calle 17#11- 45 Lumol.



Fuente: Elaboración Propia

El dia 22 de octubre se realiza acompañamiento al frente de trabajo localizado en la carrera 7 entre calles 22-24, se observan labores de retiro del pavimento existente y se toman medidas de los espesores.

Ilustración 18. Supervisión Frente de trabajo carrera 7 entre calles 22-24 .



Fuente: Elaboración Propia

Para la verificacion de la reparación vial y reparcheo realizado en el Tramo El Rodeo se llevo a cabo visita de revisión el dia 24 de octubre, a traves de la rectificacion de medidas se identificarón los 12 parches intervenidos y se observaron condiciones favorables respecto a la evolución de serviciabilidad de tránsito vehicular. De igual manera se realizó visita de supervisión al frente de trabajo ubicado en la carrera 7 entre calles 22-24 y se evidenciaron actividades de retiro y cargue del material sobrante.

Ilustración 19. Revision y verificacion del Tramo el Rodeo .



Fuente: Elaboración Propia

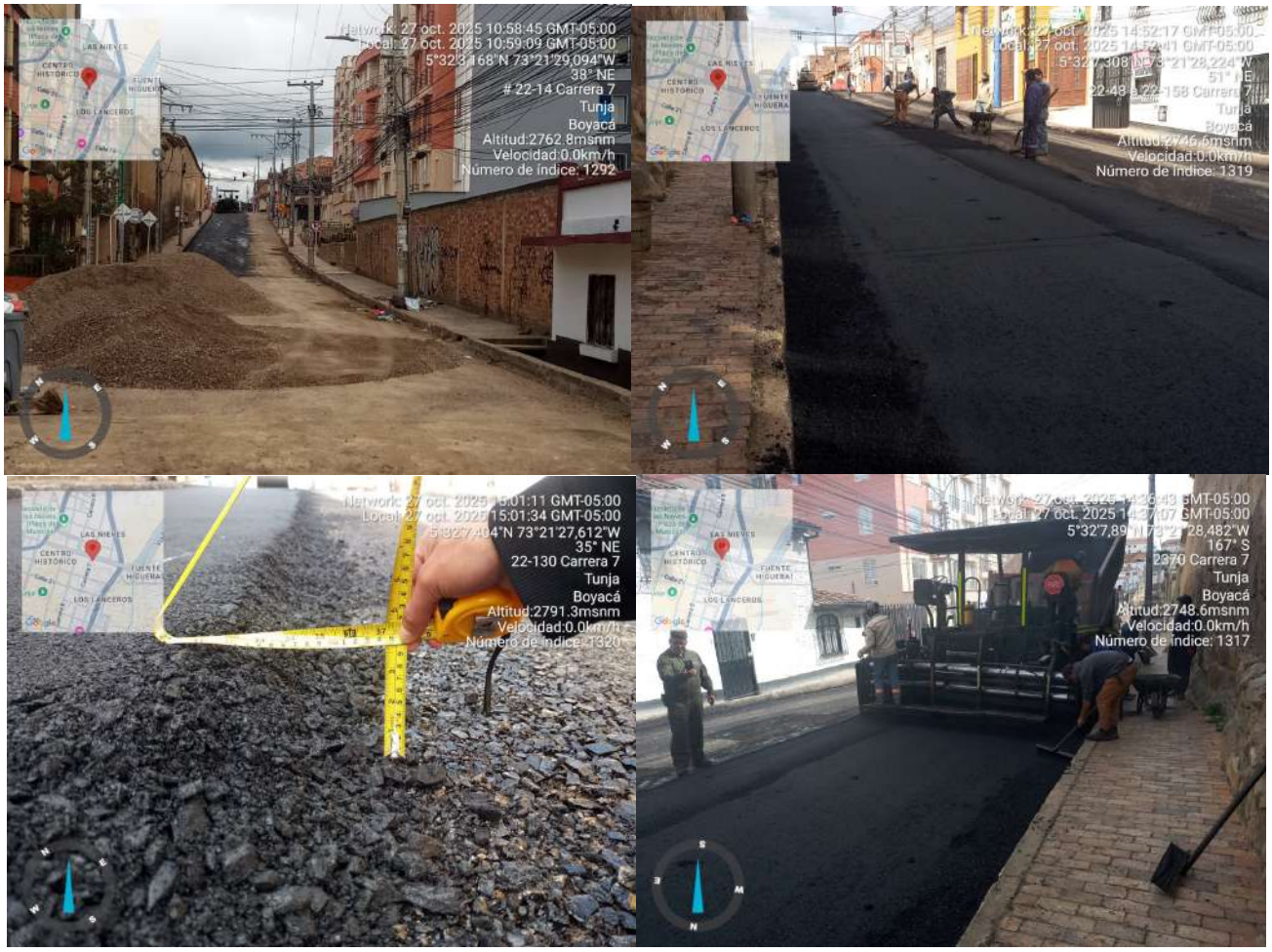
Ilustración 20. Supervisión Frente de trabajo carrera 7 entre calles 22-24 .



Fuente: Elaboración Propia

En el transcurso de la semana correspondiente a los dias 27 hasta el 31 de Octubre se realizó frecuentemente visitas de supervisión al frente de trabajo localizado en la carrera 7 entre calles 22-24, entre las actividades observadas en la ejecución de esta reparacion vial se destacan el reemplazo de toda la estructura del pavimento comprendiendo la base granular, mejoramiento y estabilizacion de la subrasante con piedra tipo rajon e instalacion de la carpeta asfaltica. El equipo de apoyo a la supervision de la Secretaria de Infraestructura de Boyaca destacó que dicha ejecucion presenta un proceso constructivo deficiente, evidenciando la ausencia de parámetros técnicos contemplados en la normatividad vigente, lo que pone en riesgo la durabilidad y las condiciones de garantía del pavimento instalado.

Ilustración 21. Fotografias registradas en la visita de supervisión del dia 27 de octubre al frente de trabajo localizado en carrera 7 entre calles 22-24.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 22. Fotografias registradas en la visita de supervisión del dia 28 de octubre al frente de trabajo localizado en carrera 7 entre calles 22-24.

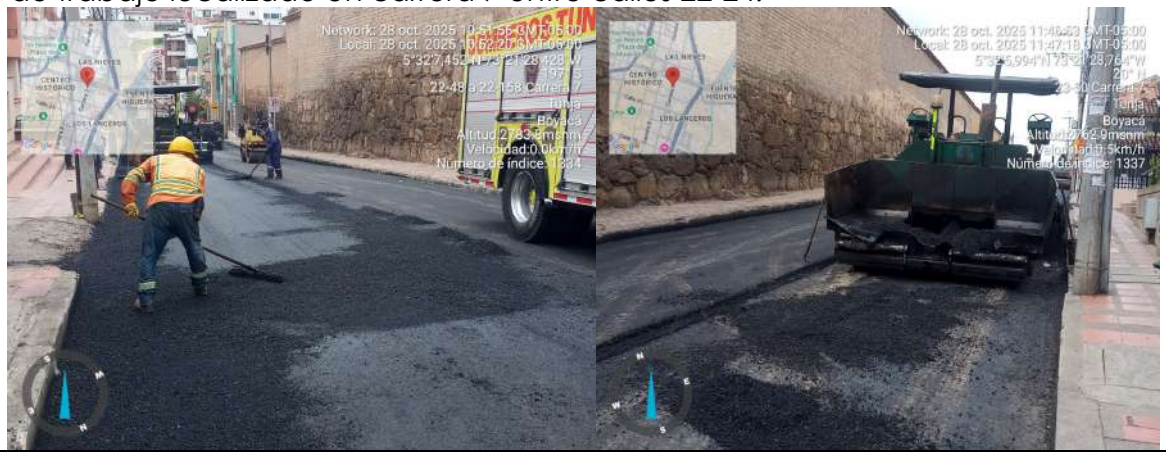


Ilustración 23. Fotografias registradas en la visita de supervisión del dia 29 de octubre al frente de trabajo localizado en carrera 7 entre calles 22-24.



Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el mes de octubre de 2025 se realizaron múltiples visitas de supervisión al convenio 2580 de 2024, verificándose el suministro y la instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en diferentes sectores del municipio de Tunja.

2. En general, los parches revisados presentan condiciones aceptables de estabilidad y funcionalidad, aunque se identificaron sectores con deficiencias en compactación, juntas mal selladas y ondulaciones menores.

3. Se evidenció la necesidad de fortalecer la planeación de los frentes de trabajo y el control

técnico de ejecución por parte del Municipio de Tunja, para evitar fallas tempranas en la carpeta asfáltica.

4. Algunos sectores —como la carrera 7— mostraron procesos constructivos por debajo de los estándares exigidos, lo que podría afectar la durabilidad del pavimento.

5. Se destaca el cumplimiento del suministro de material por parte del Departamento de Boyacá.

RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA	